



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 15 de noviembre de 2023



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Sra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Sra. Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta
Sr. Joseph W. Martínez, Auxiliar
Sra. Evelyn P. Domínguez, Miembro
Sr. Edgar Montes, Miembro
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Ávila

Fotografía de portada:

En una celebración que trascendió el tiempo y la tradición, la comunidad educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se reunió para la quinta celebración anual del Día de los Muertos el jueves, 2 de noviembre de 2023. El Día de los Muertos, con orígenes que se remontan a 3,000 años en México, es una tradición donde la gente se reúne para recordar y celebrar a los seres queridos que han fallecido. El evento del Día de los Muertos del RUSD fue una noche llena de colores vibrantes y costumbres apreciadas. Miles de personas asistieron al evento y disfrutaron de las hermosas exhibiciones, el arte, la música, las actuaciones de estudiantes y una actuación especial de Danza Azteca para cerrar la noche. ¡El espíritu del Día de los Muertos cobró vida en cada rincón de la celebración!



IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.

Para acceder a la versión en español de la reunión de la Mesa Directiva: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

15 de noviembre 2023

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Stephanie E. Lewis, Presidenta
Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta
Joseph W. Martínez, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/
REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO
GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES
ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/
EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES
LABORALES**

Representantes designados de la entidad:
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente;
Rhonda Kramer, Agentes Líderes de Personal;
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal;
y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o
(d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL
CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL –
ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN
SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo sobre la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA KELLEY

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

B.2 INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE BONOS CIUDADANOS 2022-2023 - MEDIDA Y

Presentación del Informe Anual del Comité Ciudadano de Supervisión de Bonos 2022-2023 - Medida Y, por Michelle Sánchez, Presidenta del Comité.

B.3 LLAVE DEL DISTRITO

Entrega de la Llave del Distrito por parte del Auxiliar de la Mesa Directiva, Joseph W. Martínez a la Sra. Gloria Macias Harrison, antigua Editora de El Chicano y Vicepresidenta de la Junta Directiva del Colegio Comunitario de San Bernardino.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no está en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

24

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el tema de la agenda de la Audiencia Pública se le concederán tres minutos.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

D.1.1 ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO 2023-2024 PROPUESTA INICIAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

25

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2023-2024 presentada por la Asociación Educativa de Rialto (REA)/Educación de Adultos, para un acuerdo entre la Asociación Educativa de Rialto (REA)/Educación de Adultos y la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos para notificación pública.

D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

**D.3.1 DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
PROPUESTA INICIAL 2023-2024 A LA
ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DE
RIALTO/EDUCACIÓN DE ADULTOS**

27

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2023-2024 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto, para un acuerdo entre la Asociación Educativa de Rialto (REA)/Educación de Adultos y la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente se publica en cumplimiento de los requisitos legislativos para notificación pública.

D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la
audiencia pública:**

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

29

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar artículos
agendados de consentimiento:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne
Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 1114; REDES SOCIALES PATROCINADAS POR EL DISTRITO	30
E.1.2	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4156.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	37
E.1.3	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4256.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	40
E.1.4	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4356.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	43
E.1.5	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5148; CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	46

E.1.6	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA 6173.4; EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS	56
E.1.7	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3550; SERVICIO DE ALIMENTOS/PROGRAMA DE NUTRICIÓN INFANTIL	62
E.1.8	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3551; OPERACIONES DE SERVICIO DE ALIMENTOS/FONDO DE CAFETERÍA	69
E.1.9	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3553; ALIMENTOS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO	80
E.1.10	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4112.2; CERTIFICACIÓN	88
E.1.11	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4112.9; NOTIFICACIONES A EMPLEADOS	98
E.1.12	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4212.9; NOTIFICACIONES A EMPLEADOS	109
E.1.13	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4312.9; NOTIFICACIONES A EMPLEADOS	120
E.2	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno	
E.3	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	

- E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**
- Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 4 de octubre de 2023 al 24 de octubre de 2023, (Enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.
- E.3.2 DONACIONES** 131
- Aceptar las donaciones enumeradas de Detlef A. Williams; Amazon; e Inland Career Education Center, San Bernardino, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.
- E.3.3 EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS** 132
- Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorizar al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.
- E.3.4 51ª CONFERENCIA ANUAL DE LA ALIANZA NACIONAL DE EDUCADORES ESCOLARES AFROAMERICANOS (NABSE) - VIAJES PARA PADRES** 133
- Aprobar que dos (2) padres asistan a la 51ª Conferencia Anual de la Alianza Nacional de Educadores Escolares Afroamericanos (NABSE), que se llevará a cabo del 29 de noviembre de 2023 al 3 de diciembre de 2023, en Nueva Orleans, Luisiana, a un costo que no exceda \$9,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

- E.3.5 AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO PARTICIPANTE DE CALIFORNIA NÚM. 7-15-70-34-003 SEGÚN EL ACUERDO MAESTRO DE MINNESOTA NÚM. MNWNC-108 ADJUDICADO A DELL MARKETING, L.P. 134**

Este artículo es a un costo que se determinará en el momento de la compra y a ser pagado del Fondo General.

- E.3.6 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE COMPUTADORA APPLE DE APPLE INC. UTILIZANDO UN CONTRATO INTERGUBERNAMENTAL ADJUDICADO A TRAVÉS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DOWNEY COMO PARTE DE LA LICITACIÓN NÚM. 23/24-11 135**

Este artículo es a un costo que se determinará en el momento de la compra utilizando varios fondos.

- E.3.7 AUTORIZACIÓN PARA LA GARANTÍA DE COMPRA, RETIRADA, ELIMINACIÓN, PREPARACIÓN DE PISOS E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE RECUBRIMIENTOS DE PISOS DE MOHAWK COMMERCIAL, INC. UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUD. MÚLTIPLES DE CALIFORNIA (CMAS) NÚM. 4-20-00-0085C 136**

Este artículo es a un costo que se determinará en el momento de la compra utilizando varios fondos.

- E.3.8 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MUEBLES DE MÚLTIPLES PROVEEDORES UTILIZANDO UN CONTRATO INTERGUBERNAMENTAL ADJUDICADO A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO COMO PARTE DE LA OFERTA NÚM. 23/24-0005 137**

Este artículo es a un costo se determinará en el momento de la compra y se pagará de varios fondos.

E.3.9	APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO ADJUDICADOS UTILIZANDO LA LEY UNIFORME DE CONTABILIDAD DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CALIFORNIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-24	138
	Este artículo es hasta el 15 de noviembre de 2023.	
E.3.10	APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SAFARI MONTAGE	139
	Este artículo es efectivo desde el 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$48,857.88, y a ser pagado del Fondo General.	
E.3.11	APROBAR ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAMAR ADVERTISING	140
	Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, a un costo que no exceda los \$20,580.00, y a ser pagado del Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.	
E.3.12	APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON RIALTO GATEWAY DISPLAY	141
	Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2024, a un costo que no exceda los \$12,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.	

E.3.13	APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SDL INC. DBA TRADOS STUDIO	142
	Proporcionar 5 licencias de usuario simultáneas basadas en la nube con un editor en línea para acelerar los servicios de traducción en todo nuestro Distrito, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda los \$10,860.00, y a ser pagado del Fondo General.	
E.3.14	APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PROSOLVE	143
	Proporcionar el plan de estudios de Quest y capacitación docente para las Escuelas Primarias Curtis, Dunn, Myers y Werner, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, a un costo que no exceda los \$11,375.00, y a ser pagado del Fondo General (ELOP).	
E.3.15	APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO - ESCUELA DE ADULTOS	144
	Este artículo es efectivo del 16 de noviembre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2026, sin costo alguno para el Distrito.	
E.3.16	APROBAR ACUERDO CON PUBLIC ECONOMICS, INC.	145
	Realizar una investigación y un análisis en profundidad de los acuerdos del Área del Proyecto de Reurbanización, a un costo que no exceda los \$35,448.00 y a ser pagado del Fondo 25 - Capital de Instalaciones.	

E.3.17	APROBAR UN ACUERDO CON MICHAEL BAKER INTERNATIONAL PARA REALIZAR UNA REVISIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL	146
	<p>Cumplir con los requisitos del proceso de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para la renovación del campo de béisbol y nuevos proyectos de iluminación en el campo en la Escuela Preparatoria Eisenhower y la Escuela Preparatoria Rialto, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$19,680.00 y se pagará con cargo al Fondo 40 – Proyectos de Desembolso de Capital de Reserva Especial.</p>	
E.4	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR	
E.4.1	AVISO DE FINALIZACIÓN - MLC CONTRACTORS, INC.	147
	<p>Aceptar el trabajo completado el 20 de octubre de 2023 por MLC Contractors Inc., para el proyecto de dos (2) nuevos salones de clases portátiles en la Escuela Preparatoria Milor, y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.</p>	
E.5	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.5.1	APROBAR INFORME DE PERSONAL NÚM.1309 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	148
E.6	ACTA	158
E.6.1	APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2023	159

E.6.2	APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2023	184
-------	--	-----

F.	<u>ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN</u>	187
----	-----------------------------------	-----

F.1	ENMIENDA NÚM. 4 DEL ACUERDO CON HMC ARCHITECTS PARA SERVICIOS EXTENDIDOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA OFICINA DEL DISTRITO	188
-----	---	-----

Moción _____

Secundada _____

Este artículo es en la cantidad de \$97,692.50 para una cantidad total del contrato revisado de \$385,450.50, y que se pagará con cargo al Fondo 40—Proyectos de Desembolso de Capital de Reserva Especial.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.2 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CULTURALMENTE RESPONSABLE CON EL DR. SHARROKY HOLLIE

189

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo y desarrollo de instrucción Cultural y Lingüísticamente Responsable (CLR) para 8 escuelas, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$72,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.3 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-28
DECLARANDO SU INTENCIÓN OFICIAL DE
REEMBOLSAR LOS GASTOS DEL PROYECTO CON
EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICADOS DE
PARTICIPACIÓN Y ACCIONES RELACIONADAS**

190

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.4 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-29 INFORME
ANUAL DE CUOTAS DE DESARROLLADOR Y
CONTABILIDAD ANUAL DE CUOTAS DE
DESARROLLADOR PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023**

193

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.5 ADOPTAR RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-30 SOLICITUD DE FINANCIACIÓN CONTINUA CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA CONTRATO PARA EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

202

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.6 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-31;
REMUNERACIÓN**

204

Moción _____

Secundada _____

Justificar la ausencia de la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, en la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles, 25 de octubre de 2023.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.7 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-32 AUTORIZA
LA COMPRA DE FURGONETAS, CAMIONES Y/O
VEHÍCULOS DE CARGA SIMILARES, Y ACCIONES
RELACIONADAS**

205

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,
Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.8 AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

23-24-24

23-24-23

23-24-22

23-24-11

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.9 AUDIENCIAS ESTIPULADAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

23-24-28

23-24-27

23-24-15

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2023, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

_____ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo

_____ Evelyn P. Dominguez, Miembro

_____ Edgar Montes, Miembro

_____ Joseph W. Martinez, Auxiliar

_____ Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

_____ Stephanie E. Lewis, Presidenta

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

FAVOR DE PUBLICAR

FAVOR DE PUBLICAR

AVISO PÚBLICO

EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DE CONTRATO INICIAL ADJUNTA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024 PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)/EDUCACIÓN DE ADULTOS, PARA UN ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)/EDUCACIÓN DE ADULTOS Y LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, SE PUBLICA POR ESTE MEDIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS PARA EL AVISO PÚBLICO.



Rhonda Kramer,
Agente Líder de Personal
Servicios de Personal

9 de noviembre de 2023

Asociación Educativa de Rialto
Propuesta Inicial de Educación de Adultos
al
Distrito Escolar Unificado de Rialto

9 de noviembre 2023

Artículo por determinar: Educación de Adultos

1. Colocación de educación de adultos en la escala salarial
2. Tamaño de clases
3. Horas
4. Año laboral
5. Seguridad
6. Evaluaciones
7. Otro lenguaje de Educación de Adultos según sea necesario

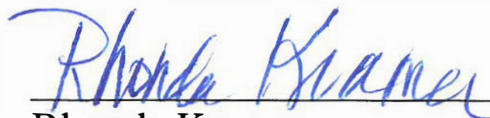
Además, se pueden negociar otros artículos del Acuerdo de Negociación Colectiva (CBA, por sus siglas en inglés) que se refieren específicamente a la Educación de Adultos.

FAVOR DE PUBLICAR

FAVOR DE PUBLICAR

AVISO PÚBLICO

EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA, SE ADJUNTA PROPUESTA DE CONTRATO INICIAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024 PRESENTADA POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, PARA UN ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)/ EDUCACIÓN DE ADULTOS Y LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, SE PUBLICA POR LA PRESENTE EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS PARA EL AVISO PÚBLICO.



Rhonda Kramer,
Agente Líder de Personal
Servicios de Personal

9 de noviembre de 2023

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Propuesta inicial para
ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN DE RIALTO/EDUCACIÓN DE ADULTOS
2023-2024
15 de noviembre de 2023

El Distrito Escolar Unificado de Rialto presenta su propuesta para negociar un contrato con la Asociación de Educación de Rialto (REA) para maestros de educación de adultos para incluir los siguientes artículos:

- 1. ACUERDO**
- 2. RECONOCIMIENTO**
- 3. PROCEDIMIENTOS DE NEGOCIACIÓN**
- 4. LICENCIAS**
- 5. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**
- 6. DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD**
- 7. DERECHOS DE ASOCIACIÓN**
- 8. CONDICIONES DE SEGURIDAD**
- 9. HORAS DE ENSEÑANZA**
- 10. COMPENSACIÓN**
- 11. BENEFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR**
- 12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El Distrito se reserva el derecho de modificar su propuesta durante el proceso de negociación.

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Relaciones con la comunidad

BP 1114(a)

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

La Mesa Directiva de Educación reconoce el valor de **la mercadotecnia y el** uso de la tecnología **del Distrito sobre en lo que respecta a sus** plataformas de medios sociales **que pueden incluir** incluyendo: **Facebook, Instagram, X (anteriormente Twitter), Snapchat, TikTok, ParentSquare, Peachjar, YouTube, LinkedIn o blogs** para promover la participación y la colaboración de la comunidad. El propósito de cualquier plataforma oficial de redes sociales del Distrito, ~~si el Distrito decide utilizarla,~~ deberá ser mejorar ~~la visión~~ del Distrito, la misión y apoyar ~~aprendizaje~~ a los estudiantes **en logros y el éxito general.**

~~(Cf. 0000 – Visión)~~

~~(Cf. 0440 – Plan Tecnológico de Distrito)~~

~~(Cf. 1100 – Comunicación con el público)~~

~~(Cf. 1112 – Relaciones con los medios de comunicación)~~

~~(Cf. 1113 – Sitios Web del Distrito y de las Escuelas)~~

~~(Cf. 6020 – Participación de padres)~~

~~(Cf. 6145,5 – Organizaciones estudiantiles y acceso igualitario)~~

El Superintendente o designado deberá desarrollar pautas y protocolos de contenido, si se utilizan plataformas oficiales de redes sociales del Distrito para asegurar el uso apropiado y responsable de estos recursos y el cumplimiento de la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación.

Directrices para el contenido

Las plataformas oficiales de redes sociales del Distrito se usarán solo para sus propósitos declarados y de una manera consistente con esta política y regulación administrativa. Al crear estos sitios oficiales y permitir comentarios públicos, la Mesa Directiva no tiene la intención de crear un foro público limitado ni garantizar de otro modo el derecho de una persona a la libertad de expresión.

~~(Cf. 5145,2 – Libertad de palabra/expresión)~~

~~(Cf. 6145,5 – Organizaciones estudiantiles y acceso igualitario)~~

El Superintendente o designado se asegurará de que el propósito limitado de las plataformas oficiales de redes sociales del Distrito se comunique claramente a los usuarios, si se utiliza alguna tecnología de redes sociales. Cada sitio debe contener una declaración que especifica los propósitos del sitio junto con una declaración de que se espera que los usuarios utilicen el sitio solo para esos propósitos. Cada sitio también debe contener una declaración de que los usuarios son personalmente responsables por el contenido de sus publicaciones. **El objetivo de las publicaciones oficiales en las redes sociales del Distrito se utilizará para comercializar y promover el éxito de los estudiantes y o el personal.**

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

Las plataformas oficiales de las redes sociales del Distrito no pueden contener contenido que sea obsceno, calumnioso, o que incite a los estudiantes o miembros de la comunidad a crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales en las instalaciones de la escuela, de las reglas de la escuela, o interrupción sustancial de la operación ordenada de la escuela.

~~(Cf. 5131 – Conducta)~~

El personal o los estudiantes que publiquen contenido prohibido estarán sujetos a disciplina de acuerdo con las políticas del Distrito y las regulaciones administrativas.

~~(Cf. 4040 – Uso de la tecnología por parte de los empleados)~~

~~(Cf. 4118 – Suspensión/Acción Disciplinaria)~~

~~(Cf. 4119,21/4219,21/4319,21 – Normas profesionales)~~

~~(Cf. 4218 – Despido/Suspensión/Acción disciplinaria)~~

~~(Cf. 5144 – Disciplina)~~

~~Suspensión y Expulsión/Debido Proceso~~

~~(Cf. 6163,4 – Uso Estudiantil de la Tecnología)~~

Los usuarios de las plataformas oficiales de redes sociales del Distrito deben ser conscientes de la naturaleza pública y la accesibilidad de las redes sociales y que la información publicada puede considerarse un registro público sujeto a divulgación bajo la Ley de Registros Públicos. La Mesa Directiva espera que los usuarios, incluidos los empleados del Distrito, padres / tutores y estudiantes, se comporten de una manera respetuosa, cortés, y profesional.

~~(Cf. 1340 – Acceso a Registros del Distrito)~~

~~(Cf. 9012 – Comunicaciones electrónicas de los miembros de la Mesa Directiva)~~

Privacidad

El Superintendente o designado deberá asegurar que los derechos de privacidad de estudiantes, padres/tutores, personal, miembros de la Mesa Directiva y otras personas estén protegidos en las plataformas oficiales de redes sociales del Distrito.

La política de la Mesa Directiva relativa a la publicación de fotografías de los estudiantes y la privacidad de los números de teléfono, direcciones de domicilio y direcciones de correo electrónico, como se especifica en BP 1113 - Sitios web del Distrito y de la Escuela, también se aplicará a las plataformas oficiales de redes sociales del Distrito.

~~(Cf. 5125,1 – Publicación de la Información del Directorio)~~

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

Los empleados del Distrito no deben utilizar los medios sociales y los sitios de redes y otras plataformas en línea para transmitir información confidencial sobre estudiantes, empleados u operaciones del Distrito. **Las cuentas de redes sociales autorizadas del Distrito no se utilizarán para promociones personales, celebraciones o como una plataforma para compartir creencias y opiniones personales. Las cuentas de redes sociales del Distrito y todas las plataformas promocionales autorizadas por el Distrito se utilizarán para crear y comercializar una promoción positiva centrada en estudiantes, proporcionar recursos e información que sea beneficiosa para su comunidad educativa. La celebración del Distrito de reconocimientos, méritos u honores basados en la educación o el personal será compartida por Servicios de Comunicación/Medios, bajo las pautas establecidas por el Superintendente o la persona designada.**

~~(cf. 4119.23/4219.23/4319.23 — Publicación no autorizada de información confidencial/privilegiada)~~

~~(cf. 5022 – Derechos de privacidad para estudiantes y familias)~~

~~(Cf. 5125 – Registros estudiantiles)~~

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Educación 32260-32262	<u>Ley de Demostración Interinstitucional de Seguridad Escolar de 1985</u>
Código de Educación 35182.5	<u>Contratos para publicidad</u>
Código de Educación 48900	<u>Motivos de suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 48907	<u>Ejercicio de la libertad de expresión; reglas y reglamentos de tiempo, lugar y forma</u>
Código de Educación 48950	<u>Habla y otra comunicación</u>
Código de Educación 49061	<u>Definiciones; información de directorio</u>
Código de Educación 49073	<u>Liberación de la información del directorio</u>
Código de Educación 60048	<u>Marcas comerciales, contratos o logotipos</u>
Código Gubernamental 3307.5	<u>Publicación de la identidad de los funcionarios de seguridad pública</u>
Código Gubernamental 54952.2	<u>Brown Act; definición de reunión</u>
Código Gubernamental 7920.000-7930.170	<u>Ley de Registros Públicos de California</u>
Código Gubernamental 7920.000-7930.215	<u>Ley de Registros Públicos de California</u>

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

Federal	Descripción
17 USC 101-1101	<u>Ley federal de derechos de autor</u>
20 USC 1232g	<u>Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) de 1974</u>
29 USC 157	<u>Derechos de los empleados para participar en actividades concertadas y protegidas</u>
29 USC 794	<u>Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504</u>
34 CFR 99.1-99.67	<u>Derechos Educativos y Privacidad de la Familia</u>

Recursos de gestión	Descripción
Decisión del Tribunal	<u>Aaris v. Distrito Escolar Unificado Las Vírgenes, (1998) 64 Cal.App.4° 1112</u>
Decisión del Tribunal	<u>Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Island Trees Union, et.al v. Pico, (1982) 457 U.S. 853</u>
Decisión del Tribunal	<u>Page v. Distrito Escolar del Condado de Lexington, (2008, 4° Cir.) 531 F.3D 275</u>
Decisión del Tribunal	<u>Perry Education Association v. Perry Local Educators' Association, (1983) 460 U.S. 37</u>
Decisión del Tribunal	<u>Down v. Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles, (9° Cir. 2000) 228 F.3D 1003</u>
Publicación en Facebook	<u>Guía de Facebook para Educadores, 2011</u>
Decisión 18-CA-1908 de la Junta Nacional de Relaciones Laborales	<u>Sears Holdings, 4 de diciembre de 2009</u>
Sitio web	<u>CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado</u>
Sitio web	<u>Facebook para educadores</u>
Sitio web	<u>Facebook en Educación</u>
Sitio web	<u>Facebook, recursos de privacidad</u>
Sitio web	<u>Asociación de Relaciones Públicas de la Escuela de California</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0000	<u>Visión</u>
0000	<u>Visión</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0440	<u>Plan de Tecnología del Distrito</u>
0440	<u>Plan de Tecnología del Distrito</u>
0510	<u>Informe de Responsabilidad Escolar</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E PDF(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1112	<u>Relaciones con los medios</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y de la escuela</u>
1113	<u>Sitios web del distrito y de la escuela</u>
1160	<u>Procesos políticos</u>
1230	<u>Organizaciones conectadas a la escuela</u>
1230	<u>Organizaciones conectadas a la escuela</u>
1260	<u>Fundación Educativa</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1325	<u>Publicidad y promoción</u>
1325	<u>Publicidad y promoción</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en terrenos escolares</u>
3516	<u>Plan de Preparación para Emergencias y Desastres</u>
3516	<u>Plan de Preparación para Emergencias y Desastres</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por parte de los empleados</u>

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4119.21	<u>Estándares profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4219.21	<u>Estándares profesionales</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
5022	<u>Derechos de privacidad para estudiantes y familias</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5125.1	<u>Publicación de la información del directorio</u>
5125.1	<u>Publicación de la información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Publicación de la información del directorio</u>

Redes sociales patrocinadas por el Distrito

5131	<u>Conducta</u>
5142.2	<u>Programa de Rutas Seguras a la Escuela</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
5145.7	<u>Acoso sexual</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6145.5	<u>Organizaciones Estudiantiles e Igualdad de Acceso</u>
6145.5	<u>Organizaciones Estudiantiles e Igualdad de Acceso</u>
6145.5-E PDF(1)	<u>Organizaciones Estudiantiles e Igualdad de Acceso</u>
6162.6	<u>Uso de materiales con derechos de autor</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por los estudiantes</u>
9010	<u>Declaraciones públicas</u>
9012	<u>Comunicaciones electrónicas de los miembros de la Mesa Directiva</u>

Política
 adoptada: 28 de septiembre de 2011
 revisada: 19 de abril de 2017
 revisada: 24 de octubre de 2018
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, CA



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4156.2(a)

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

La Mesa Directiva de Educación valora a su personal instructivo y no instructivo y desea reconocer su servicio sobresaliente con el fin de aumentar la moral de los empleados y fomentar el rendimiento creativo e innovador.

~~(Cf. 1150—Distinciones y reconocimientos)~~

~~(Cf. 5126—Premios por logros)~~

La Mesa Directiva alienta el reconocimiento de todo el personal durante los días de importancia designados por la Mesa Directiva, la ley estatal o la resolución estatal.

~~(cf. 6115—Ceremonias y observancias)~~

La Mesa Directiva autoriza premios a empleados individuales que: (Código de Educación 44015)

1. Proponen procedimientos o ideas que resulten en la eliminación o reducción de los gastos del Distrito o en la mejora de las operaciones del Distrito
2. Realizan actos o servicios especiales de interés público
3. Por sus logros superiores, hacen contribuciones excepcionales a la eficiencia, economía u otra mejora en las operaciones del Distrito
4. Por un servicio ejemplar durante un período prolongado de tiempo han contribuido a la mejora de la eficacia del programa educativo del Distrito.

Dicho reconocimiento incluirá la compra y la presentación anual de premios del Distrito a los empleados que completen 15, 20, 25 y 30 años de servicio, y cada 5 años a partir de entonces.

Según lo permita el presupuesto del Distrito, el Superintendente o la persona designada puede reconocer a dichos empleados emitiendo pines de solapa, certificados, placas y/u otros recuerdos por servicio. Además, él / ella puede recomendar a empleados a la Mesa Directiva para su reconocimiento en una reunión pública de la Mesa Directiva.

~~(Cf. 3100—Presupuesto)~~

~~Seguridad (cf. 3300—Gastos y compras)~~

El Superintendente o designado establecerá procedimientos para la selección de empleados individuales para recibir premios.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El Superintendente o designado puede nombrar uno o más comités de premios de méritos que consisten en miembros de la Mesa Directiva, empleados del Distrito y/o ciudadanos privados para revisar las contribuciones de los empleados y recomendar reconocimientos.

Los premios monetarios a los empleados no excederán de \$200 a menos que la Mesa Directiva lo apruebe expresamente. (Código de Educación 44015)

~~(Cf. 1220—Comités Consultivos Ciudadanos)~~

~~(Cf. 9140—Comités de la Mesa Directiva)~~

Los empleados que asistan a las ceremonias de premios y reconocimientos deberán seguir las directrices del Reglamento Administrativo 3350 para Viajes.

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Educación 35160	Autoridad de las juntas directivas
Código de Educación 35160.1	Amplia autoridad de los distritos escolares
Código de Educación 35161	Delegación de la Mesa Directiva de cualesquiera poderes o deberes
Código de Educación 44015	Reconocimientos a empleados
Código de Educación 45460	Semana de empleado escolar clasificado

Recursos de gestión	Descripción
Sitio web	CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado
Sitio web	CSBA
Sitio web	Crisis Fiscal y Equipo de Asistencia de Gestión

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1150	Distinciones y Reconocimientos
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**Referencias cruzadas**

Código	Descripción
3300	<u>Gastos y compras</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
9140	<u>Representantes de la Mesa Directiva</u>

Política
 adoptada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 26 de mayo de 2011
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4256.2(a)

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

La Mesa Directiva de Educación valora a su personal instructivo y no instructivo y desea reconocer su servicio sobresaliente con el fin de aumentar la moral de los empleados y fomentar el rendimiento creativo e innovador.

~~(Cf. 1150—Distinciones y Reconocimientos)~~

~~(Cf. 5126—Premios por logros)~~

La Mesa Directiva alienta el reconocimiento de todo el personal durante los días de importancia designados por la Mesa Directiva, la ley estatal o la resolución estatal.

~~(cf. 6115—Ceremonias y observancias)~~

La Mesa Directiva autoriza premios a empleados individuales que: (Código de Educación 44015)

1. Proponen procedimientos o ideas que resulten en la eliminación o reducción de los gastos del Distrito o en la mejora de las operaciones del Distrito
2. Realizan actos o servicios especiales de interés público
3. Por sus logros superiores, hacen contribuciones excepcionales a la eficiencia, economía u otra mejora en las operaciones del Distrito
4. Por un servicio ejemplar durante un período prolongado de tiempo han contribuido a la mejora de la eficacia del programa educativo del Distrito.

Dicho reconocimiento incluirá la compra y la presentación anual de premios del Distrito a los empleados que completen 15, 20, 25 y 30 años de servicio, y cada 5 años a partir de entonces.

Según lo permita el presupuesto del Distrito, el Superintendente o la persona designada puede reconocer a dichos empleados emitiendo pines de solapa, certificados, placas y/u otros recuerdos por servicio. Además, él / ella puede recomendar a empleados a la Mesa Directiva para su reconocimiento en una reunión pública de la Mesa Directiva.

~~(Cf. 3100—Presupuesto)~~

~~Seguridad (cf. 3300—Gastos y compras)~~

El Superintendente o designado establecerá procedimientos para la selección de empleados individuales para recibir premios.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El Superintendente o designado puede nombrar uno o más comités de premios de méritos que consisten en miembros de la Mesa Directiva, empleados del Distrito y/o ciudadanos privados para revisar las contribuciones de los empleados y recomendar reconocimientos.

Los premios monetarios a los empleados no excederán de \$200 a menos que la Mesa Directiva lo apruebe expresamente. (Código de Educación 44015)

~~(Cf. 1220—Comités Consultivos Ciudadanos)~~

~~(Cf. 9140—Comités de la Mesa Directiva)~~

Los empleados que asistan a las ceremonias de premios y reconocimientos deberán seguir las directrices del Reglamento Administrativo 3350 para Viajes.

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

Código de Educación 35160

Descripción

[Autoridad de las juntas directivas](#)

Código de Educación 35160.1

[Amplia autoridad de los distritos escolares](#)

Código de Educación 35161

[Delegación de la Mesa Directiva de cualesquiera poderes o deberes](#)

Código de Educación 44015

[Reconocimientos a empleados](#)

Código de Educación 45460

[Semana de empleado escolar clasificado](#)

Recursos de gestión

Descripción

Sitio web

[CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado](#)

Sitio web

[CSBA](#)

Sitio web

[Crisis Fiscal y Equipo de Asistencia de Gestión](#)

Referencias cruzadas

Código

Descripción

1150

[Distinciones y Reconocimientos](#)

1220

[Comités Consultivos Ciudadanos](#)

1220

[Comités Consultivos Ciudadanos](#)

3100

[Presupuesto](#)

3100

[Presupuesto](#)

3300

[Gastos y compras](#)

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
9140	<u>Representantes de la Mesa Directiva</u>

Política
 adoptada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 26 de mayo de 2011
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4356.2(a)

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

La Mesa Directiva de Educación valora a su personal instructivo y no instructivo y desea reconocer su servicio sobresaliente con el fin de aumentar la moral de los empleados y fomentar el rendimiento creativo e innovador.

~~(Cf. 1150—Distinciones y Reconocimientos)~~

~~(Cf. 5126—Premios por logros)~~

La Mesa Directiva alienta el reconocimiento de todo el personal durante los días de importancia designados por la Mesa Directiva, la ley estatal o la resolución estatal.

~~(cf. 6115—Ceremonias y observancias)~~

La Mesa Directiva autoriza premios a empleados individuales que: (Código de Educación 44015)

1. Proponen procedimientos o ideas que resulten en la eliminación o reducción de los gastos del Distrito o en la mejora de las operaciones del Distrito
2. Realizan actos o servicios especiales de interés público
3. Por sus logros superiores, hacen contribuciones excepcionales a la eficiencia, economía u otra mejora en las operaciones del Distrito
4. Por un servicio ejemplar durante un período prolongado de tiempo han contribuido a la mejora de la eficacia del programa educativo del Distrito.

Dicho reconocimiento incluirá la compra y la presentación anual de premios del Distrito a los empleados que completen 15, 20, 25 y 30 años de servicio, y cada 5 años a partir de entonces.

Según lo permita el presupuesto del Distrito, el Superintendente o la persona designada puede reconocer a dichos empleados emitiendo pines de solapa, certificados, placas y/u otros recuerdos por servicio. Además, él / ella puede recomendar a empleados a la Mesa Directiva para su reconocimiento en una reunión pública de la Mesa Directiva.

~~(Cf. 3100—Presupuesto)~~

~~Seguridad (cf. 3300—Gastos y compras)~~

El Superintendente o designado establecerá procedimientos para la selección de empleados individuales para recibir premios.

El Superintendente o designado puede nombrar uno o más comités de premios de méritos que consisten en miembros de la Mesa Directiva, empleados del Distrito y/o ciudadanos privados para revisar las contribuciones de los empleados y recomendar reconocimientos.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los premios monetarios a los empleados no excederán de \$200 a menos que la Mesa Directiva lo apruebe expresamente. (Código de Educación 44015)

~~(Cf. 1220 – Comités Consultivos Ciudadanos)~~

~~(Cf. 9140 – Comités de la Mesa Directiva)~~

Los empleados que asistan a las ceremonias de premios y reconocimientos deberán seguir las directrices del Reglamento Administrativo 3350 para Viajes.

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

Código de Educación 35160

Código de Educación 35160.1

Código de Educación 35161

Código de Educación 44015

Código de Educación 45460

Descripción

Autoridad de las juntas directivas

Amplia autoridad de los distritos escolares

Delegación de la Junta Directiva de cualesquiera poderes o deberes

Reconocimientos a empleados

Semana de empleado escolar clasificado

Recursos de gestión

Sitio web

Sitio web

Sitio web

Referencias cruzadas

Descripción

CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado

CSBA

Crisis Fiscal y Equipo de Asistencia de Gestión

Código

1150

1220

1220

3100

3100

3300

4157

4157

4257

Descripción

Distinciones y Reconocimientos

Comités Consultivos Ciudadanos

Comités Consultivos Ciudadanos

Presupuesto

Presupuesto

Gastos y compras

Seguridad de los empleados

Seguridad de los empleados

Seguridad de los empleados

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
5126	<u>Premios por el logro</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
6115	<u>Ceremonias y observancias</u>
9140	<u>Representantes de la Mesa Directiva</u>

Política
 adoptada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 26 de mayo de 2011
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5148(a)

Cuidado y desarrollo infantil

La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar un programa preescolar estatal el cual que satisfaga las necesidades de desarrollo de los niños y proporcione habilidades de preparación para la entrada al Kindergarten.

~~(Cf.5146 Estudiantes casados/embarazadas/padres)
(Cf. 5148.1 Servicios de cuidado infantil para los estudiantes de crianza)
(Cf.5148.2 Programas antes/después de la escuela)
(Cf.5148.3 Educación Preescolar/Primera Infancia)
(Cf.6164.4 Identificación y evaluación de las personas para la educación especial)
(Cf. 6175 Programa de Educación Migrante)~~

El Superintendente o designado trabajará en cooperación con el Programa Preescolar Estatal, agencias públicas y privadas, ~~padres/tutores~~ **familias** y otros miembros de la comunidad para evaluar las necesidades preescolares en la comunidad, establecer prioridades del programa, obtener retroalimentación continua sobre la calidad del programa e informar a ~~los padres/tutores~~ **familias** sobre las opciones preescolares.

~~(Cf.1020 Servicios a la Juventud)
(Cf.1400 Relaciones entre otros organismos gubernamentales y las escuelas)
Relaciones entre la Industria Privada y las Escuelas~~

La Mesa Directiva firmará un contrato con el Departamento de Educación de California (CDE) para la prestación de servicios preescolares por parte del Distrito.

~~(Cf.3312 Contratos)~~

La Mesa Directiva aprobará una declaración filosófica escrita, metas y objetivos para el programa preescolar del Distrito que reflejen las características culturales y lingüísticas de las familias que serán atendidas y aborden los componentes del programa especificados en 5 CCR 18272-18281 y la regulación administrativa. (5 CCR 18271)

~~(Cf. 0000 Visión)
(Cf.0100 Filosofía)
(Cf. 0200 Metas para el Distrito Escolar)~~

Según sea necesario, el Superintendente o la persona designada puede identificar las instalaciones del Distrito que tienen capacidad para proporcionar servicios preescolares y/o puede recomendar que la Mesa Directiva celebre un acuerdo con una agencia pública u organización comunitaria para usar las instalaciones comunitarias con el propósito de proporcionar dichos servicios.

Cuidado y desarrollo infantil

~~(Cf.1330.1 Acuerdos de Uso Conjunto)~~
~~(Cf.7110 Plan Maestro de Instalaciones)~~

Las políticas y procedimientos de admisión deberán ser por escrito y estar disponibles para el público. Tales políticas y procedimientos incluirán criterios que designen a los niños cuyas necesidades pueden ser satisfechas por el programa y los servicios preescolares, las edades de los niños que serán aceptados, las actividades del programa, cualquier servicio suplementario proporcionado, cualquier provisión de viaje de campo, cualquier arreglo de transporte, provisiones de servicio de alimentos y un requisito de evaluación médica. (5 CCR 18105; 22 CCR 101218)

~~(cf. 0410 No discriminación en los programas y actividades del distrito)~~
~~(cf. 51453 No discriminación/acoso)~~

El Superintendente o la persona designada deberá proporcionar preescolar a las familias elegibles en la medida en que los fondos estatales y/o federales y el espacio estén disponibles y deberá establecer prioridades de inscripción de acuerdo con el Código de Educación 8263 y 5 CCR 18106.

Cuando todas las familias elegibles para los servicios preescolares estatales hayan sido atendidas, se dará prioridad para las admisiones a los estudiantes del Distrito y a los hijos de los empleados del Distrito.

~~(cf. 5111.1 Residencia de Distrito)~~

El Superintendente o designado deberá asegurarse de que las personas que trabajan en el Programa Preescolar Estatal tengan las calificaciones necesarias y hayan cumplido con todos los requisitos legales.

~~(cf. 1240 Asistencia Voluntaria)~~
~~(cf. 4112.2 Certificación)~~
~~(cf. 4112.4/4212.4/43124 Exámenes de salud)~~
~~(cf. 4112.5/43125 Comprobación de antecedentes penales)~~
~~(cf. 4131 Desarrollo del personal)~~
~~(cf. 42125 Comprobación de antecedentes penales)~~
~~(cf. 4231 Desarrollo del personal)~~
~~(cf. 4331 Desarrollo del personal)~~

El Superintendente o la persona designada deberá realizar anualmente una evaluación de los servicios preescolares del Distrito de acuerdo con los requisitos estatales. El informe de evaluación se presentará a la Mesa Directiva y al CDE junto con un plan de acción que establece las metas y objetivos del programa para el próximo año y aborda cualquier área identificada como que necesita mejoras. (5 CCR18279-18281)

~~(cf.0500 Rendición de cuentas)~~

Cuidado y desarrollo infantil

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
22 CCR 101151-101191	Procedimientos de licencia y solicitud
22 CCR 101151-101239.2	<u>Requisitos generales; centros de cuidado infantil con licencia</u>
22 CCR 101212-101231	<u>Requisitos continuos</u>
22 CCR 101237-101239.2	<u>Instalaciones y equipo</u>
34 CFR 303.1-303.734	Programa de intervención temprana para infantes y niños pequeños con discapacidades
5 CCR 18000-18434	Programas de cuidado y desarrollo infantil
5 CCR 18012-18122	Requisitos generales
5 CCR 18180-18192	Programas federales y estatales para migrantes
5 CCR 18210-18213	Programa para minusválidos severos
5 CCR 18220-18231	Programa de pago alternativo
5 CCR 18240-18249	Programa de recursos y referencias
5 CCR 18270-18281	Calidad del programa; rendición de cuentas
5 CCR 18290-18292	Proporción de personal
5 CCR 18295	Exención de cualificaciones para el supervisor del sitio
5 CCR 18300-18308	Apelaciones y resolución de disputas
5 CCR 4600-4687	Procedimientos de Quejas Uniformes y Quejas Williams
5 CCR 80067-80067.2	Credencial de Especialista en Educación Infantil
5 CCR 80105-80125	Comisión de Acreditación de Maestros; permisos de cuidado y desarrollo infantil
Código de Educación 46120	<u>Programas de Aprendizaje Ampliados</u>
Código de Educación 48000	<u>Kindergarten de transición</u>
Código de Educación 49540-49546	<u>Programa de alimentos para el cuidado de niños</u>
Código de Educación 49570	<u>Programa Nacional de Almuerzo Escolar</u>
Código de Educación 56244	<u>Financiación para el desarrollo del personal</u>
Código de Educación 8200-8340	<u>Programa Preescolar del Estado de California</u>
Código Código 8207	<u>Administración del Programa Preescolar del Estado de California</u> 48

Cuidado y desarrollo infantil

Código Código 8337	Programa de Expansión de Educación Temprana
Código de Educación 8482-8484.65	<u>Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela</u>
Código de Educación 8484.7-8484.9	<u>Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo XXI</u>
Código H&S 120325-120380	<u>Inmunización contra las enfermedades transmisibles</u>
Código H&S 120440	Divulgación de información de inmunización a los departamentos de salud locales y estatales
Código H&S 1596.70-1596.895	<u>Ley de Cuidado de Niños de California</u>
Código H&S 1596.90-1597.21	<u>Guarderías</u>
Código W&I 10200-10206	<u>Ley de Desarrollo de la Primera Infancia de 2020</u>
Código W&I 10207-10215	<u>Disposiciones generales</u>
Código W&I 10207-10492.2	<u>Ley de Servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil</u>
Código W&I 10217-10224.5	<u>Programas de recursos y referencias</u>
Código W&I 10225-10234	<u>Programas de pago alternativos</u>
Código W&I 10235-10238	<u>Programas de cuidado y desarrollo de niños migrantes</u>
Código W&I 10240-10243	<u>Programas generales de cuidado y desarrollo infantil</u>
Código W&I 10250-10252	<u>Redes de educación en el hogar para el cuidado infantil familiar</u>
Código W&I 10260-10263	<u>Servicios de cuidado y desarrollo infantil para niños con necesidades especiales</u>
Código W&I 10271	<u>Elegibilidad, inscripción y prioridad de servicios; exámenes físicos; reglas y regulaciones</u>
Código W&I 102715	<u>Elegibilidad de ingresos</u>
Código W&I 102717	Miembro de la familia certificado como elegible para recibir beneficios; definición
Código W&I 10272.5	<u>Orden de anulación de la inscripción</u>
Código W&I 10273	<u>Colocación preferida para niños de 11 o 12 años que de otro modo son elegibles</u>
Código W&I 10276	Notificación del Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil a los proveedores
Código W&I 10290	<u>Programa de tarifas para familias que usan servicios de cuidado y desarrollo preescolar y de niños</u>
Código W&I 10291	<u>Familias exentas de gastos familiares</u>
Código W&I 10315	<u>Transferencia de información a escuelas públicas</u>
Código W&I 10332	Niños que residen en otro distrito; uso de instalaciones y personal

Cuidado y desarrollo infantil

Código W&I 10491-10491.1	Procedimientos de expulsión y suspensión en programas de servicios de cuidado infantil y desarrollo
Federal	Descripción
20 USC 1232g	Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) de 1974
20 USC 1400-1482	Ley de Educación de Individuos con Discapacidades
42 USC 1751-1769j	Programa de Almuerzo Escolar
42 USC 9831-9852c	Programas Head Start
42 USC 9857-9858r	Subsidio en bloque para el cuidado y desarrollo infantil
45 CFR 98.1-98.93	Fondo de Cuidado y Desarrollo Infantil
7 CFR 210.1-210.33	<u>Programa Nacional de Almuerzo Escolar</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de CA sobre la acreditación de maestros	Enmiendas Propuestas al Título 5 del Código de Regulaciones de California relativo a la credencial de Especialista en Educación Infantil PK-3, correspondencia codificada 23-02, 10 de febrero de 2023
Publicación del Departamento de Servicios Sociales de CA	Transición de cuidado infantil: La Ley de Desarrollo de la Primera Infancia de 2020
Publicación del Departamento de Servicios Sociales de CA	Preguntas frecuentes de la División de Desarrollo y Cuidado Infantil de la Ley del Plan de Rescate Americano
Publicación del Departamento de Servicios Sociales de CA	Instalaciones y proveedores de cuidado infantil con licencia COVID-19 (FAQs)
Decisión del Tribunal	CBS Inc. Contra el Tribunal Superior del Condado de Los Ángeles, Departamento de Servicios Sociales del Estado, (2001) 91 Cal.App.4 ^o 892
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Declaración de política sobre políticas de expulsión y suspensión en entornos de primera infancia, 2016</u>
Sitio web	<u>Consejo Médico Osteopático de California</u>
Sitio web	<u>Junta Médica de California</u>
Sitio web	<u>Departamento de Servicios Sociales de California, Licencias de Cuidado Infantil</u>
Sitio web	<u>Everychild (Todos los niños) California, una Asociación de Líderes Avanzando el Aprendizaje Temprano</u>
Sitio web	<u>Oficina de Derecho Administrativo</u>
Sitio web	<u>Prekindergarten Universal, el gran comienzo de California</u>

Cuidado y desarrollo infantil

Sitio web	<u>CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado</u>
Sitio web	<u>Comisión de California sobre la acreditación de maestros</u>
Sitio web	<u>Asociación de California para la Educación de Niños Pequeños</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Boletines de Administración de Educación Temprana</u>
Sitio web	<u>Asociación Head Start de California</u>
Sitio web	<u>Consortio de edad escolar de California</u>
Sitio web	<u>Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños</u>
Sitio web	<u>Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos</u>
Sitio web	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Sitio web	<u>Departamento de Salud Pública de California</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0000	<u>Visión</u>
0000	<u>Visión</u>
0200	<u>Metas para el Distrito Escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0500	<u>Responsabilidad</u>
1240	<u>Asistencia de Voluntarios</u>
1240	<u>Asistencia de Voluntarios</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1330.1	<u>Acuerdos de uso conjunto</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre la Industria Privada y las Escuelas</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>

Cuidado y desarrollo infantil

3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3280	<u>Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito</u>
3312	<u>Contratos</u>
3523	<u>Firmas electrónicas</u>
3523	<u>Firmas electrónicas</u>
3540	<u>Transporte</u>
3540	<u>Transporte</u>
3550	<u>Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil</u>
3552	<u>Programa de alimentos de verano</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4161.2	<u>Permisos personales</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4261.2	<u>Permisos personales</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>

Cuidado y desarrollo infantil

4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4361.2	<u>Permisos personales</u>
5022	<u>Derechos de privacidad para estudiantes y familias</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5111.1	<u>Residencia de distrito</u>
5111.1	<u>Residencia de distrito</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5141	<u>Atención de la salud y emergencias</u>
5141	<u>Atención de la salud y emergencias</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.26	<u>Pruebas de tuberculosis</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.31	<u>Inmunizaciones</u>
5141.31	<u>Inmunizaciones</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>

Cuidado y desarrollo infantil

5141.52-E PDF(1)	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5145.6	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazadas/padres</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazadas/padres</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad</u>
6154	<u>Tarea/trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Tarea/trabajo de recuperación</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6164.4	<u>Identificación y Evaluación de Individuos para Educación Especial</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6174	<u>Educación para aprendices de inglés</u>
6174	<u>Educación para aprendices de inglés</u>
6174-E PDF(1)	<u>Educación para aprendices de inglés - Educación para aprendices de inglés</u>
6175	<u>Programa de Educación Migrante</u>
6175	<u>Programa de Educación Migrante</u>
6184	<u>Educación de continuación</u>
6184	<u>Educación de continuación</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>

Cuidado y desarrollo infantil

Política
adoptada: 8 de septiembre de 1999
revisado: 28 de septiembre de 2005
revisado: 27 de enero de 2010
revisado: 22 de noviembre de 2011
revisado:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6173.4(a)

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS (Nuevo)

La Mesa Directiva de Gobierno reconoce que los estudiantes indios americanos pueden tener necesidades culturales, lingüísticas y educativas únicas que pueden ser abordadas aumentando el conocimiento de los estudiantes sobre la historia de los indios nativos americanos, incluyendo la historia y la cultura de las tribus locales, y al proporcionar a los estudiantes indios americanos acceso a la educación y otros servicios necesarios para que dichos estudiantes alcancen los mismos estándares académicos desafiantes que otros estudiantes.

El Superintendente o designado deberá proporcionar a todos los estudiantes currículos culturalmente relevantes relacionados con las tribus locales de indios nativos americanos e implementar las estrategias necesarias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes indios nativos americanos.

Con el fin de analizar, obtener una comprensión compartida de, y desarrollar el plan de estudios para su uso dentro del Distrito, y para identificar el alcance y la naturaleza de cualquier brecha de rendimiento entre los estudiantes indios nativos americanos y otros estudiantes del Distrito, y estrategias para abordar tales brechas, el Distrito puede formar un Grupo de Trabajo de Educación Indígena de California con tribus locales de la región. Los participantes en las reuniones del grupo de trabajo pueden considerar cuestiones de interés mutuo, que incluyen: (Código de Educación 33391)

1. Desarrollar una comprensión completa y compartida de materiales curriculares precisos y de alta calidad sobre la historia, la cultura y el gobierno de las tribus locales, y desarrollar dichos materiales para su uso dentro del Distrito que incluyan experiencias y perspectivas tribales
2. Desarrollar una comprensión compartida de materiales de instrucción apropiados o inadecuados cuando estos materiales utilizan representaciones de nativos americanos
3. Fomentar la adopción del plan de estudios desarrollado por el Grupo de Trabajo de Educación Indígena de California
4. Identificar el alcance y la naturaleza de cualquier brecha de rendimiento entre los estudiantes indios nativos americanos y otros estudiantes, y las estrategias necesarias para cerrarla

Si se forma, el Grupo de Trabajo de Educación Indígena de California deberá, dentro de un año y a partir de entonces anualmente, presentar un informe al Departamento de Educación de California sobre los hallazgos, incluyendo el progreso del trabajo en los puntos #1-4, arriba. (Código de Educación 33391)

El Superintendente o designado identificará a los estudiantes indios nativos americanos que corren el mayor riesgo de no cumplir con los estándares académicos estatales y proporcionará a dichos estudiantes el apoyo (s) necesario, incluyendo hacer referencias, según corresponda, para servicios o servicios de educación especial bajo la Sección 504 de la Ley federal de Rehabilitación de 1973, u otros servicios basados en la escuela, tales como consejería y servicios de salud, instrucción suplementaria, servicios antes o después de la escuela, y programas de aprendizaje de verano.

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

La suspensión, expulsión, asignación a un salón de clases de suspensión supervisado, o transferencia involuntaria a una escuela de continuación de un estudiante indio nativo americano será de acuerdo con la ley y como se especifica en la Regulación Administrativa 5144,1 - Suspensión y Expulsión/Debido Proceso, 5144,2 - Suspensión y Expulsión/Debido Proceso (Estudiantes con Discapacidades), y 6184 - Educación de Continuación.

El Superintendente o designado proporcionará programas para facilitar la transición exitosa de los estudiantes indios nativos americanos a la educación y el empleo post-secundario, que pueden incluir ferias universitarias y profesionales de acuerdo con el Código Laboral 3074,2, programas de tutoría y servicios de consejería.

Según sea necesario, el Superintendente o la persona designada deberá proporcionar desarrollo profesional a los maestros y a otro personal escolar para ayudarlos a comprender y responder a las necesidades únicas de los estudiantes indios nativos americanos.

Por lo menos anualmente, el Superintendente o la persona designada deberá informar a la Mesa Directiva sobre los resultados de los estudiantes indios nativos americanos, incluyendo, pero no limitado a, la asistencia escolar, los resultados de las pruebas de rendimiento estudiantil, la promoción y retención por nivel de grado, las tasas de graduación y las tasas de suspensión/expulsión.

Título VI Programa de Educación Indígena

Con la ayuda de fondos federales del Título VI para la educación de niños de tribus reconocidas por el gobierno federal, el Distrito ofrecerá programas y actividades para satisfacer las necesidades culturales, lingüísticas y educativas únicas de los estudiantes indios estadounidenses, según se define en 20 USC 7491. Los objetivos y resultados del programa se basarán en los estándares académicos estatales. (20 USC 7424)

Al desarrollar, implementar y evaluar los programas y actividades del Título VI, el Superintendente o la persona designada consultará e involucrará a los familiares de los estudiantes indios estadounidenses y otros representantes de la comunidad. (20 USC 7424)

El Distrito establecerá un comité que esté compuesto por, y seleccionado por, miembros de la familia de estudiantes indios americanos, representantes de tribus en tierras tribales ubicadas a menos de 50 millas de cualquier escuela del Distrito que sirva a cualquier niño de las tribus, maestros, maestros, y, si corresponde, los estudiantes indios americanos inscritos en escuelas de nivel secundario en el Distrito. La mayoría del comité será miembros de la familia de estudiantes indios americanos. El comité participará en el desarrollo del programa y proporcionará la aprobación por escrito del mismo. (20 USC 7424)

El programa Título VI del Distrito para la educación de los indios nativos americanos puede incluir cualquiera de los siguientes servicios y actividades: (20 USC 7425)

1. Actividades que apoyan programas de lengua nativa americana y programas de restauración de lengua nativa americana, que pueden ser impartidos por líderes tradicionales
2. Actividades relacionadas con la cultura que apoyan el programa del Distrito
3. Programas para la primera infancia y la familia que enfatizan la preparación escolar

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

4. Programas de enriquecimiento que se centran en la resolución de problemas y el desarrollo de habilidades cognitivas y apoyan directamente el logro de los estándares académicos estatales
5. Servicios educativos integrados en combinación con otros programas que satisfacen las necesidades de los estudiantes indios americanos y sus familias, incluyendo programas que promueven la participación de la familia en las actividades escolares y aumentan el rendimiento estudiantil
6. Actividades de preparación profesional que permiten a los estudiantes indios estadounidenses participar en programas de educación técnica profesional, incluidos programas de tutoría y aprendizaje
7. Actividades para educar a las personas para prevenir la violencia, el suicidio y el abuso de sustancias
8. La adquisición de equipos que son esenciales para lograr los objetivos del programa
9. Actividades que promueven la incorporación de estrategias de enseñanza y aprendizaje culturalmente sensibles al programa educativo del Distrito
10. Servicios de alfabetización familiar
11. Actividades que reconocen y apoyan las necesidades culturales y educativas únicas de los estudiantes indios americanos, e incorporan líderes y dirigentes tribales debidamente calificados
12. Estrategias de prevención de deserción escolar para estudiantes indios americanos
13. Estrategias para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes indios nativos americanos en centros correccionales, incluyendo estrategias que apoyan a los estudiantes indios americanos que están en transición de tales centros a escuelas servidas por el Distrito

Los fondos federales recibidos para apoyar los programas de educación de los indios americanos se utilizarán para complementar, no suplantar, los fondos estatales o locales asignados para tales fines. (20 USC 7424)

Los fondos del programa pueden ser utilizados para apoyar un programa escolar Título I en conformidad con 20 USC 6314 si es aprobado por el comité establecido de conformidad con 20 USC 7424, siempre y cuando el programa escolar sea consistente con el propósito de los programas de educación de los indios nativos americanos y la solicitud del Distrito identifique cómo el uso de tales fondos en un programa escolar producirá beneficios para los estudiantes indios americanos que no se lograrían si no se usaran en un programa escolar. (20 USC 7424)

Según sea necesario, el desarrollo profesional se proporcionará a los maestros y a otro personal de la escuela para ayudarlos a trabajar con los estudiantes indios americanos y llevar a cabo los programas del Título VI. (20 USC 7424)

El Superintendente o la persona designada deberá mantener un registro de la información que establezca el estado de cada estudiante como estudiante indio americano elegible para asistencia a través del programa federal de educación indio americano. (20 USC 7427)

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

El Superintendente o designado evaluará periódicamente el progreso de todos los estudiantes indios americanos, incluyendo estudiantes indios americanos que no participan en programas financiados a través del Título VI, en el cumplimiento de las metas y objetivos del programa. Los resultados de la evaluación se proporcionarán a la Mesa Directiva, al comité establecido en conformidad con 20 USC 7424, a las tribus cuyos hijos son atendidos por el Distrito y a la comunidad. (20 USC 7424)

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Educación 33380-33384	Centros de Educación Indígena de California
Código de Educación 33390-33391	Ley de Educación Indígena de California
Federal	Descripción
2 CFR 200,0-200,521	Guía federal de subvención uniforme
20 USC 1400-1482	Ley de Educación de Individuos con Discapacidades
20 USC 6314	Título I Programa escolar
20 USC 7401-7492	La educación indígena
20 USC 7701-7714	Ayuda contra impactos
29 USC 794	Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504
34 CFR 222,90-222,129	Ayuda de impacto; disposiciones especiales para agencias educativas locales que reclaman niños que residen en tierras indígenas
34 CFR 300,1-300,818	Ley de Educación de Individuos con Discapacidades

Recursos de gestión	Descripción
Sitio web	CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado
Sitio web	Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Ayuda de Impacto
Sitio web	Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Educación de Indígena
Sitio web	Departamento de Educación de California

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0460	<u>Plan de Control Local y Responsabilidad</u>
0460	<u>Plan de Control Local y Responsabilidad</u>
0500	<u>Responsabilidad</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
3230	<u>Fondos de Subvención Federal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
5113.1	<u>Ausencia Crónica y Absentismo</u>
5113.1	<u>Ausencia Crónica y Absentismo</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y Expulsión/Debido Proceso</u>
5145.6	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5147	<u>Prevención de abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención de abandono escolar</u>
6011	<u>Estándares académicos</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6020	<u>Participación de padres</u>
6120	<u>Respuesta a la instrucción y la intervención</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>

EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

Referencias cruzadas

Código	Descripción
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.5	<u>Equipos de éxito estudiantil</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje de verano</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6179	<u>Instrucción complementaria</u>
6179	<u>Instrucción complementaria</u>
6184	<u>Educación de continuación</u>
6184	<u>Educación de continuación</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones empresariales y no educativas

BP 3550(a)

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

La Mesa Directiva de Educación reconoce que la alimentación adecuada y nutritiva es esencial para la salud y el bienestar de los estudiantes, el desarrollo y la capacidad de aprender. El Superintendente o designado desarrollará estrategias para aumentar el acceso y la participación de los estudiantes en los programas de servicios de alimentos del Distrito y para maximizar su participación en **mantener la integridad fiscal** disponible de los programas de acuerdo con la ley.

Los alimentos y bebidas disponibles a través del programa de servicio de alimentos del Distrito deberán:

1. Ser cuidadosamente seleccionados para contribuir al bienestar nutricional de los estudiantes y a la prevención de enfermedades

~~Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales~~

2. Cumplir o exceder los estándares de nutrición especificados en la ley y la regulación administrativa
(Cf. 3552 ~~Programa de Comidas de Verano~~)

(Cf. 3554 ~~Otras ventas de alimentos~~)

(Cf. 5030 ~~Bienestar del Estudiante~~)

(Véase 5148 ~~Cuidado y desarrollo del niño~~)

(Cf. 5148.2 ~~Programas antes/después de la escuela~~)

(Cf. 5148.3 ~~Educación Preescolar/Primera Infancia~~)

3. Estar preparado de maneras que atraigan a los estudiantes, conserven la calidad nutritiva y fomenten hábitos alimenticios saludables para toda la vida
4. Se sirve en porciones apropiadas para la edad
5. Estar disponible para estudiantes que cumplan con los criterios federales de elegibilidad sin costo alguno o a precios reducidos, y para otros estudiantes a precios razonables

5. Se proporcionará sin costo alguno a los estudiantes que soliciten una comida

(Cf. 3551 ~~Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería~~)

~~Alimentos gratis y a precio reducido~~

Al comienzo de cada año escolar, el Superintendente o designado comunicará al público información relacionada con los programas de servicios de alimentos del Distrito a través de medios disponibles, incluyendo, pero no limitado a, el sitio web del Distrito, las redes sociales, folletos y publicaciones escolares

El programa de servicio de alimentos del Distrito dará prioridad a servir alimentos no procesados y frutas y verduras frescas.

Se alienta a las escuelas del Distrito a establecer huertos escolares y/o proyectos de granja a escuela para aumentar la disponibilidad de frutas y verduras seguras, frescas y de temporada para las comidas escolares y para apoyar el programa de educación nutricional del Distrito.

BP 3550(b)

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

En la medida de lo posible, el programa de comidas escolares se coordinará con el programa de educación nutricional, el programa de instrucción para maestros, familias y empleados de servicios de alimentos, los recursos comunitarios disponibles y otros programas relacionados del Distrito.

~~(Véase 6142,8—Educación integral en salud)~~

Para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de comidas escolares, las escuelas pueden ofrecer múltiples opciones de alimentos dentro de un servicio de comidas; siempre que todos los alimentos cumplan con los estándares de nutrición y todos los estudiantes tengan la oportunidad de seleccionar cualquier alimento.

El Superintendente o designado puede invitar a los estudiantes y ~~padres/tutores~~ **familias** a participar en la selección de alimentos de buena calidad nutricional para los menús escolares.

~~La Mesa Directiva desea proporcionar a los estudiantes con~~ **A los estudiantes se les debe permitir** tiempo y espacio adecuado para comer alimentos. En la medida de lo posible, los horarios de la escuela, el recreo y el transporte deben estar diseñados para ~~alentar~~ **fomentar** la participación en los programas de comidas escolares.

El Superintendente o designado revisará periódicamente la adecuación de las **cafeterías** escolares y las instalaciones para ~~comer en la cafetería~~ y la preparación y **consumo** de alimentos.

~~(Véase 1312,4—Procedimientos uniformes de denuncia de Williams)~~

~~(Véase 3517—Inspección de instalaciones)~~

~~(Cf.7110—Plan Maestro de Instalaciones)~~

De acuerdo con la ley, el Superintendente o designado deberá desarrollar y mantener un programa de inocuidad de los alimentos con el fin de reducir el riesgo de peligros transmitidos por los alimentos en cada paso ~~del proceso de preparación de los alimentos, desde la recepción hasta~~ y el **proceso** de servicios.

El Superintendente o designado deberá informar anualmente a la Mesa Directiva sobre la participación de los estudiantes en los programas de nutrición del Distrito y la medida en que el programa de servicios de alimentos del Distrito cumple con los estándares de nutrición estatales y federales para alimentos y bebidas. **Además, el Superintendente o la persona designada deberá proporcionar toda la documentación necesaria y disponible requerida para la Revisión Administrativa realizada por el Departamento de Educación de California (CDE) para garantizar el cumplimiento del programa de servicio de alimentos con los requisitos federales relacionados con las normas de nutrición, patrones de alimentos, el suministro de agua potable, el entorno de las comidas escolares, la seguridad alimentaria y otras áreas según lo requiera el CDE.**

~~(cf.0500—Rendición de cuentas)~~

~~(Cf. 3555—Cumplimiento del Programa de Nutrición)~~

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 15510

5 CCR 15530-15535

5 CCR 15550-15565

5 CCR 15575-15578

Código de Educación 35182.5

Código de Educación 38080-38103

Código de Educación 45103.5

Código de Educación 48432.3

Código de Educación 49430-49434

Código de Educación 49490-49494

Código de Educación 49500-49505

Código de Educación 49501.5

Código de Educación 49510-49520

Código de Educación 49530-49536

Código de Educación 49540-49546

Código de Educación 49547-49548.3

Código de Educación 49550-49562

Código de Educación 49570

Código de Educación 51795-51797

Código H&S 113700-114437

Federal

42 USC 1751-1769j

Descripción

[Comidas obligatorias para estudiantes necesitados](#)

[Educación nutricional](#)

[Programas de almuerzo y desayuno escolar](#)

[Requisitos para alimentos y bebidas fuera del programa federal de comidas](#)

[Contratos para publicidad](#)

[Cafetería; establecimiento y uso](#)

[Contratos para servicios de consultoría de gestión; restricciones](#)

[Matriculación voluntaria en la educación permanente](#)

[Ley de Nutrición, Salud y Logro de los Alumnos de 2001](#)

[Programas de desayunos y almuerzos escolares](#)

[Comidas escolares](#)

[Programa de Comidas Universales de California](#)

[Nutrición](#)

[Ley de Nutrición Infantil](#)

[Programa de alimentos para el cuidado de niños](#)

[Servicios integrales de nutrición](#)

[Comidas para estudiantes necesitados](#)

[Programa Nacional de Almuerzo Escolar](#)

[Jardines de instrucción de la escuela](#)

[Código de Alimentos Minoristas de California; requisitos de saneamiento y seguridad](#)

Descripción

[Programa de Almuerzo Escolar](#)

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

USC 42	Política de bienestar local
42 USC 1761	Programa de servicio de comida de verano y opción de alimentación de verano sin fisuras
42 USC 1232g	Programa de frutas y verduras frescas
42 USC 1771-1793	Ley de Nutrición Infantil
42 USC 1772	Programa especial de leche
42 USC 1773	Programa de Desayuno Escolar
7 CFR 210.1-210.33	Programa Nacional de Almuerzo Escolar
7 CFR 215.1-215.18	Programa especial de leche
7 CFR 220.2-220.22	Programa Nacional de Almuerzo Escolar
7 CFR 245.1-245.13	Elegibilidad para comidas gratis y a precio reducido y leche gratis
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de CA	Niños sanos listos para aprender, enero de 2005
Publicación del Departamento de Educación de CA	Estándares Profesionales en los Programas de Nutrición Escolar, Boletín de Gestión SNP-13-2020, Actualizado en Enero de 2022
Publicación del Proyecto Lean de California	Política en acción: Una guía para implementar su política local de bienestar escolar, octubre de 2006
Publicación de CSBA	Monitoreo para el éxito: Informe y guía de seguimiento de la implementación de políticas de bienestar estudiantil, 2007
Publicación de CSBA	Normas de nutrición para las escuelas: Implicaciones para el bienestar de los estudiantes, Policy Brief, rev. Octubre de 2007
Publicación de CSBA	Construyendo comunidades saludables: Guía del Líder Escolar para la Colaboración y el Compromiso Comunitario, 2009
Publicación de CSBA	Bienestar del estudiante Guía de recursos sobre políticas de alimentación y actividad física saludables, 2006

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Kit de herramientas de desayuno escolar
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Cumplimiento y cumplimiento de los derechos civiles - Programas y actividades de nutrición, Instrucción FNS 113-1, noviembre de 2005
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Pautas dietéticas para estadounidenses, 2005
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Guía de compra de alimentos para programas de nutrición infantil, diciembre de 2007
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Programa de frutas y verduras frescas: Manual para las escuelas, diciembre de 2010
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Orientación para las Autoridades de Alimentos Escolares: Desarrollo de un Programa de Seguridad Alimentaria Escolar basado en el Enfoque de Proceso a los Principios HACCP, junio de 2005
Sitio web	CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado
Sitio web	Departamento de Agricultura, Alimentos y Nutrición de los Estados Unidos
Sitio web	Federación del Buró Agrícola de California
Sitio web	Alimentar a California
Sitio web	Proyecto de California LEAN (Líderes que fomentan la actividad y la nutrición)
Sitio web	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
Sitio web	Asociación de Nutrición Escolar de California
Sitio web	Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana
Sitio web	Alianza Nacional para la Nutrición y la Actividad
Sitio web	Departamento de Salud Pública de California
Sitio web	Centro de Recursos para Niños Saludables de California
Sitio web	CSBA
Referencias cruzadas	
Código	Descripción

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

0470	Plan de Mitigación COVID-19
0500	Responsabilidad
1312.4	Procedimientos uniformes de quejas
1312.4-E PDF(1)	Procedimientos uniformes de quejas
1325	Publicidad y promoción
1325	Publicidad y promoción
1340	Acceso a registros de distrito
1340	Acceso a registros de distrito
3000	Conceptos y Roles
3260	Tarifas y cargos
3260	Tarifas y cargos
3510	Operaciones escolares ecológicas
3514	Seguridad ambiental
3514	Seguridad ambiental
3517	Inspección de instalaciones
3517	Inspección de instalaciones
3517-E PDF(1)	Inspección de instalaciones
3552	Programa de alimentos de verano
3553	Comidas gratis y a precio reducido
3553	Comidas gratis y a precio reducido
3554	Otras ventas de alimentos
3554	Otras ventas de alimentos
3554-E PDF(1)	Otras ventas de alimentos
3555	Cumplimiento del Programa de Nutrición
3580	Registros de distrito
3580	Registros de distrito
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
4231	Desarrollo del personal

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

4231	<u>Desarrollo del personal</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5145.6	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
5148.3	<u>Educación Preescolar/Primera Infancia</u>
6142.8	<u>Educación integral en salud</u>
6142.8	<u>Educación integral en salud</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>

Política
aprobado: 23 de junio de 1999
revisado: 10 de agosto de 2011
revisado:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones empresariales y no educativas

BP 3551(a)

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

La Mesa Directiva de Educación tiene la intención de que los servicios ~~de nutrición~~ de **alimentos** escolares sean un programa autosuficiente, sin fines de lucro. Para asegurar la calidad del **programa** y ~~aumentar~~ la efectividad de costos, el Superintendente o designado centralizará y dirigirá la compra de alimentos y suministros, la planificación de menús y la auditoría de todo servicios de **alimentos** ~~nutrición~~ de las cuentas del Distrito.

(Cf. 3100—Presupuesto)

Seguridad (cf. 3300—Gastos y compras)

(Cf. 3311—Ofertas)

Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

(Cf. 3552—Programa de Comidas de Verano)

(Cf. 5030—Bienestar del Estudiante)

El Superintendente o designado deberá asegurarse de que ~~todos los~~ **administradores** del personal de los servicios ~~de nutrición~~ de alimentos posean **las** calificaciones y ~~reciban un desarrollo profesional continuo relacionado con el manejo efectivo y la implementación del programa de servicios de nutrición del Distrito.~~ **requerido por 7 CFR 210.30 y los estándares del Departamento de Educación de California (CDE).**

(cf. 4231—Desarrollo del personal)

(cf. 4331—Desarrollo del personal)

Al menos una vez al año, los administradores del servicios ~~de nutrición~~ de **alimentos**, otro personal apropiado que conduzca o supervise los procedimientos administrativos, y otro servicios de ~~nutrición~~ **alimentos** recibirán capacitación proporcionada por el ~~Departamento de Educación de California (CDE).~~ (42 USC 1776)

Venta de alimentos

A cualquier estudiante que solicite alimento se le servirá un desayuno y almuerzo nutricionalmente adecuados de forma gratuita, cada día escolar. (Código de Educación 49501.5)

Según lo permita la ley, las comidas adicionales o segundas comidas, las comidas para adultos y otros alimentos no programados, como los alimentos y bebidas que cumplen con los bocadillos inteligentes que se venden en máquinas expendedoras, pueden venderse a los estudiantes. (Código de Educación 38082-49501.5)

Las comidas pueden venderse a empleados del distrito, miembros de la Mesa Directiva y empleados o miembros del fondo o asociación que mantiene la cafetería. (Código de Educación 38082)

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Además, las comidas pueden ser vendidas a no estudiantes, incluyendo padres/tutores, voluntarios, hermanos de estudiantes, u otras personas, quienes están autorizados por el Superintendente o designados para estar en el plantel. Cualquier comida servida a no estudiantes no será subsidiada por reembolsos federales o estatales, ingresos por servicios de alimentos, o alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).

Los precios de las comidas, según lo recomendado por el Superintendente o designado y aprobado por la Mesa Directiva, se basarán en los costos de proporcionar servicios de alimentos y en consonancia con el Código de Educación 38084 y 42 USC 1760.

~~Los estudiantes que están inscritos en el programa de comidas gratis o a precio reducido recibirán comidas gratis o a un precio reducido de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.~~

~~Las comidas pueden ser servidas a no estudiantes, incluyendo padres/tutores, voluntarios, hermanos de los estudiantes, u otras personas, quienes están en el campus para un propósito legítimo. Cualquier comida servida a no estudiantes no será subsidiada por reembolsos federales o estatales, ingresos por servicios de alimentos, o alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés).~~

El Superintendente o designado establecerá estrategias y procedimientos para el cobro de los pagos de comidas. Dichos procedimientos se ajustarán a 2 CFR 200,426 y a cualquier orientación aplicable del CDE. El Superintendente o designado comunicará claramente estos procedimientos a los estudiantes y padres/tutores, y pondrá esta política y la regulación administrativa que la acompaña a disposición del público de acuerdo con el Código de Educación 49557.5.

Fondo y Cuenta de Cafetería

El Superintendente o designado establecerá un Fondo de Cafetería independiente del Fondo General del Distrito.

El Superintendente o designado deberá asegurarse de que los fondos estatales y federales proporcionados a través de los programas de comidas escolares se asignen solo para fines relacionados con la operación o mejora de los **servicios de nutrición alimentos** y para costos indirectos razonables y necesarios del programa, según lo permitido por la ley.

~~(Cf. 3400—Gestión de activos/cuentas de distrito)~~

~~(Cf. 3460—Informes financieros y rendición de cuentas)~~

Los salarios, salarios y beneficios de los empleados de servicios de **nutrición alimentos** se pagarán con cargo al **Fondo General de Cafetería** del Distrito. ~~En cualquier momento, la Mesa Directiva puede ordenar el reembolso del Fondo de Cafetería del Distrito por estos pagos en cantidades prescritas por la Mesa Directiva y que no excedan los costos efectivamente incurridos.~~ (Código de Educación 38103)

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Contratos con Servicios Externos

Con la aprobación de la Mesa Directiva, el Distrito puede celebrar un contrato para servicios de consultoría de servicios de alimentos o servicios de administración en una o más escuelas del Distrito. (Código de Educación 45103.5; 42 USC 1758; 7 CFR 21016)

(Cf. 3312 – Contratos)

(Véase 3600 – Consultores)

Adquisición de alimentos, equipos y suministros

En la máxima medida posible, los alimentos comprados para su uso en los alimentos escolares por el Distrito o por cualquier entidad que compre alimentos en su nombre serán productos domésticos o productos. Producto o producto interno significa un producto agrícola que se produce en los Estados Unidos y un producto alimentario que se procesa en los Estados Unidos utilizando sustancialmente productos agrícolas que se producen en los Estados Unidos. (42 USC 1760; 7 CFR 210.21)

Al solicitar ofertas y contratos para la compra de un producto agroalimentario, el distrito especificará en la solicitud que solo se autoriza la compra de productos agroalimentarios cultivados, envasados o procesados a nivel nacional, a menos que se aplique una excepción específica. Un producto alimenticio no doméstico puede ser comprado para su uso en el programa de servicio alimenticio del Distrito solo como último recurso cuando el producto no se produce o fabrica en los Estados Unidos en cantidades suficientes y razonablemente disponibles de una calidad satisfactoria, la calidad del producto nacional es inferior a la calidad del producto no nacional, o la oferta o el precio del producto no nacional es más del 25 por ciento inferior a la oferta o el precio del producto nacional. En tales casos, el Superintendente o el designado conservará la documentación que justifique el uso de la excepción durante tres años a partir de la fecha de compra. (Código de Alimentación y Agricultura 58596.3)

Además, el Distrito aceptará una oferta o precio por un producto agroalimentario cultivado en California antes de aceptar una oferta o precio por un producto agroalimentario nacional que se cultiva fuera del estado, si la calidad del producto cultivado en California es comparable y la oferta o el precio no excede la oferta o el precio más bajo para el producto nacional producido fuera del estado. (Código de Alimentación y Agricultura 58595)

Las solicitudes de licitación y las adjudicaciones por compras de equipo, materiales o suministros en apoyo del programa de nutrición infantil del Distrito, o por contratos otorgados en conformidad con el Código de Contratos Públicos 2000, serán consistentes con las normas federales de adquisiciones en 2 CFR 200.318-200.326. La adjudicación se hará a la parte más receptiva y responsable. El precio será la consideración principal, pero no el único factor determinante, para hacer tal adjudicación. (Código de Contrato Público 20111)

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Monitoreo y evaluación del programa

El Superintendente o designado presentará a la Mesa Directiva, al menos anualmente, informes financieros sobre ingresos y gastos relacionados con el programa de servicios de nutrición.

El Superintendente o designado deberá proporcionar toda la documentación necesaria requerida para la Revisión Administrativa realizada por el CDE para asegurar el cumplimiento del programa de servicios de ~~nutrición alimentos~~ del Distrito con los requisitos federales. ~~relacionado con el mantenimiento de la cuenta de servicios de nutrición escolar sin fines de lucro, la equidad de almuerzo pagado, los ingresos de bienes no programáticos, los costos indirectos y los alimentos del USDA.~~

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
12 CCR 18928-18998.4	Contaminantes climáticos de corta duración
5 CCR 15550-15565	Programas de almuerzo y desayuno escolar
Código de Educación 38080-38086	Comidas escolares
Código de Educación 38090-38095	Cafeterías; fondos y cuentas
Código de Educación 38100-38103	Cafeterías; asignación de cargos
Código de Educación 42646	Procedimiento alternativo de nómina
Código de Educación 45103.5	Contratos para servicios de consultoría de gestión; restricciones
Código de Educación 49490-49494	Programas de desayunos y almuerzos escolares
Código de Educación 49500-49505	Comidas escolares
Código de Educación 49550-49564.5	Comidas para estudiantes necesitados
Código de Educación 49554	Contrato de servicios
Código de Educación 49580-49581	Programa de recuperación de alimentos
Código F&A 58595	Preferencia por productos agrícolas cultivados en California

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Código F&A 58596.1-58596.5	Comprar American Food Act; compra de productos agrícolas no domésticos
Código H&S 113700-114437	Código de Alimentos Minoristas de California; requisitos de saneamiento y seguridad
Pub. Cont. Código 2000-2002	Licitadores receptivos
Pub. Cont. Código 20111	Contratos de más de \$50,000; contratos de construcción; adjudicación al licitador más bajo responsable
Pub. Cont. Código 3410	EE.UU. Produce y alimentos procesados
Federal	Descripción
2 CFR 200	Apéndice VII Propuestas de costos indirectos
2 CFR 200.318-200.326	Normas de adquisición
2 CFR 200.400-200.475	Principios de costos
2 CFR 200.56	Costos indirectos; definición
42 USC 1751-1769j	Programa de Almuerzo Escolar
42 USC 1771-1793	Ley de Nutrición Infantil
42 USC 1773	Programa de Desayuno Escolar
7 CFR 210.1-210.33	Programa Nacional de Almuerzo Escolar
7 CFR 245.8	Elegibilidad para comidas gratuitas y a precio reducido y leche gratis
7 CFR 250.1-250.70	Alimentos del USDA
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de CA	Manual de Contabilidad Escolar de California
Publicación del Departamento de Servicios Sociales de CA	Programa de Distribución de Alimentos Manual Administrativo

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Aprobación previa del contrato de la empresa de gestión de servicios de alimentos, NSD Management Bulletin, SNP-05-2023, marzo de 2023</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Cargos por comidas no pagadas: Políticas locales de cargos por comidas, aclaración sobre la recaudación de pagos por comidas atrasadas y saldos de cuentas de estudiantes excesivos, NSD Management Bulletin, SNP-04-2023, julio de 2023</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Exceso de recursos netos de efectivo – revisado para aumentar la limitación, NSD Management Bulletin, SNP-04-2022, mayo de 2022</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Precios de las comidas para adultos en los programas nacionales de almuerzo y desayuno escolar, NSD Management Bulletin, SNP-04-2021, agosto de 2021</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Adquisición y supervisión de contratos de gestión de servicios de alimentos, NSD Management Bulletin, SNP-13-2015, enero de 2015</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Almacenamiento e Inventario de Alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, NSD Management Bulletin, FDP-01-2018, enero de 2018</u>
Publicación del Departamento de Educación de CA	<u>Fondos de Cafetería - Usos Permitidos, NSD Management Bulletin, SNP-05-2020, febrero de 2020</u>
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	<u>Buy American y la Ley de mejora de la agricultura de 2018, SP-32-2019, agosto de 2019</u>
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	<u>Procurando Alimentos Locales para Programas de Nutrición Infantil, enero de 2022</u>
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	<u>Cargos por comidas no pagadas: Políticas de Cargo por Comida Local, SP 46-2016, julio de 2016</u>
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	<u>Cumplimiento y aplicación de la provisión Buy American en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, SP-38-2017, junio de 2017</u>

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Eliminación Discrecional de Cargos de Precio Reducido en los Programas de Comida Escolar, SP 17-2014, enero de 2014
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Costos indirectos: Guía para agencias estatales y autoridades de alimentación escolar, SP 60-2016, septiembre de 2016
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Comidas escolares - FAQs
Sitio web	CalRecycle, Recursos para Agencias de Educación Local: K-12 Escuelas Públicas y Distritos Escolares
Sitio web	Departamento de Educación de California, Contabilidad
Sitio web	CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado
Sitio web	Departamento de Agricultura, Alimentos y Nutrición de los Estados Unidos
Sitio web	Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana
Sitio web	Asociación de Nutrición Escolar de California
Referencias cruzadas	
Código	Descripción
0410	No discriminación en los programas y actividades del distrito
1113	Sitios web del distrito y de la escuela
1113	Sitios web del distrito y de la escuela
1340	Acceso a registros de distrito
1340	Acceso a registros de distrito
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

3110	<u>Transferencia de fondos</u>
3230	<u>Fondos de Subvención Federal</u>
3230	<u>Fondos de Subvención Federal</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3300	<u>Gastos y compras</u>
3311	<u>Ofertas</u>
3311	<u>Ofertas</u>
3312	<u>Contratos</u>
3314.2	<u>Fondos rotatorios</u>
3400	<u>Gestión de Activos/Cuentas del Distrito</u>
3400	<u>Gestión de Activos/Cuentas del Distrito</u>
3460	<u>Informes financieros y rendición de cuentas</u>
3460	<u>Informes financieros y rendición de cuentas</u>
3510	<u>Operaciones escolares ecológicas</u>
3511	<u>Gestión de Energía y Agua</u>
3511	<u>Gestión de Energía y Agua</u>
3511-E PDF(1)	<u>Gestión de Energía y Agua - Conservación de Energía y Gestión de Edificios</u>
3512	<u>Equipo</u>
3512	<u>Equipo</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipo - Equipment</u>
3515.6	<u>Comprobaciones de antecedentes penales para contratistas</u>

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

3515.6	<u>Comprobaciones de antecedentes penales para contratistas</u>
3550	<u>Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil</u>
3552	<u>Programa de alimentos de verano</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554-E PDF(1)	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3555	<u>Cumplimiento del Programa de Nutrición</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212	<u>Nombramiento y Condiciones de Empleo</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>

Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería

5030	Bienestar del estudiante
5030	Bienestar del estudiante
5145.6	Notificaciones de padres/tutores
5145.6-E PDF(1)	Notificaciones de padres/tutores

Política
aprobada: 23 de junio de 1999
revisada: 10 de agosto de 2011
revisada: 14 de mayo de 2014

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones empresariales y no educativas

BP 3553(a)

Alimentos gratis y a precio reducido

La Mesa Directiva de Educación reconoce que una nutrición adecuada es esencial para el desarrollo, la salud y el bienestar, y aprendizaje de todos los estudiantes. El Superintendente o designado facilitará y alentará la participación de **todos los** estudiantes ~~de familias de bajos ingresos~~ en el programa de servicios de alimentos del Distrito.

~~(Cf. 3551 Operaciones del Servicio de Alimentos/Fondo de Cafetería)~~

~~(Cf. 3552 Programa de Comidas de Verano)~~

~~(Cf. 5030 Bienestar del Estudiante)~~

~~(Véase 5148 Cuidado y desarrollo del niño)~~

~~(Cf. 5148.2 Programas antes/después de la escuela)~~

~~(Cf. 6177 Escuela de verano)~~

Cada día escolar, el Distrito de Ecl Distrito proveerá gratuitamente un por lo menos una nutricionalmente adecuado comida cada día escolar, gratis o a un precio reducido, **desayuno y almuerzo** para los estudiantes cuyas familias cumplan con los criterios federales de elegibilidad. **cualquier estudiante que solicite una comida.** (Código de Educación 49550-49552 **49501.5**)

Para proporcionar una nutrición óptima y asegurar que las escuelas reciban el máximo reembolso federal por alimentos, el Superintendente o su designado evaluarán la elegibilidad de las escuelas del distrito para operar una provisión federal de servicio universal de comidas, como la Provisión 2 o la Provisión de Elegibilidad Comunitaria, en conformidad con 42 USC 1759a.

El Superintendente o designado deberá presentar una solicitud para operar una provisión federal universal de alimentos al Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) en nombre de cualquier escuela del distrito que cumpla con la definición de "escuela de alta pobreza". (Código de Educación 4956.3)

El Superintendente o designado deberá asegurarse de que las comidas ~~proporcionadas a través de las comidas gratuitas y a precio reducido~~ **servidas bajo el programa de nutrición escolar** cumplan con los estándares nutricionales estatales y/o federales aplicables de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

~~Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil~~

~~Las escuelas que participan en el Programa Especial de Leche en conformidad con 42 USC 1772 proporcionarán leche sin costo alguno a los estudiantes que cumplan con los criterios federales de elegibilidad para comidas gratuitas y a precio reducido.~~

Alimentos gratis y a precio reducido

La Mesa Directiva aprobará, y presentará al ~~Departamento de Educación de California~~ **CDE** para su aprobación, un plan que asegure que los estudiantes elegibles para recibir comidas y leche gratuitas o a precio reducido no sean tratados de manera diferente a otros estudiantes: **y que cumpla con otros requisitos especificados en** (Código de Educación 49557)

~~(cf. 0410 No discriminación en los programas y actividades del distrito)~~

~~(Cf. 3555 Cumplimiento del Programa de Nutrición)~~

~~(cf. 51453 No discriminación/acoso)~~

Confidencialidad/Liberación de Registros

Todas las solicitudes y registros relacionados con la elegibilidad para el programa de comidas gratuitas y a precio reducido serán confidenciales y no podrán ser **divulgados** excepto según lo dispuesto por la ley y autorizado por la Mesa Directiva o en conformidad con una orden judicial. (Código de Educación 49558)

~~(Cf. 5125 Registros estudiantiles)~~

La Mesa Directiva autoriza a los empleados designados a utilizar ~~individuales~~ registros correspondientes a la elegibilidad de **un estudiante individual** para el programa de comidas gratuitas y a precio reducido para los **siguientes** propósitos de: (Código de Educación 49558)

1. Desagregación de los datos de rendimiento académico

~~(Cf. 6162.51 Programa estandarizado de pruebas e informes)~~

- ~~2. En cualquier escuela identificada como una escuela de mejoramiento del programa Título I en conformidad con 20 USC 6316, identificación de estudiantes elegibles para la elección de la escuela y servicios educativos suplementarios~~
- 2. Identificación de estudiantes elegibles para servicios bajo la Ley federal de Educación Primaria y nivel Secundario de acuerdo con 20 USC 6301-6576**
- 3. Facilitación de servicios educativos específicos y apoyos a estudiantes individuales basados en el plan de rendición de cuentas de control local**

~~(Cf. 0520,2 Escuelas de Mejoramiento del Programa Título I)~~

~~(Cf. 6171 Programas de Título I)~~

Si un estudiante se transfiere del Distrito a otro distrito, escuela chárter, oficina del programa de educación del condado, o escuela privada, el Superintendente o designado puede compartir la información de elegibilidad de comida del estudiante a la otra agencia educativa para ayudar ~~en la continuación de los beneficios de comida del estudiante.~~ **esa otra agencia educativa para asegurar que el estudiante continúe recibiendo comidas escolares.**

Alimentos gratis y a precio reducido

El Superintendente o el designado puede revelar el nombre y el estado de elegibilidad de un estudiante que participa en el programa de comidas gratis o a precio reducido a otro distrito escolar, escuela chárter, escuela autónoma o la oficina de educación del condado que está sirviendo a un estudiante que vive en el mismo hogar para propósitos relacionados con la elegibilidad del programa y los datos utilizados en los cálculos de la fórmula de financiamiento de control local (LCFF). (Código de Educación 49558)

El Superintendente o designado puede revelar el nombre y el estado de elegibilidad de un estudiante que participa en el programa de comidas gratis o a precio reducido al Superintendente de Instrucción Pública con el propósito de determinar asignaciones bajo la ~~fórmula de financiamiento de control local~~ LCFF y para evaluar la responsabilidad de los fondos. (Código de Educación 49558)

El Superintendente o designado puede divulgar información sobre la solicitud del programa de almuerzo escolar a la agencia local que determina la elegibilidad para participar en el programa Medi-Cal si el estudiante ha sido aprobado para comidas gratis o, si está incluido en el acuerdo con la agencia local, para comidas a precio reducido. ~~El/ella Superintendente o el designado~~ también puede divulgar información sobre la solicitud del programa de almuerzo escolar a la agencia local que determina la elegibilidad para CalFresh otro programa de asistencia nutricional autorizado bajo 7 CFR 2101 si el estudiante ha sido aprobado para comidas gratis o a precio reducido. La información puede ser divulgada para estos propósitos solamente si el padre/tutor del estudiante consiente a compartir información y el Distrito ha firmado un memorando de entendimiento con la agencia local que, como mínimo, incluye las funciones y responsabilidades del Distrito y la agencia local y el proceso para compartir la información. Después de compartir información con la agencia local con el fin de determinar la elegibilidad para ese programa, no se compartirá más información a menos que la ley autorice lo contrario. (Código de Educación 49557.2-49557.3, 49558)

(Véase 5141.6 ~~Servicios de salud escolar~~)

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 15510	Comidas obligatorias para estudiantes necesitados
5 CCR 15530-15535	Educación nutricional
5 CCR 15550-15565	Programas de almuerzo y desayuno escolar

Alimentos gratis y a precio reducido

Código de Educación 48980	Notificaciones de padres/tutores
Código de Educación 49430-49434	Ley de Nutrición, Salud y Logro de los Alumnos de 2001
Código de Educación 49490-49494	Programas de desayunos y almuerzos escolares
Código de Educación 49500-49505	Comidas escolares
Código de Educación 49501.5	Programa de Comidas Universales de California
Código de Educación 49510-49520	Nutrición
Código de Educación 49530-49536	Ley de Nutrición Infantil
Código de Educación 49547-49548.3	Servicios integrales de nutrición
Código de Educación 49550-49564.5	Comidas para estudiantes necesitados
Código de Educación 49564.3	Escuelas de alta pobreza; servicio universal de comidas

Federal**Descripción**

20 USC 1232g	Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) de 1974
20 USC 6301-6576	Título I Mejorando el Logro Académico de los Desfavorecidos
42 USC 1751-1769j	Programa de Almuerzo Escolar
42 USC 1771-1791	Nutrición infantil
42 USC 1773	Programa de Desayuno Escolar
7 CFR 210.1-210.33	Programa Nacional de Almuerzo Escolar

Alimentos gratis y a precio reducido

7 CFR 220.10-220.21

[Programa Nacional de Almuerzo Escolar](#)

7 CFR 245.1-245.13

[Elegibilidad para comidas gratis y a precio reducido y leche gratis](#)**Recursos de gestión****Descripción**

Publicación del Departamento de Educación de CA

[Aclaración sobre el intercambio de información individual sobre elegibilidad de estudiantes para fines del plan de control local y rendición de cuentas, Boletín de administración SNP-02-2018, mayo de 2018](#)

Publicación de CSBA

[Monitoreo para el éxito: Guía para evaluar y fortalecer las políticas de bienestar estudiantil, rev. 2012](#)

Publicación de CSBA

[Bienestar del estudiante Guía de recursos sobre políticas de alimentación y actividad física saludables, 2012](#)

Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.

[Disposición 2 Orientación: Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar, Verano 2002](#)

Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.

[Manual de Elegibilidad para Comidas Escolares: Determinación y verificación de la elegibilidad, julio de 2017](#)

Sitio web

[CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado](#)

Sitio web

[Departamento de Agricultura, Alimentos y Nutrición de los Estados Unidos](#)

Sitio web

[Alimentar a California](#)

Alimentos gratis y a precio reducido

Sitio web [Proyecto de California LEAN \(Líderes que fomentan la actividad y la nutrición\)](#)

Sitio web [Departamento de Educación de California, División de Educación Temprana](#)

Sitio web [CSBA](#)

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0200	Metas para el Distrito Escolar
0410	No discriminación en los programas y actividades del distrito
0460	Plan de Control Local y Responsabilidad
0460	Plan de Control Local y Responsabilidad
0470	Plan de Mitigación COVID-19
1340	Acceso a registros de distrito
1340	Acceso a registros de distrito
1400	Relaciones entre otras agencias gubernamentales y escuelas
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto
3260	Tarifas y cargos
3260	Tarifas y cargos
3550	Servicio de Alimentos/Programa de Nutrición Infantil

Alimentos gratis y a precio reducido

3552	<u>Programa de alimentos de verano</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554-E PDF(1)	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3555	<u>Cumplimiento del Programa de Nutrición</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5030	<u>Bienestar del estudiante</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5117	<u>Asistencia interdistrital</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5125	<u>Registros de Alumnos</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de Salud Escolar</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>

Alimentos gratis y a precio reducido

5145.6	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
6162.51	<u>Exámenes de Logro Académico Estatal</u>
6162.51	<u>Exámenes de Logro Académico Estatal</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza temporal (foster)</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes de crianza temporal (foster)</u>
6175	<u>Programa de Educación Migrante</u>
6175	<u>Programa de Educación Migrante</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje de verano</u>

Política
 aprobada: 23 de junio de 1999
 revisada: 13 de septiembre de 2011
 revisada: 13 de julio de 2016
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4112.2(a)

Certificación

La Mesa Directiva de Educación reconoce que la capacidad del Distrito para proporcionar un programa educativo de alta calidad depende del empleo de personal certificado que esté adecuadamente preparado y haya demostrado competencia en las habilidades básicas y **competencia** en la materia que se enseñará. El Superintendente o designado deberá asegurarse de que las personas empleadas para llenar puestos que requieran calificaciones de certificación posean la credencial, permiso u otro documento de certificación apropiado de la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC) y cumplan con cualquier requisito adicional estatal, federal o del distrito para el puesto.

~~(Cf. 4111/4211/4311—Contratación y selección)~~

~~(Cf. 4112,21—Pasantés)~~

~~(Cf. 4112,22—Personal de Enseñanza de Estudiantes de Dominio Limitado del Inglés)~~

~~(Véase 4112,23—Personal de Educación Especial)~~

~~(cf. 4112.5/43125—Comprobación de antecedentes penales)~~

~~(Cf. 4113—Asignación)~~

~~(Véase 4121—Personal temporal/sustituto)~~

~~(Véase 5148—Cuidado y desarrollo del niño)~~

~~(Véase 6178—Formación técnica profesional)~~

~~(Cf. 6200—Educación profesional)~~

El Superintendente o designado deberá proporcionar asistencia y apoyo a los maestros que posean credenciales preliminares para permitirles cumplir con las calificaciones requeridas para completar la credencial.

~~(cf. 4131—Desarrollo del personal)~~

~~(cf. 4131,1—Apoyo y Orientación al Maestro)~~

Prioridades para la contratación basadas en la falta de disponibilidad de maestros acreditados

El Superintendente o designado deberá hacer esfuerzos razonables para reclutar a un maestro completamente preparado para cada asignación. Siempre que un maestro con una credencial completa o preliminar no esté disponible, el Superintendente o designado hará esfuerzos razonables para reclutar a una persona para la asignación en el siguiente orden: (Código de Educación 44225.7)

1. Un candidato que se inscribe en un programa de pasantes aprobado en la región del Distrito y posee una credencial de pasante
2. A un candidato que está programado para completar los requisitos preliminares de credenciales en un plazo de seis meses y que ~~posee~~ **se le concede** un permiso de pasantía provisional (PIP) o permiso de personal a corto plazo expedido por el CTC

Certificación

La Mesa Directiva deberá ~~aprobará, como artículo de acción,~~ **tomar medidas para aprobar**, en una reunión ~~pública~~ **abierta** de la Mesa Directiva, un aviso de su intención de emplear a un solicitante de PIP para un puesto específico. (5 CCR 80021.1)

3. Una persona que ~~posea un permiso de emergencia o a la que se le haya concedido una~~ exención de credenciales CTC

~~Anualmente, la Mesa Directiva deberá, A~~ antes de solicitar que la CTC emita un permiso de emergencia ~~en conformidad con el punto #3 anterior o un~~ permiso de asignación limitada, ~~lo que permite a un maestro con acreditación completa enseñar fuera de su área de certificación mientras trabaja para obtener una autorización adicional o suplementaria,~~ la Mesa Directiva ~~aprobará~~ **anualmente** una Declaración de Necesidad para Educadores Totalmente Calificados. La Declaración de Necesidad será aprobada por la Mesa Directiva como un artículo de acción en una reunión ~~pública~~ **abierta** de la Mesa Directiva regularmente programada, y toda la Declaración de Necesidad será incluida en la agenda de la Mesa Directiva. (Código de Educación 44225, 44225.7; 5 CCR 80023.2, 80026, 80027, 80027.1)

La Declaración de Necesidad certificará que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplen los criterios de empleo especificados por el Distrito para el puesto o puestos; y que el Distrito ha hecho esfuerzos razonables para reclutar personas que cumplan con las calificaciones especificadas en los artículos #1-2 arriba. En la Declaración de Necesidad se indicará también el número y el tipo de permisos de emergencia **y permisos asignados limitados** que el Distrito estima estrictamente que necesitará durante el período válido de la Declaración de Necesidad, sobre la base de las necesidades reales del año anterior y las proyecciones de matriculación. **También especificará cada materia que se incluirá en los Permisos de enseñanza de una sola materia de asignación limitada de educación general y el idioma de destino en los Permisos bilingües de emergencia.** Siempre que el número real de permisos necesarios exceda la estimación en un 10 por ciento, la Mesa Directiva revisará y volverá a presentar la Declaración de Necesidad. (5 CCR 80026)

Siempre que sea necesario emplear maestros no acreditados para ocupar un puesto que requiera calificaciones de certificación, el Superintendente o designado deberá proporcionar apoyo y orientación de acuerdo con la ley para garantizar la calidad del programa de instrucción.

Junta Nacional de Certificación de Estándares de Enseñanza Profesional

~~La Mesa Directiva de Educación alienta a los maestros del distrito a completar voluntariamente los requisitos para la certificación avanzada otorgada por la Junta Nacional de Normas de Enseñanza Profesional.~~

El Superintendente o su designado promoverá una carrera continua que incluya la participación de los maestros del Distrito en el aprendizaje profesional que apoye su finalización de la certificación avanzada otorgada por la Junta Nacional de Estándares de Enseñanza Profesional (NBPTS). El Superintendente o designado puede coordinar una cohorte de maestros a través de programas escolares o distritales u otras redes disponibles.

Certificación

~~El Superintendente o designado deberá informar a todos los maestros sobre el programa y cómo adquirir la solicitud necesaria y los materiales de información. De acuerdo con el acuerdo de negociación colectiva y el presupuesto del distrito, el Superintendente o designado puede proporcionar tiempo de liberación, apoyo de honorarios, un estipendio al finalizar el programa u otro apoyo a los maestros que participan en el programa.~~

Con la aprobación y el financiamiento de la Mesa Directiva, y de acuerdo con el acuerdo de negociación colectiva y la ley aplicable, el Superintendente puede proporcionar un programa de incentivos para la participación de maestros en la certificación NBPTS, que puede incluir:

- 1. Sufragar, subvencionar o reembolsar las tarifas de registro, certificación o mantenimiento de la certificación NBPTS**
- 2. Proporcionar bonos, aumentos de pasos, o pago diferencial para maestros que mantienen su certificación y continúan enseñando en el Distrito, con prioridad dada a maestros en las escuelas de Título I y escuelas que sirven a la mayoría de estudiantes de bajos ingresos**
- 3. Proporcionar maestros sustitutos para proporcionar tiempo libre a los maestros participantes**
- 4. Proporcionar estipendios para la participación de maestros que coincidan con otros estipendios de desarrollo profesional**
- 5. Maestros mentores compensadores que apoyan el aprendizaje profesional de otros maestros alineados con los estándares NBPTS**

~~(Cf. 41613—Licencias profesionales)~~

Profesionales Notificaciones de padres

Al comienzo de cada año escolar, el Superintendente o designado notificará a los padres / tutores de cada estudiante que asiste a una escuela que recibe fondos del Título I que pueden solicitar información sobre las calificaciones profesionales del maestro de clase de su hijo, incluyendo, pero no limitado a, si el maestro: (20 USC 6312)

1. Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción
2. Está enseñando bajo emergencia u otro estado provisional a través del cual se han eximido los criterios de calificación o licencia del estado
3. Está enseñando en el campo de la disciplina de su certificación

~~(Cf. 5145.6—Notificaciones para padres)~~

Certificación

Además, el Superintendente o designado notificará a los padres/tutores de manera oportuna cada vez que su hijo haya sido asignado, o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación estatal o licencia aplicables en el nivel de grado y área de asignatura a la que el maestro ha sido asignado. (20 USC 6312)

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80001-80674.6	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>
5 CCR 80001-80694	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>
Código de Educación 32340-32341	<u>Emisión ilegal de una credencial</u>
Código de Educación 35186	<u>Quejas relativas a vacantes o asignación indebida de maestros</u>
Código de Educación 44066	<u>Limitaciones en los requisitos de certificación</u>
Código de Educación 44200-44418	<u>Acreditación de maestros</u>
Código de Educación 44250-44277	<u>Credenciales y asignación de maestros</u>
Código de Educación 44300-44302	<u>Permiso de emergencia</u>
Código de Educación 44325-44328	<u>Pasantes de distrito</u>
Código de Educación 44330-44355	<u>Certificados y credenciales</u>
Código de Educación 44395	<u>Consejo Nacional para el Programa de Incentivos de Certificación de Estándares de Enseñanza Profesional</u>
Código de Educación 44420-44440	<u>Revocación y suspensión de credenciales</u>
Código de Educación 44450-44468	<u>Programa de pasantías universitarias</u>
Código de Educación 44830-44929	<u>Empleo de personas certificadas; requisito de competencia en habilidades básicas</u>

Certificación

Código de Educación 56060-56063

[Profesores sustitutos en educación especial](#)

Código de Educación 8295-8305

[Programa de desarrollo infantil; cualificaciones del personal](#)**Federal****Descripción**

20 USC 6312

[Planes de agencias educativas locales del Título I; notificaciones sobre las calificaciones de los maestros](#)

34 CFR 200.61

[Notificación a los padres con respecto a las calificaciones de los maestros](#)**Recursos de gestión****Descripción**

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Enmiendas Propuestas al Título 5 del Código de Regulaciones de California relativo a la credencial de Especialista en Educación Infantil PK-3, correspondencia codificada 22-06, 21 de octubre de 2022](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Enmiendas Propuestas al Título 5 del Código de Regulaciones de California relativo a la credencial de Especialista en Educación Infantil PK-3, correspondencia codificada 21-06, 20 de septiembre de 2021](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Proyecto de ley de la Asamblea 320: Acreditación Regional para Cursos y Grados Utilizados con Fines de Certificación, Alerta de Información Credencial 22-02, 1 de marzo de 2022](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Guía de solicitudes de exención, 2015](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Guía de autorización de la materia, diciembre de 2019](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Guía de Autorización Complementaria, diciembre de 2019](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros

[Contratación de Jerarquía en Educación Código 44225.7, Correspondencia codificada 13-01, 30 de enero de 2013](#)

Certificación

Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros	<u>Adición Aprobada y Enmiendas al Título 5 del Código de Regulaciones de California concerniente al Permiso de Enseñanza para Licencia Estatutaria (TPSL), Correspondencia codificada 16-10, 23 de agosto de 2016</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros	<u>Normas de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros	<u>CL-667 Requisito de habilidades básicas</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros	<u>CL-856 Permiso provisional de pasantías</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Maestros	<u>CL-858 Permiso de personal a corto plazo</u>
Decisión del Tribunal	<u>Asociación de Educadores Mexicano-Americanos (AMAE) et al v. Estado de California y la Comisión de Acreditación de Maestros (2000) 231 F.3d 572</u>
Nat'l Board for Prof. Teaching Stds. Publicación	<u>Uso de Fondos Federales para Actividades de la Junta Nacional: Una guía de planificación de la acción</u>
Nat'l Board for Prof. Teaching Stds. Publicación	<u>Consideraciones para el uso de fondos federales para apoyar la certificación de la Junta Nacional</u>
Sitio web	<u>Oficina de Derecho Administrativo</u>
Sitio web	<u>CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Programa de Incentivos de Certificación NBPTS de CA 2021-26</u>
Sitio web	<u>Centro de Recursos de la Junta Nacional</u>
Sitio web	<u>Junta Nacional de Normas Profesionales de Enseñanza</u>
Sitio web	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>

Certificación

Sitio web [Comisión de Credenciales para Maestros, Guía de Información de Credenciales \(para uso exclusivo de los empleadores\)](#)

Sitio web [CSBA](#)

Sitio web [Departamento de Educación de California](#)

Referencias cruzadas

Código**Descripción**

0460 [Plan de Control Local y Responsabilidad](#)

0460 [Plan de Control Local y Responsabilidad](#)

1312.4 [Procedimientos uniformes de quejas](#)

1312.4-E PDF(1) [Procedimientos uniformes de quejas](#)

3580 [Registros de distrito](#)

3580 [Registros de distrito](#)

4111 [Superintendente de Reclutamiento y Selección](#)

4112.21 [Pasantes](#)

4112.21 [Pasantes](#)

4112.22 [Personal que enseña a aprendices de inglés](#)

4112.5 [Comprobación de antecedentes penales](#)

4112.5-E PDF(1) [Comprobación de antecedentes penales](#)

4113 [Asignación](#)

4113 [Asignación](#)

4114 [Transferencias](#)

4117.14 [Empleo posjubilación](#)

4117.3 [Reducción de personal](#)

Certificación

4119.21	Estándares profesionales
4119.21-E PDF(1)	Estándares profesionales
4121	Personal temporario/sustituto
4121	Personal temporario/sustituto
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
4131.1	Apoyo y Orientación al Profesor
4161.1	Licencia por enfermedad personal/lesiones
4161.1	Licencia por enfermedad personal/lesiones
4161.11	Licencia por accidente laboral/enfermedad
4161.8	Atención familiar y licencia médica
4161.8	Atención familiar y licencia médica
4211	Reclutamiento y Selección
4212.5	Comprobación de antecedentes penales
4212.5-E PDF(1)	Comprobación de antecedentes penales
4219.21	Estándares profesionales
4222	Ayudantes/paraprofesionales de maestros
4222	Ayudantes/paraprofesionales de maestros
4261.11	Licencia por accidente laboral/enfermedad
4261.8	Atención familiar y licencia médica
4261.8	Atención familiar y licencia médica
4311	Superintendente de Reclutamiento y Selección

Certificación

4311	<u>Superintendente de Reclutamiento y Selección</u>
4312.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21	<u>Estándares profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Estándares profesionales</u>
4361.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
5145.6	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones de padres/tutores</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad</u>
6142.7	<u>Educación Física y Actividad</u>
6146.1	<u>Requisitos de Graduación de la Escuela Preparatoria</u>
6146.1	<u>Requisitos de Graduación de la Escuela Preparatoria</u>
6146.2	<u>Certificado de Competencia / Equivalencia de la Escuela Preparatoria</u>
6146.2	<u>Certificado de Competencia / Equivalencia de la Escuela Preparatoria</u>
6158	<u>Estudio independiente</u>
6158	<u>Estudio independiente</u>

Certificación

6162.51	<u>Exámenes de Logro Académico Estatal</u>
6162.51	<u>Exámenes de Logro Académico Estatal</u>
6163.1	<u>Centros de Medios de la Biblioteca</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6170.1	<u>Kindergarten de transición</u>
6172	<u>Programa de Estudiantes dotados y talentosos</u>
6172	<u>Programa de Estudiantes dotados y talentosos</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178.1	<u>Aprendizaje basado en el trabajo</u>
6183	<u>Instrucción en hogar y hospital</u>
6200	<u>Educación de adultos</u>
6200	<u>Educación de adultos</u>

Política
aprobada: 28 de julio de 1999
revisada: 10 de noviembre de 2010
revisada: 7 de diciembre de 2016
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4112.9(a)

Notificaciones a empleados

La Mesa Directiva de Educación cree que proporcionar comunicaciones claras al personal es esencial para establecer un ambiente de trabajo profesional y positivo y mejorar su desempeño laboral. El Superintendente o designado proporcionará a los empleados del Distrito **con** todas las notificaciones requeridas por la ley y cualquier otra notificación que ~~ella~~ **el Superintendente o designado** crea que promoverá el conocimiento del personal de las políticas, programas, actividades y operaciones del Distrito.

Cuando lo exija la ley, la política de la Mesa Directiva o la regulación administrativa, se pedirá a los empleados del distrito que firmen un acuse de recibo de la notificación. Dichos acuses de recibo se conservarán en el expediente personal de cada empleado.

~~(cf. 3580 Registros estudiantiles)~~

~~(cf. 4112.6/4212.6/4312,6 Archivos de personal)~~

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
13 CCR 1234	Informes sobre autobuses escolares y conductores de autobuses
13 CCR 2480	Vehículo al ralentí; limitaciones
2 CCR 11023	Prevención y corrección del acoso y discriminación
2 CCR 11035-11051	Discriminación sexual ilegal; embarazo, parto y afecciones médicas relacionadas
2 CCR 11087-11098	Ley de Derechos Familiares de California
5 CCR 4622	Procedimientos uniformes de quejas
5 CCR 80303	Informes de cambios en la situación laboral; presunta mala conducta
8 CCR 3204	Acceso a la exposición de los empleados y registros médicos

Notificaciones a empleados

8 CCR 5191	<u>Plan de higiene química</u>
8 CCR 5194	<u>Comunicación de peligros</u>
Civ. Código 1798.29	<u>Registros del distrito; quebrantación de la seguridad</u>
Código de Educación 17612	<u>Notificación del uso de plaguicidas</u>
Código de Educación 22455.5	<u>Información sobre STRS a los posibles afiliados</u>
Código de Educación 22461	<u>Limitación de compensación posterior a la jubilación</u>
Código de Educación 231.5	<u>Política de acoso sexual</u>
Código de Educación 35031	<u>Duración del empleo</u>
Código de Educación 35171	<u>Disponibilidad de normas y reglamentos para la evaluación del desempeño</u>
Código de Educación 37616	<u>Consulta sobre el calendario de todo el año</u>
Código de Educación 44663-44664	<u>Evaluación de empleados certificados</u>
Código de Educación 44842	<u>Avisos de reemplazo; empleados certificados</u>
Código de Educación 44896	<u>Transferencia de administrador o supervisor a cargo docente</u>
Código de Educación 44916	<u>Declaración escrita de la situación laboral</u>
Código de Educación 44929.21	<u>Aviso de decisión de reelección; distritos con 250 ADA o más</u>
Código de Educación 44929.23	<u>Distritos con menos de 250 ADA</u>
Código de Educación 44934	<u>Aviso de acción disciplinaria por causa</u>
Código de Educación 44938	<u>Aviso de conducta poco profesional y oportunidad de corregir</u>
Código de Educación 44940.5-44941	<u>Notificación de suspensión e intención de desestimar</u>
Código de Educación 44948.3-44948.5	<u>Despido de empleados en período de prueba</u>

Notificaciones a empleados

Código de Educación 44948.5	<u>Procedimientos de no reelección; distritos bajo 250 ADA</u>
Código de Educación 44949	<u>Despido de empleados en período bajo prueba</u>
Código de Educación 44951	<u>Permanencia en el cargo a menos que se notifique; personal administrativo o de supervisión</u>
Código de Educación 44954	<u>No reelección de empleados temporales</u>
Código de Educación 44955	<u>Reducción del número de empleados permanentes</u>
Código de Educación 44955.5	<u>Disminución en el número de empleados permanentes durante el período de tiempo especificado después de la determinación relacionada con la fórmula de financiación de control local por unidad de asistencia diaria promedio</u>
Código de Educación 45113	<u>Notificación de cargos; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45117	<u>Aviso de despido; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45169	<u>Datos salariales de los empleados; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45192	<u>Licencia por accidente laboral y enfermedad para empleados clasificados</u>
Código de Educación 45195	<u>Licencia adicional</u>
Código de Educación 46162	<u>Horario alternativo para la escuela secundaria y secundaria; audiencia pública con aviso</u>
Código de Educación 48201	<u>Transferir el registro del estudiante por actos que resultaron en la suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 48851.3	<u>Educación de estudiantes en hogares de guarda y estudiantes sin hogar</u>
Código de Educación 49013	<u>Quejas con respecto a las cuotas de los estudiantes</u>
Código de Educación 49079	<u>Notificación al maestro, estudiante que ha participado en actos de: Motivos de suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 49414	<u>Autoinyectores de epinefrina</u>
Código de Educación 49414.3	<u>Administración de antagonista opiode</u>

Notificaciones a empleados

Código Gubernamental 1126	<u>Actividades incompatibles de los empleados</u>
Código Gubernamental 12950	<u>Acoso sexual</u>
Código Gubernamental 21029	<u>Crédito de jubilación por período de servicio militar</u>
Código Gubernamental 54957	<u>Quejas contra empleados; derecho a abrir sesión</u>
Código Gubernamental 54963	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial</u>
Código Gubernamental 8355	<u>Certificación del lugar de trabajo libre de drogas, incluida la notificación</u>
Código H&S 104420	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
Código H&S 120875	<u>Información sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 120880	<u>Notificación a los empleados sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 1797.196	<u>Desfibriladores externos automatizados; notificación de uso y ubicaciones</u>
Lab. Código 230	<u>Alojamiento y licencia para víctimas de violencia doméstica</u>
Lab. Código 2800.2	<u>Notificación de disponibilidad de cobertura de salud continua</u>
Lab. de Educación 3550-3553	<u>Notificaciones de: Beneficios de compensación de trabajadores</u>
Lab. Código 5401	<u>Compensación de trabajadores; formulario de reclamación y notificación de elegibilidad potencial</u>
Pen. de Educación 11165.7	<u>Ley de denuncia de maltrato y descuido de menores; requisito de notificación</u>
Pen. de Educación 11166.5	<u>Empleo; declaración de conocimiento del deber de reportar abuso o negligencia infantil</u>
Desem. Ins. de Educación 2613	<u>Seguro de discapacidad; notificación de derechos y beneficios</u>
Código W&I 827	<u>Excepción limitada a los antecedentes judiciales de menores</u>

Notificaciones a empleados**Federal**

	Descripción
20 USC 2354	Solicitud local para programas de educación profesional y técnica
29 CFR 825.300	Ley de licencia familiar y médica; requisito de notificación
34 CFR 100	No discriminación bajo programas que reciben asistencia federal
34 CFR 104.8	No discriminación
34 CFR 106.9	Separabilidad
34 CFR 84.205-84.210	Declaración sobre el lugar de trabajo libre de drogas
38 USC 4334	Ley de derechos de empleo y reemplazo de los servicios uniformados; requisito de notificación
40 CFR 763.84	Inspecciones de amianto, acciones de respuesta y acciones post-respuesta
40 CFR 763.93	Planes de manejo del asbesto
41 USC 8101-8106	Ley sobre el lugar de trabajo libre de drogas
42 USC 11431-11435	Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar
49 CFR 382.113	Sustancias controladas y el consumo de alcohol y notificaciones de pruebas
49 CFR 382.303	Información, procedimientos e instrucciones posteriores al accidente
49 CFR 382.601	Notificación de uso controlado de sustancias y alcohol y prueba

Recursos de gestión

	Descripción
Sitio web	CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado

Notificaciones a empleados

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
2121	<u>Contrato de Superintendente</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.2	<u>Gestión integrada de plagas</u>
3542	<u>Conductores de autobuses escolares</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4033	<u>Adaptación de lactancia</u>

Notificaciones a empleados

4112.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4112.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4117.14	<u>Empleo posjubilación</u>
4117.3	<u>Reducción de personal</u>
4117.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>

Notificaciones a empleados

4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4161.2	<u>Permisos personales</u>
4161.5	<u>Licencia militar</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4212	<u>Nombramiento y Condiciones de Empleo</u>
4212.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4212.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4216	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.43	<u>Precauciones universales</u>
4219.43	<u>Precauciones universales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>

Notificaciones a empleados

4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4261.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4261.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4261.2	<u>Permisos personales</u>
4261.5	<u>Licencia militar</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4312.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4312.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4315	<u>Evaluación/supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/supervisión</u>
4317.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4319.11	<u>Acoso sexual</u>

Notificaciones a empleados

4319.11	<u>Acoso sexual</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4361.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4361.2	<u>Permisos personales</u>
4361.5	<u>Licencia militar</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil - Procedimientos de denuncia del abuso infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>

Notificaciones a empleados

6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva Directiva</u>

Política
adoptada: 27 de agosto de 2014
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4212.9(a)

Notificaciones a empleados

La Mesa Directiva de Educación cree que proporcionar comunicaciones claras al personal es esencial para establecer un ambiente de trabajo profesional y positivo y mejorar su desempeño laboral. El Superintendente o designado proporcionará a los empleados del Distrito todas las notificaciones requeridas por la ley y cualquier otra notificación que ~~ella~~ **el Superintendente o designado** crea que promoverá el conocimiento del personal de las políticas, programas, actividades y operaciones del Distrito.

Cuando lo exija la ley, la política de la Mesa Directiva o la regulación administrativa, se pedirá a los empleados del distrito que firmen un acuse de recibo de la notificación. Dichos acuses de recibo se conservarán en el expediente personal de cada empleado.

~~(cf. 3580 – Registros estudiantiles)~~

~~(cf. 4112.6/4212.6/4312,6 – Archivos de personal)~~

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
13 CCR 1234	<u>Informes sobre autobuses escolares y conductores de autobuses</u>
13 CCR 2480	<u>Vehículo al ralentí; limitaciones</u>
2 CCR 11023	<u>Prevención y corrección del acoso y discriminación</u>
2 CCR 11035-11051	<u>Discriminación sexual ilegal; embarazo, parto y afecciones médicas relacionadas</u>
2 CCR 11087-11098	<u>Ley de Derechos Familiares de California</u>
5 CCR 4622	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
5 CCR 80303	<u>Informes de cambios en la situación laboral; presunta mala conducta</u>
8 CCR 3204	<u>Acceso a la exposición de los empleados y registros médicos</u>
8 CCR 5191	<u>Plan de higiene química</u>

Notificaciones a empleados

8 CCR 5194	Comunicación de peligros
Civ. Código 1798.29	Registros del distrito; quebrantación de la seguridad
Código de Educación 17612	Notificación del uso de plaguicidas
Código de Educación 22455.5	Información sobre STRS a los posibles afiliados
Código de Educación 22461	Limitación de compensación posterior a la jubilación
Código de Educación 231.5	Política de acoso sexual
Código de Educación 35031	Duración del empleo
Código de Educación 35171	Disponibilidad de normas y reglamentos para la evaluación del desempeño
Código de Educación 37616	Consulta sobre el calendario de todo el año
Código de Educación 44663-44664	Evaluación de empleados certificados
Código de Educación 44842	Avisos de reemplazo; empleados certificados
Código de Educación 44896	Transferencia de administrador o supervisor a cargo docente
Código de Educación 44916	Declaración escrita de la situación laboral
Código de Educación 44929.21	Aviso de decisión de reelección; distritos con 250 ADA o más
Código de Educación 44929.23	Distritos con menos de 250 ADA
Código de Educación 44934	Aviso de acción disciplinaria por causa
Código de Educación 44938	Aviso de conducta poco profesional y oportunidad de corregir
Código de Educación 44940.5-44941	Notificación de suspensión e intención de desestimar
Código de Educación 44948.3-44948.5	Despido de empleados en período de prueba
Código de Educación 44948.5	Procedimientos de no reelección; distritos bajo 250 ADA

Notificaciones a empleados

Código de Educación 44949	<u>Despido de empleados en período bajo prueba</u>
Código de Educación 44951	<u>Permanencia en el cargo a menos que se notifique; personal administrativo o de supervisión</u>
Código de Educación 44954	<u>No reelección de empleados temporales</u>
Código de Educación 44955	<u>Reducción del número de empleados permanentes</u>
Código de Educación 44955.5	<u>Disminución en el número de empleados permanentes durante el período de tiempo especificado después de la determinación relacionada con la fórmula de financiación de control local por unidad de asistencia diaria promedio</u>
Código de Educación 45113	<u>Notificación de cargos; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45117	<u>Aviso de despido; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45169	<u>Datos salariales de los empleados; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45192	<u>Licencia por accidente laboral y enfermedad para empleados clasificados</u>
Código de Educación 45195	<u>Licencia adicional</u>
Código de Educación 46162	<u>Horario alternativo para la escuela secundaria y secundaria; audiencia pública con aviso</u>
Código de Educación 48201	<u>Transferir el registro del estudiante por actos que resultaron en la suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 48851.3	<u>Educación de estudiantes en hogares de guarda y estudiantes sin hogar</u>
Código de Educación 49013	<u>Quejas con respecto a las cuotas de los estudiantes</u>
Código de Educación 49079	<u>Notificación al maestro, estudiante que ha participado en actos de: Motivos de suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 49414	<u>Autoinyectores de epinefrina</u>
Código de Educación 49414.3	<u>Administración de antagonista opiode</u>
Código Gubernamental 1126	<u>Actividades incompatibles de los empleados</u>

Notificaciones a empleados

Código Gubernamental 12950	<u>Acoso sexual</u>
Código Gubernamental 21029	<u>Crédito de jubilación por período de servicio militar</u>
Código Gubernamental 54957	<u>Quejas contra empleados; derecho a abrir sesión</u>
Código Gubernamental 54963	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial</u>
Código Gubernamental 8355	<u>Certificación del lugar de trabajo libre de drogas, incluida la notificación</u>
Código H&S 104420	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
Código H&S 120875	<u>Información sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 120880	<u>Notificación a los empleados sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 1797.196	<u>Desfibriladores externos automatizados; notificación de uso y ubicaciones</u>
Código Lab. 230	<u>Alojamiento y licencia para víctimas de violencia doméstica</u>
Código Lab. 2800.2	<u>Notificación de disponibilidad de cobertura de salud continua</u>
Código Lab. 3550-3553	<u>Notificaciones de: Beneficios de compensación de trabajadores</u>
Código Lab. 5401	<u>Compensación de trabajadores; formulario de reclamación y notificación de elegibilidad potencial</u>
Código Pen. 11165.7	<u>Ley de denuncia de maltrato y descuido de menores; requisito de notificación</u>
Código Pen. 11166.5	<u>Empleo; declaración de conocimiento del deber de reportar abuso o negligencia infantil</u>
Desem. Ins. de Educación 2613	<u>Seguro de discapacidad; notificación de derechos y beneficios</u>
Código W&I 827	<u>Excepción limitada a los antecedentes judiciales de menores</u>

Notificaciones a empleados**Federal****Descripción**

20 USC 2354

[Solicitud local para programas de educación profesional y técnica](#)

29 CFR 825.300

[Ley de licencia familiar y médica; requisito de notificación](#)

34 CFR 100

[No discriminación bajo programas que reciben asistencia federal](#)

34 CFR 104.8

[No discriminación](#)

34 CFR 106.9

[Separabilidad](#)

34 CFR 84.205-84.210

[Declaración sobre el lugar de trabajo libre de drogas](#)

38 USC 4334

[Ley de derechos de empleo y reemplazo de los servicios uniformados; requisito de notificación](#)

40 CFR 763.84

[Inspecciones de amianto, acciones de respuesta y acciones post-respuesta](#)

40 CFR 763.93

[Planes de manejo del asbesto](#)

41 USC 8101-8106

[Ley sobre el lugar de trabajo libre de drogas](#)

42 USC 11431-11435

[Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar](#)

49 CFR 382.113

[Sustancias controladas y el consumo de alcohol y notificaciones de pruebas](#)

49 CFR 382.303

[Información, procedimientos e instrucciones posteriores al accidente](#)

49 CFR 382.601

[Notificación de uso controlado de sustancias y alcohol y prueba](#)**Recursos de gestión****Descripción**

Sitio web

[CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado](#)

Notificaciones a empleados

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
2121	<u>Contrato de Superintendente</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.2	<u>Gestión integrada de plagas</u>
3542	<u>Conductores de autobuses escolares</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4033	<u>Adaptación de lactancia</u>

Notificaciones a empleados

4112.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4112.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4117.14	<u>Empleo posjubilación</u>
4117.3	<u>Reducción de personal</u>
4117.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>

Notificaciones a empleados

4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4161.2	<u>Permisos personales</u>
4161.5	<u>Licencia militar</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4212	<u>Nombramiento y Condiciones de Empleo</u>
4212.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4212.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4216	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.43	<u>Precauciones universales</u>

Notificaciones a empleados

4219.43	<u>Precauciones universales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4261.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4261.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4261.2	<u>Permisos personales</u>
4261.5	<u>Licencia militar</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4312.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4312.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4317.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4319.11	<u>Acoso sexual</u>

Notificaciones a empleados

4319.11	<u>Acoso sexual</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4361.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4361.2	<u>Permisos personales</u>
4361.5	<u>Licencia militar</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil - Procedimientos de denuncia del abuso infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>

Notificaciones a empleados

6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva Directiva</u>

Política
adoptada: 27 de agosto de 2014
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4312.9(a)

Notificaciones a empleados

La Mesa Directiva de Educación cree que proporcionar comunicaciones claras al personal es esencial para establecer un ambiente de trabajo profesional y positivo y mejorar su desempeño laboral. El Superintendente o designado proporcionará a los empleados del Distrito todas las notificaciones requeridas por la ley y cualquier otra notificación que ~~ella~~ **el Superintendente o designado** crea que promoverá el conocimiento del personal de las políticas, programas, actividades y operaciones del Distrito.

Cuando lo exija la ley, la política de la Mesa Directiva o la regulación administrativa, se pedirá a los empleados del distrito que firmen un acuse de recibo de la notificación. Dichos acuses de recibo se conservarán en el expediente personal de cada empleado.

~~(cf. 3580 – Registros estudiantiles)~~

~~(cf. 4112.6/4212.6/4312,6 – Archivos de personal)~~

Exención de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad para que la Mesa Directiva promulgue esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
13 CCR 1234	<u>Informes sobre autobuses escolares y conductores de autobuses</u>
13 CCR 2480	<u>Vehículo al ralentí; limitaciones</u>
2 CCR 11023	<u>Prevención y corrección del acoso y discriminación</u>
2 CCR 11035-11051	<u>Discriminación sexual ilegal; embarazo, parto y afecciones médicas relacionadas</u>
2 CCR 11087-11098	<u>Ley de Derechos Familiares de California</u>
5 CCR 4622	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
5 CCR 80303	<u>Informes de cambios en la situación laboral; presunta mala conducta</u>
8 CCR 3204	<u>Acceso a la exposición de los empleados y registros médicos</u>
8 CCR 5191	<u>Plan de higiene química</u>

Notificaciones a empleados

8 CCR 5194	Comunicación de peligros
Civ. Código 1798.29	Registros del distrito; quebrantación de la seguridad
Código de Educación 17612	Notificación del uso de plaguicidas
Código de Educación 22455.5	Información sobre STRS a los posibles afiliados
Código de Educación 22461	Limitación de compensación posterior a la jubilación
Código de Educación 231.5	Política de acoso sexual
Código de Educación 35031	Duración del empleo
Código de Educación 35171	Disponibilidad de normas y reglamentos para la evaluación del desempeño
Código de Educación 37616	Consulta sobre el calendario de todo el año
Código de Educación 44663-44664	Evaluación de empleados certificados
Código de Educación 44842	Avisos de reemplazo; empleados certificados
Código de Educación 44896	Transferencia de administrador o supervisor a cargo docente
Código de Educación 44916	Declaración escrita de la situación laboral
Código de Educación 44929.21	Aviso de decisión de reelección; distritos con 250 ADA o más
Código de Educación 44929.23	Distritos con menos de 250 ADA
Código de Educación 44934	Aviso de acción disciplinaria por causa
Código de Educación 44938	Aviso de conducta poco profesional y oportunidad de corregir
Código de Educación 44940.5-44941	Notificación de suspensión e intención de desestimar
Código de Educación 44948.3-44948.5	Despido de empleados en período de prueba
Código de Educación 44948.5	Procedimientos de no reelección; distritos bajo 250 ADA

Notificaciones a empleados

Código de Educación 44949	<u>Despido de empleados en período bajo prueba</u>
Código de Educación 44951	<u>Permanencia en el cargo a menos que se notifique; personal administrativo o de supervisión</u>
Código de Educación 44954	<u>No reelección de empleados temporales</u>
Código de Educación 44955	<u>Reducción del número de empleados permanentes</u>
Código de Educación 44955.5	<u>Disminución en el número de empleados permanentes durante el período de tiempo especificado después de la determinación relacionada con la fórmula de financiación de control local por unidad de asistencia diaria promedio</u>
Código de Educación 45113	<u>Notificación de cargos; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45117	<u>Aviso de despido; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45169	<u>Datos salariales de los empleados; empleados clasificados</u>
Código de Educación 45192	<u>Licencia por accidente laboral y enfermedad para empleados clasificados</u>
Código de Educación 45195	<u>Licencia adicional</u>
Código de Educación 46162	<u>Horario alternativo para la escuela secundaria y secundaria; audiencia pública con aviso</u>
Código de Educación 48201	<u>Transferir el registro del estudiante por actos que resultaron en la suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 48851.3	<u>Educación de estudiantes en hogares de guarda y estudiantes sin hogar</u>
Código de Educación 49013	<u>Quejas con respecto a las cuotas de los estudiantes</u>
Código de Educación 49079	<u>Notificación al maestro, estudiante que ha participado en actos de: Motivos de suspensión o expulsión</u>
Código de Educación 49414	<u>Autoinyectores de epinefrina</u>
Código de Educación 49414.3	<u>Administración de antagonista opiode</u>
Código Gubernamental 1126	<u>Actividades incompatibles de los empleados</u>

Notificaciones a empleados

Código Gubernamental 12950	<u>Acoso sexual</u>
Código Gubernamental 21029	<u>Crédito de jubilación por período de servicio militar</u>
Código Gubernamental 54957	<u>Quejas contra empleados; derecho a abrir sesión</u>
Código Gubernamental 54963	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial</u>
Código Gubernamental 8355	<u>Certificación del lugar de trabajo libre de drogas, incluida la notificación</u>
Código H&S 104420	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
Código H&S 120875	<u>Información sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 120880	<u>Notificación a los empleados sobre el SIDA, las afecciones relacionadas con el SIDA y la hepatitis B.</u>
Código H&S 1797.196	<u>Desfibriladores externos automatizados; notificación de uso y ubicaciones</u>
Lab. Código 230	<u>Alojamiento y licencia para víctimas de violencia doméstica</u>
Lab. Código 2800.2	<u>Notificación de disponibilidad de cobertura de salud continua</u>
Lab. Código 3550-3553	<u>Notificaciones de: Beneficios de compensación de trabajadores</u>
Lab. Código 5401	<u>Compensación de trabajadores; formulario de reclamación y notificación de elegibilidad potencial</u>
Código Pen. 11165.7	<u>Ley de denuncia de maltrato y descuido de menores; requisito de notificación</u>
Código Pen. 11166.5	<u>Empleo; declaración de conocimiento del deber de reportar abuso o negligencia infantil</u>
Código Desem. Ins. 2613	<u>Seguro de discapacidad; notificación de derechos y beneficios</u>
Código W&I 827	<u>Excepción limitada a los antecedentes judiciales de menores</u>

Notificaciones a empleados**Federal****Descripción**

20 USC 2354

[Solicitud local para programas de educación profesional y técnica](#)

29 CFR 825.300

[Ley de licencia familiar y médica; requisito de notificación](#)

34 CFR 100

[No discriminación bajo programas que reciben asistencia federal](#)

34 CFR 104.8

[No discriminación](#)

34 CFR 106.9

[Separabilidad](#)

34 CFR 84.205-84.210

[Declaración sobre el lugar de trabajo libre de drogas](#)

38 USC 4334

[Ley de derechos de empleo y reemplazo de los servicios uniformados; requisito de notificación](#)

40 CFR 763.84

[Inspecciones de amianto, acciones de respuesta y acciones post-respuesta](#)

40 CFR 763.93

[Planes de manejo del asbesto](#)

41 USC 8101-8106

[Ley sobre el lugar de trabajo libre de drogas](#)

42 USC 11431-11435

[Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar](#)

49 CFR 382.113

[Sustancias controladas y el consumo de alcohol y notificaciones de pruebas](#)

49 CFR 382.303

[Información, procedimientos e instrucciones posteriores al accidente](#)

49 CFR 382.601

[Notificación de uso controlado de sustancias y alcohol y prueba](#)**Recursos de gestión****Descripción**

Sitio web

[CSBA Oficina de Servicios Legales de Educación del Distrito y del Condado](#)

Notificaciones a empleados

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de quejas</u>
2121	<u>Contrato de Superintendente</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3260	<u>Tarifas y cargos</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas libres de tabaco</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514	<u>Seguridad ambiental</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.1	<u>Sustancias peligrosas</u>
3514.2	<u>Gestión integrada de plagas</u>
3542	<u>Conductores de autobuses escolares</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4033	<u>Adaptación de lactancia</u>

Notificaciones a empleados

4112.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4112.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/supervisión</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4116	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4117.14	<u>Empleo posjubilación</u>
4117.3	<u>Reducción de personal</u>
4117.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción Disciplinaria</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.11	<u>Acoso sexual</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4119.43	<u>Precauciones universales</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporario/sustituto</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4154	<u>Beneficios de salud y seguro</u>

Notificaciones a empleados

4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157	<u>Seguridad de los empleados</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4158	<u>Seguridad del empleado</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4161.11	<u>Licencia por accidente laboral/enfermedad</u>
4161.2	<u>Permisos personales</u>
4161.5	<u>Licencia militar</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4161.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4212	<u>Nombramiento y Condiciones de Empleo</u>
4212.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4212.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4216	<u>Período de prueba/condición permanente</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.11	<u>Acoso sexual</u>
4219.43	<u>Precauciones universales</u>

Notificaciones a empleados

4219.43	<u>Precauciones universales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4254	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257	<u>Seguridad de los empleados</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4258	<u>Seguridad del empleado</u>
4261.1	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4261.11	<u>Licencia por enfermedad personal/lesiones</u>
4261.2	<u>Permisos personales</u>
4261.5	<u>Licencia militar</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4261.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4312.42	<u>Pruebas de Drogas y Alcohol para Conductores de Autobuses Escolares</u>
4312.5	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Comprobación de antecedentes penales</u>
4317.7	<u>Informes de situación laboral</u>
4319.11	<u>Acoso sexual</u>

Notificaciones a empleados

4319.11	<u>Acoso sexual</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4319.43	<u>Precauciones universales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4354	<u>Beneficios de salud y seguro</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357	<u>Seguridad de los empleados</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4358	<u>Seguridad del empleado</u>
4361.11	<u>Licencia por accidente laboral o enfermedad</u>
4361.2	<u>Permisos personales</u>
4361.5	<u>Licencia militar</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
4361.8	<u>Atención familiar y licencia médica</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del abuso infantil - Procedimientos de denuncia del abuso infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>

Notificaciones a empleados

6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6117	<u>Horarios de todo el año</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
6178	<u>Formación técnica profesional</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva Directiva</u>

Política
adoptada: 27 de agosto de 2014
revisado:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

DONACIONES

Donaciones monetarias

Lugar: Escuela Primaria Morris
Donante: Detlef A. Williams
Cantidad: \$300.00
Propósito: Apoyo para estudiantes

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Administrativos
Donante: Amazon
Artículos: Útiles escolares valorados en \$431.60

Lugar: Escuela de Adultos de Rialto
Donante: el Centro de Educación Profesional Inland, San Bernardino
Artículos: Cama médica, báscula médica y máquina de electrocardiograma

RECOMENDACIÓN:

Aceptar las donaciones y enviar una carta de agradecimiento a los donantes: Detlef A. Williams; Amazonas; y el Centro de Educación Profesional Inland, San Bernardino.

Donaciones Monetarias - 15 de noviembre de 2023	\$	300.00
Donaciones - Año fiscal hasta la fecha	\$	25,986.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
45	CPU	104	Computadora portátil
22	Monitor	7	Proyector Elmo
5	Impresora	3	Proyector
1	Escáner	1	Caja/Teclado
5	Cajas, Escritorio	33	Auricular
2	Cables de caja/red	1	Cables de datos Box/Apple
1	Caja, Dell	1	Televisión
2	Tableta	1	Carrito, computadora portátil
2	Varidesk	1	Brazo de monitor
4	Carrito, iPad	61	Escritorio de estudiante
50	Silla de estudiante	3	Soporte desinfectante
3	Gabinete	1	Frotador con velocidad
1	Aspiradora húmedo/seco	1	Aspiradora Pig
15	Lavabo portátil	1	Cyclojet
1	Cortador de plasma	1	Refrigerador
20	Silla de personal	4	Soporte Viewsonic

RECOMENDACIÓN:

Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorizar al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**51ª CONFERENCIA ANUAL DE LA ALIANZA NACIONAL DE EDUCADORES
ESCOLARES AFROAMERICANOS (NABSE) - VIAJES PARA PADRES**

INTRODUCCIÓN:

La Conferencia de la Alianza Nacional de Educadores Escolares Afroamericanos (NABSE) se lleva a cabo anualmente en noviembre. Los participantes de la conferencia experimentarán oradores principales inspiradores, sesiones de talleres informativos y educativos, recorridos por las escuelas primarias desde preescolar hasta el grado 12 y una cumbre de padres previa a la conferencia. La Conferencia NABSE se llevará a cabo del 29 de noviembre de 2023 al 3 de diciembre de 2023 en Nueva Orleans, Luisiana. El tema de la conferencia es Leveling Up and Leading the Way o Subiendo de nivel y liderando el camino.

RAZONAMIENTO:

La participación de padres de estudiantes afroamericanos en la conferencia anual NABSE se alinea con el Plan Estratégico del USD de Rialto, Estrategia V, que se enfoca en garantizar la participación total de todas las familias de Rialto en la educación de sus hijos, a través de talleres y programas basados en las necesidades autoinformadas de las familias. NABSE ofrece una variedad de talleres y recursos para educadores y padres que apoyan el éxito académico de estudiantes afroamericanos. Esto también se alinea con el propósito del Consejo Asesor de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC).

RECOMENDACIÓN:

Aprobar que dos (2) padres asistan a la 51ª Conferencia Anual de la Alianza Nacional de Educadores Escolares Afroamericanos (NABSE), que se llevará a cabo del 29 de noviembre de 2023 al 3 de diciembre de 2023, en Nueva Orleans, Luisiana, a un costo que no exceda \$9,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO PARTICIPANTE DE CALIFORNIA
NÚM. 7-15-70-34-003 SEGÚN EL ACUERDO MAESTRO DE MINNESOTA NÚM.
MNWNC-108 ADJUDICADO A DELL MARKETING, L.P.**

INTRODUCCIÓN:

El estado de Minnesota y la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado (NASPO) adjudicaron un contrato de cooperación a Dell Marketing, L.P. El acuerdo ha sido aprobado para su uso por el Departamento de Servicios Generales de California mediante el Anexo de participación Núm. 7-15-70-34.-003. El Distrito puede, sin tener que licitar, utilizar dichos contratos en conformidad con las Secciones 10298, 10299 y 12100 et seq. del Código de Contratos Públicos de California.

RAZONAMIENTO:

El 7 de junio de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó este contrato cuyo plazo expirará el 31 de julio de 2023. El 13 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó una extensión de este contrato cuyo plazo expirará el 31 de octubre de 2023. Este contrato ha sido extendido por NASPO con una nueva fecha de vencimiento que expira el 31 de enero de 2024.

El uso de este contrato permitirá al Distrito aprovechar las economías de escala y adquirir equipos y servicios de calidad a precios más bajos en lugar de salir a licitar. El Distrito tiene la intención de utilizar este contrato para comprar equipos de computación, accesorios y servicios tecnológicos. Los distritos escolares y otras agencias gubernamentales de todo el estado de California utilizan este contrato para comprar equipos y servicios tecnológicos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el uso del Anexo de Participación de California Núm. 7-15-70-34-003 otorgado a Dell Marketing, L.P. a un costo que se determinará en el momento de la compra y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE COMPUTADORA APPLE DE APPLE INC. UTILIZANDO UN CONTRATO INTERGUBERNAMENTAL ADJUDICADO A TRAVÉS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DOWNEY COMO PARTE DE LA LICITACIÓN NÚM. 23/24-11

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este artículo de la agenda es buscar autorización de la Mesa Directiva para utilizar el contrato intergubernamental otorgado a Apple Inc. a través de una licitación competitiva realizada por el Distrito Escolar Unificado de Downey bajo la Licitación Núm. 23/24-11 - Productos y servicios informáticos de Apple. El 17 de agosto de 2023, el Distrito Escolar Unificado de Downey publicó una oferta para la compra de productos y servicios de Apple Computer. El 3 de octubre de 2023, la Mesa Directiva de Educación de Downey Unificado aprobó una adjudicación de un contrato de lista de precios a Apple Inc. El plazo de la adjudicación es por un año, con la opción de extender hasta dos (2) períodos de años adicionales. La adjudicación de la oferta incluye la opción para que otras agencias públicas utilicen la licitación adjudicada y adquieran Productos y Servicios de Apple bajo los mismos términos y condiciones autorizados en conformidad con las Secciones 20118 del Código de Contratos Públicos de California (“PCC”).

RAZONAMIENTO:

El contrato intergubernamental permitirá al Distrito continuar realizando compras de Productos y Servicios Apple para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y personal.

RECOMENDACIÓN:

Autorizar la compra de productos y servicios informáticos de Apple utilizando un contrato intergubernamental otorgado a través del Distrito Escolar Unificado de Downey como parte de la Licitación Núm. 23/24-11 a un costo que se determinará en el momento de la compra utilizando varios fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**AUTORIZACIÓN PARA LA GARANTÍA DE COMPRA, RETIRADA, ELIMINACIÓN,
PREPARACIÓN DE PISOS E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS DE RECUBRIMIENTOS DE
PISOS DE MOHAWK COMMERCIAL, INC. UTILIZANDO EL PROGRAMA DE
ADJUDICACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA (CMAS) NÚMERO 4-20-00-0085C**

INTRODUCCIÓN:

El 7 de junio de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó el uso de un contrato CMAS con Mohawk Commercial, Inc. Este contrato expira el 11 de octubre de 2023. Este contrato ha sido extendido por el Departamento de Servicios Generales de California con un nuevo plazo que expira el 11 de octubre de 2024.

El Distrito puede, sin tener que licitar, utilizar dichos contratos en conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California. El personal del Distrito ha revisado los contratos disponibles para uso del Distrito a través de CMAS, la Asociación Nacional de Oficiales de Adquisiciones Estatales (NASPO) y ha otorgado contratos públicos de otros Distritos y determinó que los precios de contrato ofrecidos por Mohawk Commercial, Inc. bajo el Acuerdo CMAS Núm. 4-20-00-0085C son justos, razonables y competitivos.

RAZONAMIENTO:

El acuerdo de CMAS con Mohawk Commercial, Inc. permitirá al Distrito comprar pisos según sea necesario para completar los proyectos del Distrito. Los contratos CMAS garantizan que sólo los proveedores financieramente sólidos y receptivos, específicamente capacitados y aprobados por el fabricante, podrán vender e instalar los materiales adquiridos a través del contrato CMAS.

Los contratos CMAS son utilizados en todo el estado por agencias gubernamentales estatales y locales de California bajo la autoridad delegada del Departamento de Servicios Generales, División de Adquisiciones, de acuerdo con las Secciones 10290, et. seq., y la Sección 12101.5. No hay tarifa administrativa ya que todos los costos corren a cargo del proveedor.

RECOMENDACIÓN:

Comprar la garantía, remoción, desecho, preparación de pisos e instalación de productos de revestimiento de pisos de Mohawk Commercial, Inc utilizando el Programa de adjudicación múltiple de California (CMAS) número 4-20-00-0085C a un costo que se determinará en el momento de la compra utilizando varios fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MUEBLES DE MÚLTIPLES PROVEEDORES UTILIZANDO UN CONTRATO INTERGUBERNAMENTAL ADJUDICADO A TRAVÉS DEL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO COMO PARTE DE LA OFERTA NÚM. 23/24-0005

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este artículo de la agenda es solicitar la autorización de la Mesa Directiva para utilizar el contrato intergubernamental otorgado a Canam Ergonomía, Inc.; CN School & Office Solutions, Inc. bajo el nombre comercial Culver Newlin; Hertz Furniture Systems, LLC; Materiales de aprendizaje de Lakeshore, LLC; McDowell & Craig Office Systems, Inc.; Nexus Office Environments, Inc.; ODP Business Solutions, LLC.; Office & Ergonomic Solutions, Inc; Office Solutions Business Products & Services dba Bluespace Interiors; School Outfitters; School Specialty, LLC; Sierra School Equipment Company; Tangram Interiors; Virco Inc.; a través de una licitación competitiva realizada por el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino ("SBCSS") bajo la Licitación Núm. 23/24-0005 - Mobiliario: Sistemas e Independientes. El 30 de mayo de 2023, la SBCSS lanzó una oferta para la compra de mobiliario. El 27 de junio de 2023, la SBCSS aprobó la adjudicación de un contrato de lista de precios con descuento a varios proveedores que respondieron a los documentos de licitación. La duración de la adjudicación es por un año, con opción a extenderse hasta dos (2) períodos adicionales de un año. La adjudicación de la licitación incluye la opción para que otras agencias públicas utilicen la oferta adjudicada y adquieran muebles para exteriores, oficinas y salones de clases bajo los mismos términos y condiciones autorizados en conformidad con las Secciones 20118 del Código de Contratos Públicos de California ("PCC").

RAZONAMIENTO:

El contrato intergubernamental permitirá al Distrito continuar comprando muebles para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes y personal. La adjudicación de múltiples proveedores permitirá al Distrito la flexibilidad de elegir entre varios fabricantes de muebles.

RECOMENDACIÓN:

Autorizar la compra de muebles de múltiples proveedores utilizando un contrato intergubernamental otorgado a través del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino como parte de la licitación Núm. 23/24-005, el costo se determinará en el momento de la compra y se pagará de varios fondos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO ADJUDICADOS UTILIZANDO LA LEY UNIFORME DE CONTABILIDAD DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN PÚBLICA DE CALIFORNIA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-24

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este punto de la agenda es buscar la aprobación/ratificación de la Mesa Directiva de la lista de proyectos de Obras Públicas del Distrito adjudicados utilizando la Ley Uniforme de Contabilidad de Costos de Construcción Pública de California (CUPCCAA) para el año escolar 2023-24.

RAZONAMIENTO:

La Ley Uniforme de Contabilidad de Costos de Construcción Pública de California (“CUPCCAA”) se utiliza como procedimiento alternativo para adjudicar contratos de obras públicas en conformidad con el Código de Contratos Públicos de California 22020. La Ley establece un límite de oferta más alto y un proceso de licitación informal para ciertos proyectos. El siguiente resumen proporciona información sobre todos los proyectos adjudicados hasta el 15 de noviembre de 2023.

Nombre del proyecto de licitación Contratista adjudicado Cantidad del contrato Fecha de adjudicación

Adjudicación Núm. 23-001

Rialto USD

Reparaciones de la oficina del Distrito R Dependable Const Inc. \$189,000.00 6 de noviembre 2023

RECOMENDACIÓN:

Aprobar y ratificar los Proyectos de Obras Públicas adjudicados utilizando la Ley Uniforme de Contabilidad de Costos de Construcción Pública de California hasta el 15 de noviembre de 2023.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SAFARI MONTAGE

INTRODUCCIÓN:

SAFARI Montage es el proveedor líder de repositorios de objetos de aprendizaje K-12, biblioteca de transmisión de videos y transmisión de medios en vivo. Esto crea la capacidad para que los estudiantes y profesores accedan a recursos digitales educativos y creen listas de reproducción y otros tipos de medios mientras los vinculan a su sistema de gestión de aprendizaje. SAFARI Montage viene precargado con títulos de videos educativos vinculados al plan de estudios de los principales editores de videos de la industria, incluidos Schlessinger Media, PBS, The History Channel, National Geographic, Scholastic, Disney Education, BBC y más.

RAZONAMIENTO:

Después de dejar de ser un espacio físico para nuestro Centro de Recursos para Maestros (TRC), SAFARI Montage está diseñado específicamente como reemplazo de las tradicionales cintas VHS, discos compactos y DVD que se alojaban en el TRC. El uso de videos cortos y fragmentos de películas en el salón de clases aumenta la participación de los estudiantes, ayuda a desarrollar conocimientos previos, enriquece un tema y puede profundizar el aprendizaje de los estudiantes. El contenido se puede buscar por tema, nivel de grado y estándar educativo. El uso de SAFARI Montage por parte de los maestros se triplicó respecto al año escolar anterior. Con un amplio desarrollo profesional planificado, anticipamos que su uso aumentará. Además, SAFARI Montage proporciona el plan de estudios de salud requerido que se utiliza en nuestras escuelas intermedias.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Safari Montage, vigente desde el 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$48,857.88, y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAMAR ADVERTISING

INTRODUCCIÓN:

Lamar Advertising Company es el principal proveedor de publicidad exterior del país. Se especializan en publicidad exterior y llevan más de 100 años ofreciendo a nuestros clientes soluciones innovadoras. Las vallas publicitarias electrónicas anuncian las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El Distrito Escolar Unificado de Rialto se asocia con Lamar Advertising para ofrecer publicidad a lo largo de la autopista 210 en las rampas de salida norte y sur de Ayala y Renaissance Parkway. El Centro de Inscripción del Distrito Escolar Unificado de Rialto comienza a anunciar a la comunidad el próximo año escolar en marzo del año anterior. La campaña publicitaria consiste en anuncios impresos enviados por correo a todos los residentes de Rialto, anuncios impresos en periódicos comunitarios locales y boletines de programas de recreación. La adición de publicidad digital garantizará que nuestro Centro de Inscripción del Distrito utilice todos los medios de comunicación para informar a nuestro público sobre las próximas ofertas de programas en el Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

Debido a la disminución de la inscripción en los últimos 6 años, existe la necesidad de hacer publicidad agresiva y notificar a Rialto y las comunidades circundantes. La incorporación de los servicios del programa de Expansión Preescolar, Pre-Kindergarten Universal, Kindergarten de Día Completo y Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-P) para el año escolar 2024-2025 es importante para la comunidad de Rialto para el próximo proceso de inscripción y los programas que se ofrecen.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2024, a un costo que no exceda los \$20,580.00, y a ser pagado del Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.

PRESENTADO/REVISADO POR: Alexis Bogarin/Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON RIALTO GATEWAY DISPLAY

INTRODUCCIÓN:

General Outdoor Advertising fue fundada en 1954 en el Valle de San Gabriel. Han estado operando en el sur de California y actualmente tienen su sede en el Inland Empire. El Centro de Matriculación del Distrito Escolar Unificado de Rialto comienza a hacer publicidad para el próximo año escolar en marzo. La campaña publicitaria consiste en anuncios impresos enviados por correo a todos los residentes de Rialto, periódicos de la comunidad local y boletines de programas de recreación. La adición de publicidad digital garantizará que nuestro Centro de Inscripción del Distrito utilice todos los medios de comunicación para informar a nuestra comunidad sobre las próximas ofertas de programas en el Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2024-2025.

RAZONAMIENTO:

Debido a la disminución de inscripciones en los últimos 6 años, hay una necesidad de anunciar agresivamente y proporcionar aviso a Rialto y las comunidades circundantes. La adición de los servicios de Expansión Preescolar, Pre-Kindergarten Universal, Kindergarten de Día Completo, y el programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-P) para el año escolar 2024-2025 es importante para la comunidad de Rialto para el próximo proceso de inscripción y ofertas de programas.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2024 hasta el 1 de septiembre de 2024, a un costo que no exceda los \$12,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.

PRESENTADO/REVISADO POR: Alexis Bogarin/Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SDL INC. DBA TRADOS STUDIO

INTRODUCCIÓN:

SDL Inc. DBA Trados Studio ofrece una amplia plataforma en la que los traductores de idiomas pueden editar, revisar y gestionar proyectos de traducción. Memorias de Traducción funciona almacenando traducciones en segmentos para uso futuro, evitando el lento proceso de tener que volver a traducir palabras y frases que se utilizan constantemente. Trados Studio se ha utilizado en el Distrito Escolar Unificado de Rialto durante el año pasado, lo que permitió al equipo de interpretación traducir manuales escolares para cada escuela, agendas de la Mesa Directiva y actas durante todo el año.

RAZONAMIENTO:

SDL Inc. DBA Trados Studio Team proporcionará 5 licencias de usuario simultáneas basadas en la nube con un editor en línea. Este producto continuará agilizando las traducciones en todo nuestro Distrito al hacer que el proceso sea más automatizado y uniforme. El uso de Trados Studio aumentará la productividad del equipo al permitirles colaborar en varios proyectos y crear un banco común de términos lingüísticos. El equipo ha podido crear más de 500 documentos utilizando la plataforma Trados. El uso continuo de Trados Studio mejorará la capacidad de nuestro distrito para comunicarse con nuestra comunidad de habla hispana a través de la Estrategia V de nuestro Plan Estratégico: Garantizaremos la participación total de las familias en la educación de sus hijos.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar 5 licencias de usuario simultáneas basadas en la nube con un editor en línea para acelerar los servicios de traducción en todo nuestro Distrito, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda los \$10,860.00, y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PROSOLVE

INTRODUCCIÓN:

ProSolve's Quest se fundó en 2012 para crear un nuevo tipo de entorno de aprendizaje; uno que desafió el status quo y posicionó a los estudiantes como solucionadores de problemas y aprendices de por vida. El plan de estudios de aprendizaje de verano de Quest se ha utilizado en más de quinientos distritos en más de doce (12) países de todo el mundo. Los distritos que han utilizado el plan de estudios informan un aumento en la participación en la escuela de verano y comentarios positivos de los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

ProSolve es congruente con el enfoque de nuestro Distrito de apoyar a nuestros estudiantes con la alfabetización. También es congruente con la Estrategia I del Plan Estratégico de nuestro Distrito: "Brindaremos una experiencia de aprendizaje rigurosa y relevante para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante". El plan de estudios Quest se utilizará en cuatro de nuestras escuelas primarias para brindar mayores oportunidades de aprendizaje después de la escuela. Los estudiantes desarrollarán sus personajes e historias. Mejorarán sus habilidades para hablar y escuchar a través del aprendizaje colaborativo práctico. Además, los maestros participantes participarán en el aprendizaje profesional de Quest sobre los nuevos materiales antes de comenzar el programa. En 2022-2023, el 91% de los estudiantes disfrutó de la experiencia general de Quest, el 98% adquirió habilidades de trabajo en equipo y el 80% sintió que mejoraron sus habilidades para resolver problemas. En general, hubo una mejora del 81% en la participación de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar el plan de estudios de Quest y capacitación docente para las Escuelas Primarias Curtis, Dunn, Myers y Werner, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, a un costo que no exceda los \$11,375.00, y a ser pagado del Fondo General (ELOP).

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO Y EL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO - ESCUELA DE ADULTOS**

INTRODUCCIÓN:

El Departamento de Salud del Condado de San Bernardino brindará experiencia de campo y de salud a los estudiantes matriculados en la clase de Atención Médica Comunitaria en la Escuela de Adultos Rialto. El Departamento de Salud del Condado de San Bernardino reservará espacios de participación para los estudiantes que participen en experiencias de salud, incluidas las responsabilidades administrativas diarias, conferencias, almacenamiento de material educativo y cualquier artículo pertinente necesario.

RAZONAMIENTO:

La Escuela de Adultos Rialto busca celebrar un acuerdo de Memorando de Entendimiento (MOU) con el Departamento de Salud del Condado de San Bernardino para que los estudiantes de la escuela de adultos puedan tener acceso a sus instalaciones, realizar pasantías y capacitación. Esta asociación permitirá a nuestros estudiantes la oportunidad de completar los requisitos educativos de las horas de pasantía requeridas en la Clase de Trabajador de Atención Médica Comunitaria.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar capacitación en pasantías para estudiantes de la Escuela de Adultos de Rialto como parte de su Clase de Atención Médica Comunitaria, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 15 de noviembre de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kimberly Watson/Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR ACUERDO CON PUBLIC ECONOMICS, INC.

INTRODUCCIÓN:

El Distrito necesita construir una nueva cocina central para continuar con el programa ejemplar de Nutrición Infantil que se ofrece en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Para construir esta instalación, el Distrito necesita identificar opciones de financiamiento. El primer paso para identificar una alternativa de financiamiento es asegurar una fuente de pago del Fondo General Sin Restricciones. El Distrito cree que los fondos de la Agencia de Reurbanización Comunitaria (RDA) pueden ser una fuente de financiación para el pago de esta obligación futura. Actualmente, el Distrito recibe ingresos anuales de RDA de ocho (8) Áreas de Proyectos de Reurbanización distintas (“Áreas de Proyecto”) dentro de las ciudades de Rialto, Colton y el Condado de San Bernardino. Cada una de estas Áreas de Proyecto tiene términos y parámetros únicos.

RAZONAMIENTO:

El Distrito ha podido confirmar mediante un análisis de ingresos preliminar que los fondos de la Agencia de Reurbanización Comunitaria asignados al Distrito tienen suficientes ingresos futuros para asegurar una obligación futura. El siguiente paso en el proceso sería identificar si alguno de los acuerdos del Área del Proyecto de Reurbanización tiene cláusulas que aplicarían “subordinación” a los ingresos futuros del Distrito. Una cláusula de subordinación establece un orden de pago. Es importante identificar esto, ya que puede afectar los ingresos de transferencia recibidos por el Distrito si las emisiones de bonos pendientes tuvieran que pagarse antes de realizar cualquier pago de transferencia al Distrito.

Identificar las Áreas de Proyectos de Reurbanización con cláusulas de subordinación permitirá al Distrito preparar un plan de financiamiento mejor informado.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Public Economics, Inc. para realizar una investigación y un análisis en profundidad de los acuerdos del Área del Proyecto de Reurbanización, a un costo que no exceda los \$35,448.00 y a ser pagado del Fondo 25 - Capital de Instalaciones.

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO CON MICHAEL BAKER INTERNATIONAL PARA REALIZAR UNA REVISIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA) PARA LA RENOVACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL Y LA NUEVA ILUMINACIÓN EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER Y LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

INTRODUCCIÓN:

El Distrito debe cumplir con los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para la nueva iluminación propuesta para el campo de béisbol en las escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto y, por lo tanto, debe realizar una evaluación de impacto ambiental.

RAZONAMIENTO:

CEQA exige que cualquier proyecto con potencial de afectar significativamente el medio ambiente debe someterse a un proceso de revisión ambiental integral. El cumplimiento de CEQA garantiza que se identifiquen, evalúen y mitiguen los posibles impactos ambientales. El personal del distrito solicitó propuestas de consultores de CEQA para realizar una revisión del impacto ambiental según lo exige el proceso de CEQA.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Michael Baker International para realizar una revisión del impacto ambiental según lo exige el proceso de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) para la renovación del campo de béisbol y nuevos proyectos de iluminación en el campo en la Escuela Preparatoria Eisenhower y la Escuela Preparatoria Rialto, a partir del 16 de noviembre de 2023, al 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$19,680.00, y a ser pagado con cargo al Fondo 40 – Proyectos de Desembolso de Capital de Reserva Especial.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie Lopez/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

AVISO DE FINALIZACIÓN - MLC CONTRACTORS, INC.

INTRODUCCIÓN:

Representantes de Planificación de Instalaciones completaron el recorrido final del trabajo realizado por MLC Contractors, Inc., para el proyecto de dos (2) nuevos salones de clases portátiles en la Escuela Preparatoria Milor.

RAZONAMIENTO:

El Aviso de finalización, cuando se presente ante el Registrador del condado, comenzará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación del Aviso de suspensión, después del cual nuestro pago final al contratista podrá ser liberado.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar el trabajo completado el 20 de octubre de 2023 por MLC Contractors Inc., para el proyecto de dos (2) nuevos salones de clases portátiles en la Escuela Preparatoria Milor, y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie Lopez/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS – INFORME DE PERSONAL #1309

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

TUTORES DE AVID

Esparza, Mariela	Escuela Intermedia Jehue	10/30/2023	\$18.00 por hora
Mendoza Cardenas, Paula	Escuela Preparatoria Eisenhower	10/31/2023	\$18.00 por hora

SUSTITUTOS DE AYUDANTES DEL MEDIODÍA

Hidalgo Garcia, Yunuen	10/03/2023	\$16.00 por hora
------------------------	------------	------------------

AYUDANTES DEL MEDIODÍA

Chavez, Angelita	Escuela Primaria Preston	10/09/2023	\$16.00 por hora
Harper, Darlene	Escuela Intermedia Kucera	10/16/2023	\$16.00 por hora
Munoz, Miranda	Escuela Primaria Morgan	10/19/2023	\$16.00 por hora
Raza, Catherine	Escuela Primaria Fitzgerald	11/01/2023	\$16.00 por hora
Spencer, Sarah	Escuela Primaria Fitzgerald	10/09/2023	\$16.00 por hora

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS ESCOLAR

Dade, Deshawn	Transporte	11/13/2023	\$16.00 por hora
Leon, Melissa	Transporte	11/13/2023	\$16.00 por hora

WORKABILITY – Estudiantes que regresan

Diaz-Garcia, Luis	Cocina Central	11/01/2023	\$16.00 por hora
Lara, Fabian	Cocina Central	10/19/2023	\$16.00 por hora
Loring, Aaliayah	Old Navy	11/01/2023	\$16.00 por hora
Tafolla-Cervantes, Juan	Walmart	10/31/2023	\$16.00 por hora

WORKABILITY

Aparicio Salgado, Erick	Grocery Outlet	10/27/2023	\$13.60 por hora
Gruber, Russell	Cocina Central	10/30/2023	\$13.60 por hora
Jara, Isaias	Grocery Outlet	10/20/2023	\$13.60 por hora
Marquez, Mia	Walmart	11/01/2023	\$13.60 por hora
Sanchez, Pedro	Old Navy	11/02/2023	\$13.60 por hora
Vasquez, Saul	Walgreens	11/01/2023	\$13.60 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no llenó las necesidades de entrenadores del Distrito. En conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Carter

Bustamante, Esmie	Asist. Varsity, Fútbol femenino	2023/2024	\$4,143.00
Monteon, Angela	Asist. Frosh, Baloncesto femenino	2023/2024	\$4,029.00
Navarro, Jose	Líder JV, Fútbol femenino	2023/2024	\$4,540.00

Escuela Preparatoria Eisenhower

Avalos Hernandez, Claudia	Asist. Varsity, Fútbol femenino	2023/2024	\$4,143.00
Fairbrother, Adam	Líder Frosh, Voleibol femenino	2023/2024	\$4,200.00

Escuela Preparatoria Rialto

Galindo, Audri	Asist. Frosh, Fútbol femenino	2023/2024	\$4,029.00
----------------	-------------------------------	-----------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Dominguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL #1309

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

PROMOCIONES

Carlos, Guadalupe (Repl. L. Lieberman)	A:	Especialista en Evaluación Educación Especial	11/06/2023	42-3	\$33.79 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Oficinista III Educación Especial		33-6	\$31.23 por hora (8 horas, 12 meses)
Guzman, Vanessa (Repl. B. Lopez)	A:	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Hughbanks	10/23/2023	31-1	\$23.24 por hora (8 horas, 203 días)
	De:	Asistente de Instrucción I Escuela Primaria Morgan		25-2	\$21.02 por hora (4.5 hrs., 203 días)
Lieberman, Lisé (Repl. C. Smith)	A:	Técnica de Personal Servicios de Personal*** Programa Salarial de Administración	10/23/2023	3-2	\$33.67 por hora (8 horas, 225 días)
	De:	Especialista en Evaluación Servicios Especiales		42-1	\$30.61 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO

Amezcu, Leslie (Repl. J. Leyva)	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Intermedia Jehue	10/31/2023	31-1	\$23.24 por hora (7 horas, 203 días)
Baker, Kiara (Repl. S. Diaz)	Asistente de Salud Escuela Primaria Hughbanks	10/23/2023	25-1	\$19.99 por hora (6 horas, 203 días)
Baker, Michelle (Repl. E. Hernandez)	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Henry	11/02/2023	31-1	\$23.24 por hora (7 horas, 203 días)
Gomez, Eliana (Repl. K. Quirarte)	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	11/02/2023	20-1	\$17.61 por hora (2.75 hrs., 203 días)
Johnson, Trevion (Repl. A. Alvarez)	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Primaria Preston	10/23/2023	31-2	\$24.42 por hora (8 horas, 203 días)
Mendoza Villalta, Claudia (Repl. M. Ali)	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	11/01/2023	20-1	\$17.61 por hora (3.75 hrs., 203 días)

EMPLEO (Continuación)

Munoz, Norma (Repl. M. Moreno de Gonzalez)	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	11/08/2023	20-1	\$17.61 por hora (3 horas, 203 días)
Pulaski, Carolyn (Repl. J. Haynes)	Oficial de Intervención de Seguridad I Servicios de Apoyo e Intervención de Seguridad del Distrito	05/05/2023	36-1	\$24.17 por hora (8 horas 212 días)
Ramirez-Hernandez, Martina (Repl. M. Sanchez)	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Primaria Fitzgerald	11/01/2023	20-1	\$17.61 por hora (3 horas, 203 días)
Reese-Duncan, Dominique (Repl. L. Marquez)	Oficinista II Academia Virtual Zupanic	10/30/2023	31-1	\$23.24 por hora (8 horas, 237 días)
Torres, Danny (Repl. D. Torres)	Oficinista I** Mantenimiento y Operaciones	11/01/2023	33-1	\$24.44 por hora (8 horas, 12 meses)

RENUNCIAS

Jones, Ryan	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue	11/06/2023		
Lopez Torres, Pamela	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Intermedia Rialto	10/27/2023		
Mondragon, Carla	Asistente de Instrucción II-SE (RSP/SDC) Servicios Especiales	10/27/2023		
Morales Guzman, Mariela	Asistente de Instrucción I Escuela Primaria Curtis	11/17/2023		
Muyargas, Robbie	Terapeuta Ocupacional Servicios Especiales	11/21/2023		

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO (Sin exceder 40 horas por semana)

Apoyo Administrativo	Servicios Empresariales (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024		\$20.28 por hora
----------------------	--	---------------------------	--	------------------

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO (Continuación)

Trab. de Mantenimiento de Terrenos	Mantenimiento y Operaciones (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$21.87 por hora
Trab. de Mantenimiento de Terrenos	Mantenimiento y Operaciones (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$21.87 por hora
Trab. de Mantenimiento de Terrenos	Mantenimiento y Operaciones (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$21.87 por hora
Trab. de Mantenimiento de Terrenos	Mantenimiento y Operaciones (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$21.87 por hora
Trab. de Mantenimiento de Terrenos	Mantenimiento y Operaciones (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$21.87 por hora
Apoyo de Intervención de Seguridad	Serv. de Seguridad y Protección (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$24.17 por hora
Apoyo de Intervención de Seguridad	Serv. de Seguridad y Protección (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$24.17 por hora
Apoyo de Intervención de Seguridad	Serv. de Seguridad y Protección (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$24.17 por hora
Apoyo de Intervención de Seguridad	Serv. de Seguridad y Protección (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$24.17 por hora
Apoyo de Intervención de Seguridad	Serv. de Seguridad y Protección (Sin exceder 960 horas)	11/16/2023- 05/16/2024	\$24.17 por hora

SUSTITUTOS

Arteaga, Sofia	Asistente de Salud	10/20/2023	\$18.34 por hora
Camberos, Esteven	Conductor de Autobús	11/01/2023	\$22.99 por hora
Cervantes Lopez, Jose	Oficinista I	11/07/2023	\$21.87 por hora
Green, Elaun	Oficinista I	11/02/2023	\$20.28 por hora
Guzman, Rocio	Conductor de Autobús	11/06/2023	\$22.99 por hora
Howard, Sakari	Asistente de Apoyo al Comportamiento	10/06/2023	\$21.32 por hora
Molina, Breeana	Asistente de Salud	10/20/2023	\$18.34 por hora
Rogers, Demetrius	Oficial de Intervención de Seguridad	11/09/2023	\$24.17 por hora
Stockhausen, Paul	Oficinista I	11/03/2023	\$21.87 por hora
Walters, Marilyn	Oficinista I (Jubilada)	11/02/2023	\$20.28 por hora

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% del salario base)

Alvarado-Salazar, Adriana	Oficinista II	07/01/2023
Milian-Costello, Saddammy	Oficinista de Salud	10/04/2023

TRASLADO LATERAL CON AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO

Velazquez, Celina (Repl. A. Medina)	A:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	11/01/2023	20-1	\$17.61 por hora (3.75 hrs., 203 días)
	De:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter		20-1	\$17.61 por hora (3.5 hrs., 203 días)

AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO

Medina, Veronica (Repl. P. Alvarado)	A:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower	11/01/2023	20-4	\$20.44 por hora (3.5 hrs., 203 días)
	De:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		20-4	\$20.44 por hora (3 horas, 203 días)

Moreno de Gonzalez, A: Marcela (Repl. C. Vargas)	A:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	11/01/2023	20-1	\$17.61 por hora (3.5 hrs., 203 días)
	De:	Trab. del Servicio de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto		20-1	\$17.61 por hora (3 horas, 203 días)

CAMBIO VOLUNTARIO DE CLASIFICACIÓN Y DISMINUCIÓN DE HORAS DE TRABAJO

Marquez, Linette (Repl. S. Alicea)	A:	Técnica de Biblioteca/Medios I Escuela Primaria Kelley	10/30/2023	31-4	\$26.96 por hora (7 horas, 237 días)
	De:	Oficinista II Academia Virtual Zupanic		31-4	\$26.96 por hora (8 horas, 237 días)

DEMOCIÓN VOLUNTARIA

Leyva, Jeenyfer (Repl. M. Harding)	A:	Asistente de Instrucción II-SE (RSP/SDC) Escuela Intermedia Rialto	10/31/2023	26-4	\$23.78 por hora (7 hrs, 203 días)
	De:	Asistente de Apoyo Conductual Escuela Intermedia Jehue		31-2	\$24.42 por hora (7 horas 203 días)

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Técnico Contable

Elegible: 11/16/2023
Vence: 05/16/2024

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador del Servicio de Nutrición I

Elegible: 11/16/2023

Vence: 05/16/2024

**Puesto refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Dominguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 15 de noviembre de 2023

EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL #1309

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUSTITUTOS (Se utilizará según sea necesario a la tarifa adecuada por día, a partir del 16 de noviembre de 2023, a menos que se indique una fecha anterior)

Aguayo, Valerie	10/30/2023	Campos, Daisey	10/26/2023
Gutierrez, Klarisse	11/03/2023	Jacobo, Nicolas	10/31/2023
Ponce, Peter	11/03/2023	Tropez, Camryn	10/26/2023

EMPLEO

Fuentez, Angelica	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Preston	11/01/2023 I-1	\$66,275.00 (184 días)
Gilbreth, Cameron	Maestra de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kolb	10/30/2023 I-1	\$66,275.00 (184 días)
Hurtado, Steven	Maestro de Educación Especial Escuela Preparatoria Rialto	11/02/2023 II-1	\$69,589.00 (184 días)
Ocampo, Lisette	Maestra de Primaria Escuela Primaria Morris	10/25/2023 I-1	\$66,275.00 (184 días)
Oie, Yuvana	Maestra de Educación Especial Escuela Primaria Bemis	10/23/2023 II-1	\$69,589.00 (184 días)
Rembis, Stephen	Maestro de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kucera	11/03/2023 III-1	\$73,068.00 (184 días)

REEMPLIO

Marron, Gloria	Consejero Educación de Adultos	11/30/2023 IV-2	\$81,313.00 (189 días)
----------------	-----------------------------------	-----------------	------------------------

RENUNCIAS

Faoro, David	Psicólogo Servicios Especiales	11/03/2023	
Negrelli, Madeline	Maestra de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kucera	11/02/2023	

RENUNCIAS (Continuación)

Rivas, Gerardo Maestro de Nivel Secundario 11/07/2023
Escuela Preparatoria Carter

RETIRO

Garza, Frank Consejero 11/30/2023
Educación de Adultos

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Los maestros certificados que participan como miembros del Panel Conjunto de Revisión y Asistencia entre Compañeros (PAR) que supervisa y administra el programa PAR durante el año escolar 2023/2024, recibirán un estipendio de \$2,000.00 por maestro, que se cargará a los Fondos PAR)

Mowoe, Faith Norman, Stacy
Renderos, William Yoshimitsu, Eric

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Los administradores supervisarán el programa de Asistencia y Revisión entre Compañeros (PAR) como miembros del Panel Conjunto de PAR durante el año escolar 2023/2024, y recibirán un estipendio de \$2,000.00 por administrador, que se cargará a los Fondos PAR)

Dominguez, Roxanne

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a un maestro certificado en la Escuela Primaria Simpson para ayudar con la calificación de un maestro que estuvo de licencia, desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, a una tarifa por hora de \$50.40, sin exceder 15 horas cada uno, que se cobrará a Fondos de Servicios Especiales)

Jimenez-Sosa, Karina

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a los maestros certificados de la Escuela Primaria Werner para ayudar a completar los Registros de Servicio de SDC debido a la vacante, desde el 7 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, a una tarifa por hora de \$54.93, sin exceder las 15 horas cada uno, a cargo de los Fondos Servicios Especiales)

Alexander, Jaime Sindar, Michelle

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a un maestro certificado en la Escuela Preparatoria Eisenhower para ayudar con las calificaciones debido a una vacante de CTE, desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 9 de octubre de 2023, a una tarifa por hora de \$54.93, sin exceder las 7 horas, a cargo de los fondos CTE)

Bravo, Jessica

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para que el personal certificado de la Escuela Preparatoria Carter proporcione recuperación de créditos desde el 9 de octubre de 2023 hasta el 16 de diciembre de 2023, sin exceder las 55 horas por maestro, a cargo de los Fondos Generales)

Castro, Lisa Demery, Margarita Lawrence Hennessy, Erin
Joham, Montcolm Lam, Pauline Paluba, Joseph
Parziale, Frank Sanchez, Catherine Simmons, Johnnie

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Continuación)

Stewart, DeeAnna

Zabala, Pamela

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar una asignación de clase adicional 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el semestre de otoño del año escolar 2023/2024, con cargo a los Fondos Generales)

Escuela Preparatoria Carter

Aviles-Vital, Arturo	Ciencia	11/06/2023
Mendiola, Michelle	Ciencia	11/06/2023
Ramirez, David	Ciencia	11/06/2023

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar una asignación de clase adicional a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el semestre de otoño del año escolar 2023/2024, con cargo a los Fondos Generales)

Escuela Preparatoria Eisenhower

Gibdon, Stephany	Ciencia	10/16/2023
Nguyen, Khoi	Ciencia	10/15/2023
Reynolds, Veronica	Ciencia	10/15/2023
Valmores, Anna	Ciencia	10/15/2023

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar una asignación de clase adicional a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el semestre de primavera del año escolar 2023/2024, con cargo a los Fondos Generales)

Escuela Preparatoria Carter

Aviles-Vital, Arturo	Ciencia	01/08/2024
Mendiola, Michelle	Ciencia	01/08/2024
Ramirez, David	Ciencia	01/08/2024

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Dominguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

25 de octubre de 2023
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Keiyme Galazo, Estudiante Miembro

Miembros de la Mesa

Directiva ausentes: Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta

Administradores

presentes: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente
Rhea McIver Gibbs, Ed. D., Agente Líder Estratégica
Norberto Perez, Agente Líder de Innovación Interino
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal
También presentes estaban Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva e Intérpretes/Traductores

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

La reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue convocada al orden a las 6:03 p.m., por la Presidenta de la Mesa Directiva, Stephanie E. Lewis, en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California 92376.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/ REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA)

- **EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956,9(d) y/o (d)(3) del CÓDIGO GUBERNAMENTAL. CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - ANTICIPADA LITIGACIÓN EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON NEGOCIADOR LABORAL (CÓDIGO GUBERNAMENTAL, SECCIÓN 54957.6)**

Representante designado: Presidenta de la Mesa Directiva, Stephanie E. Lewis

Empleados no representados: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D. y Rhea McIver Gibbs, Ed.D.

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema de la agenda de la sesión cerrada se le concederá tres minutos.

Ninguno.

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Montes

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a sesión cerrada:

Hora: 6:03 p.m.

Mayoría de votos

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por Miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 7:07 p.m.

Mayoría de votos

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

La sesión abierta se volvió a convocar a las 7:07 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

El estudiante de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Milor, Diego Aguirre, lideró el juramento a la bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA MILOR

Gerald Velásquez leyó un poema escrito por Mark Gómez, estudiante de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Milor, titulado *October's Tapestry* o Tapiz de Octubre.

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Montes

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para suspender inmediatamente al empleado clasificado #2681433, Trabajador de Mantenimiento de Terrenos III, sin pago pendiente de despido.

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

A.9 ADOPCIÓN DE LA AGENDA

Moción por Miembro Montes

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyme Galazo:

Mayoría de votos

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)

Los siguientes estudiantes del DSAC compartieron información y actividades realizadas en su escuela:

Zaria Hope - Escuela Intermedia Kucera

Emma Gavini - Escuela Intermedia Frisbie

Ximena Mariscal Díaz - Escuela Intermedia Rialto

Natalie Gonzalez - Escuela Intermedia Jehue

AnaKaren Martínez - Escuela Intermedia Kolb

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Daniel Enz, Kaiser Permanente, Gerente de Relaciones Comunitarias, se presentó y compartió que es la misión de Kaiser Permanente proporcionar servicios de alta calidad y mejorar la salud de sus miembros y nuestra comunidad. Indicó que Kaiser tiene el honor de asociarse con el Distrito Escolar Unificado de Rialto desde 2022 y continuar la asociación para mejorar el apoyo a nuestros estudiantes y sus familias a través de su Iniciativa Thriving Schools o Escuelas Prósperas. Presentó al Distrito un cheque por la cantidad de \$64,000.00.

Michael Montano, maestro de la Escuela Preparatoria Rialto, comentó que las cosas van bien en la Escuela Preparatoria Rialto. Agradeció a la Sra. Linda Merino por cubrir a la Dra. Sweeney mientras ella ha estado fuera. También dio una mención especial a la Dra. Johanna Cuellar por su trabajo con los estudiantes de décimo grado. Afirmó que lo que sea que esté haciendo, ha hecho una gran mejora. Los estudiantes están haciendo bien. Luego agradeció al Dr. Ávila, al Dr.

Burciaga y a los involucrados por enviar un grupo para asistir al Instituto Aurora, y por unirse a ellos. Comentó sobre el impacto de la conferencia a medida que el Distrito avanza hacia Prácticas de Calificación Excepcionales, o Práctica de Calificación Equitativa, que dijo que podría ser el nuevo título. Aprecia la comprensión del Dr. Burciaga por la necesidad de disminuir la velocidad y proporcionar capacitación. Mencionó que obtuvo varias cosas de la conferencia que usará en su salón de clases y sabe que cosas buenas vendrán de esto.

El Sr. Montano también agradeció al Jefe Leary y a su equipo por sus servicios de seguridad. También agradeció a todos los maestros y les recordó que un descanso llegará pronto.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), comenzó agradeciendo al Distrito por llegar a un acuerdo. Comentó que los miembros de la unión están generalmente complacidos, pero todavía se sienten invalorados. Indicó que están solicitando capacitación en seguridad para ayudar a resolver problemas y sugirió que todos los representantes de los sitios sindicales reciban capacitación ProAct comenzando con el nivel uno que se centra en el pensamiento crítico. Dijo que el nivel dos se puede ofrecer más tarde, pero siente que el nivel uno es extremadamente importante. Habló del plan para tres grupos de 20 que pasarán por el proceso para un total de 60 miembros del personal, que luego podrán regresar a sus sitios y proporcionar la capacitación, de modo que para el año todos serán entrenados, y se podrán realizar las actividades de capacitación, o al menos se ofrecerá capacitación. Pidió a la Mesa Directiva que aprobara el acuerdo.

Chris Cordasco, Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), habló de una reunión trimestral del condado de CSEA a la que asistió recientemente. Explicó que durante las presentaciones una mujer de 90 años compartió que era una ex empleada del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Ella

fue secretaria en los años 60 y muy orgullosa de compartirlo. El Sr. Cordasco dijo que estaba muy contento de escuchar esto.

Hearther Estruch, Jefa de Negociaciones de Communications Workers of America (CWA), compartió que todavía están en proceso de negociaciones, pero tiene la esperanza de que la Mesa Directiva apruebe los acuerdos de contrato en la agenda esta noche.

C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - NINGUNA

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

FORMULARIO PARA LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO COLECTIVO PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN EDUCATIVO DE RIALTO

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyme Galazo:

Hora: 8:17 p.m.

Mayoría de votos

D.1.1 FORMULARIO PARA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, el Formulario para la Divulgación Pública del Acuerdo de Negociación Colectiva Propuesto [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) Revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código Gubernamental 3547.5] entre la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA), se publica por este medio en cumplimiento con los requisitos legislativos para la notificación pública.

D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

FORMULARIO PARA LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO
COLECTIVO PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Hora: 8:18 p.m.

Mayoría de votos

D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

FORMULARIO PARA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE
NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN DE
EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Hora: 8:18 p.m.

Mayoría de votos

D.3.1 FORMULARIO PARA LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, el Formulario adjunto para la Divulgación Pública del Propuesto de Acuerdo de Negociación Colectiva [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB 2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código Gubernamental 3547.5] entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), Capítulo 203, y la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente se

publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para el aviso público.

D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Martínez

FORMULARIO PARA DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA PROPUESTO (AB1200) - ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Hora: 8:20 p.m.

Mayoría de votos

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para artículos agendados para aprobar con el voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 1114; REDES SOCIALES PATROCINADAS POR EL DISTRITO

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4156.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4256.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4356.2; PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1.5 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5148; CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.1.6 APROBAR LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA 6173.4; EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES INDIOS AMERICANOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A ALPHA SCHOLARS SAN DIEGO COLLEGES TOUR - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar a treinta estudiantes (20 niñas y 10 niños) del programa ALFA Scholars de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter, así como a un (1) chaperón hombre, y dos (2) mujeres chaperonas para recorrer universidades en el área de San Diego desde el 6 de noviembre de 2023 hasta el 7 de noviembre de 2023, a un costo que no exceda los \$6,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Todos los fondos desde el 20 de septiembre de 2023 hasta el 3 de octubre de 2023 (enviados bajo sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.2 DONACIONES

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aceptar las donaciones enumeradas de Marty Lebowitz; y Kathy Moon/Asociación de Maestros Retirados de Rialto, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.3 EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Declarar el equipo excedente especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no utilizables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado a vender o desechar estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.4 ORGANIZACIONES CONECTADAS A LA ESCUELA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar Lions Cheerleading Booster (Escuela Preparatoria Carter) como una organización conectada a la escuela para los años escolares 2023-2024 y 2024-2025.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO - TELIOS TRAINING SOLUTIONS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar sesiones de tutoría para jóvenes de crianza temporal y sin hogar en los planteles de nivel secundario del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MARLENE SCHWARTZ DBA SOMATHERAPY - ESCUELA INTERFRISBIE

Proporcionar a estudiantes, personal y padres sesiones de 1 hora que no excedan las 108 sesiones, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, a un costo que no exceda los \$16,200.00, y a ser pagado del Fondo General.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar a estudiantes, personal y padres sesiones de 1 hora que no excedan las 108 sesiones, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 31

de mayo de 2023, a un costo que no exceda los \$16,200.00, y a ser pagado del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JUAN VIRGEN - ESCUELA PRIMARIA MORGAN

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un programa de educación del carácter en la Escuela Primaria Dunn, a partir del 31 de octubre de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$3,800.00, y a ser pagado del Fondo General (ELOP).

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAKESHORE LEARNING

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar suscripciones de licencias estudiantiles para los estudiantes con necesidades especiales del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$24,885.00, y a ser pagado del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.9 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE RIALTO

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un Memorando de Entendimiento con la Ciudad de Rialto para proporcionar tres (3) Oficiales de Recursos Escolares para servir a todas las escuelas dentro del Distrito a un costo igual a la tarifa de carga total de los oficiales. El plazo de este acuerdo será de cinco (5) años a partir del 1 de julio de 2024 y finalizará el 30 de junio de 2029. Todos los gastos deben pagarse con cargo al Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.10 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) CONSANTA CLAUS INC.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar ropa, útiles escolares y kits de cuidado personal al Distrito Escolar Unificado de Rialto para su distribución a nuestros estudiantes, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.11 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON EDUPOINT EDUCATIONAL SYSTEMS, LLC.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Agregar cambios a la boleta de calificaciones de Prácticas de Calificación Excepcionales de primaria en Synergy, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo adicional de \$10,000.00 para un nuevo costo total que no exceda los \$30,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.12 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE AFILIACIÓN CON CLAREMONT GRADUATE UNIVERSITY

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Agregar términos relacionados con los pagos de estipendios para maestros mentores. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.13 APROBAR LA ENMIENDA NÚM. 1 AL ACUERDO CON JOHN R. BYERLY INC. PARA LA ESCUELA PRIMARIA KORDYAK, ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD, ESCUELA INTERMEDIA KUCERA Y ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar servicios especiales de inspección y prueba de materiales para el Proyecto de Sistemas de Almacenamiento de Energía en Baterías (BESS) en la Escuela Primaria Kordyak, la Escuela Primaria Fitzgerald, la Escuela Intermedia Kucera y la Escuela Preparatoria Carter, sin costo adicional para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.14 APROBAR LA ENMIENDA NÚM. 1 AL ACUERDO CON PF VISION, INC. PARA LA ESCUELA PRIMARIA KORDYAK, ESCUELA

PRIMARIA FITZGERALD, ESCUELA INTERMEDIA KUCERA Y LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Extender el término del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, para proporcionar servicios de inspección de la División de Arquitectos Estatales (DSA) para el Proyecto de Sistemas de Almacenamiento de Energía de Batería (BESS) en la Escuela Primaria Kordyak, la Escuela Primaria Fitzgerald, la Escuela Intermedia Kucera y la Escuela Preparatoria Carter, sin costo adicional para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.15 APROBAR ENMIENDA NÚM. 1 AL ACUERDO CON MILLER ARCHITECTURE PARA PRESTAR SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA LA ACADEMIA DE APRENDIZAJE VIRTUAL DE LA ESCUELA PREPARATORIA ZUPANIC

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Extender el plazo del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para brindar servicios arquitectónicos para la Academia de Aprendizaje Virtual en la Escuela Preparatoria Zupanic, sin costo adicional para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.16 APROBAR LA ENMIENDA NÚM. 2 AL ACUERDO CON PCH ARCHITECTS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL ÁREA CUBIERTA DE ESPERA DE PADRES EN EL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Extender el plazo del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 30 de septiembre de 2024, para brindar servicios de arquitectura para el Área cubierta de espera para padres en el Centro de Inscripción del Distrito, sin costo adicional para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN DE SUELOS NECESARIA PARA LA RENOVACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL Y LA NUEVA ILUMINACIÓN DEL CAMPO EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Este acuerdo es efectivo del 26 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$8,950.00, y a ser pagado del Fondo 40 de Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN DE SUELOS REQUERIDA PARA LA NUEVA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Este acuerdo es efectivo del 26 de octubre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$8,950.00, y a ser pagado del Fondo 40 de Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.19 APROBAR UN ACUERDO CON WOMEN ON THE MOVE o MUJERES EN MOVIMIENTO - ESCUELA PRIMARIA HUGHBANKS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un programa de mentoría basado en actividades después de la escuela en persona para un máximo de veinticinco (25) estudiantes, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.20 APROBAR UN ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, SAN BERNARDINO - EDUCACIÓN TEMPRANA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar 36 horas de desarrollo profesional para padres que se llevarán a cabo en el Centro Educativo Rocking Horse, a partir del 29 de febrero de 2024 hasta el 9 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$6,500.00 y que se pagará con la Subvención Kaiser THRIVE.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.21 APROBAR UN ACUERDO CON WALDEN UNIVERSITY

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar el Acuerdo de campo en el sitio con Walden University para ayudar a los estudiantes actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 26 de noviembre de 2023 hasta el 25 de noviembre de 2026 sin costo alguno para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.3.22 APROBAR UN ACUERDO CON GRAND CANYON UNIVERSITY

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Ayudar a los estudiantes actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados, a partir del 26 de octubre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR INFORME DE PERSONAL NO. 1308 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-25 - PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICAS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL miércoles, 11 de octubre de 2023

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NÚM. 23-24-005 OFICINA DE DISTRITO Y CENTRO DE INSCRIPCIÓN PROYECTO DE ASFALTO A TERRA PAVE, INC.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Rechazar la protesta de oferta presentada por Universal Asphalt Co., Inc., en su totalidad y adjudicar la Oferta Núm. 23-24-005 y la Alternativa Núm. 1 para el Proyecto de Asfalto de la Oficina del Distrito y el Centro de Inscripción a Terra Pave, Inc. a un costo que no exceda \$1,542,000.00 y a ser pagado del Fondo 14 de Mantenimiento Diferido.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.2 ADJUDICAR LICITACIÓN NÚM. 23-24-010 SERVICIOS DE TRANSPORTE EXTRACURRICULAR SUPLEMENTARIOS A VISSER BUS SERVICES, INC. Y FAST DEER BUS CHARTER, INC.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

Este artículo tiene un costo que se determinará en el momento de la compra y se pagará con varios fondos.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.3 ENMENDAR UN ACUERDO CON LA CRUZ ROJA AMERICANA

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

Proporcionar capacitación en primeros auxilios y CPR para los empleados del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo adicional de \$57,600.00 para un nuevo costo total que no exceda los \$86,400.00, y a ser pagado del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.4 ADOPCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO DE ESPAÑOL 1A Y 1B PARA LOS IDIOMAS MUNDIALES DE LA ESCUELA INTERMEDIA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Lewis

Recursos en línea e impresos por Vista Higher Learning, Senderos para Español 1A y Español 1B para los próximos ocho años comenzando en 2023-2024, a un costo que no exceda \$103,032.00, y que se pague del Fondo General.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.5 ADOPTAR RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-27: REMUNERACIÓN

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Lewis

Justificar la ausencia de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria del miércoles 11 de octubre de 2023 de la Mesa Directiva de Educación.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.6 APROBAR ACUERDO TENTATIVO ENTRE LA ASOCIACION EDUCATIVA DE RIALTO Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.7 APROBAR ACUERDO TENTATIVO ENTRE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Mayoría de votos

F.8 APROBAR AUMENTO SALARIAL DEL 9% Y BONO ÚNICO DEL 1% DEL SALARIO BASE DE EMPLEADOS CERTIFICADOS Y CLASIFICADOS DE ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, Y EMPLEADOS CONFIDENCIALES

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Auxiliar Martínez

Este artículo entra en vigencia el 1 de julio de 2023. El impacto fiscal es de \$4,131,224.00 y se pagará con cargo al Fondo General, el Fondo de Educación de Adultos, el Fondo de Educación Temprana y el Fondo de Cafetería.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiayne Galazo:

Mayoría de votos

F.9 APROBAR AUMENTO SALARIAL DEL 9% Y BONO ÚNICO DEL 1% DEL SALARIO BASE DEL EMPLEADO DEL PROGRAMA SALARIAL PARA EMPLEADO ADMINISTRATIVO CON CONTRATO

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un aumento salarial para la Agente Estratégica Líder que se otorgó a la unidad de administración certificada del 9% y un bono único del 1% del salario base del empleado del programa salarial a partir del 1 de julio de 2023, según lo estipulado en su contrato. Antes de votar sobre este artículo, en conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva informará oralmente un resumen del salario/compensación proporcionado en virtud del contrato.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiayne Galazo:

Mayoría de votos

F.10 APROBAR AUMENTO SALARIAL DEL 9% Y BONO ÚNICO DEL 1% DEL SALARIO BASE DEL EMPLEADO DEL PROGRAMA SALARIAL PARA EMPLEADO ADMINISTRATIVO CON CONTRATO

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar aumento salarial para el Superintendente que se otorgó a la unidad de administración certificada del 9% y un bono único del 1% del salario base del empleado del programa salarial a partir del 1 de julio de 2023, según lo estipulado en su contrato. Antes de votar sobre este artículo, en conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, la Presidenta de la Mesa Directiva informará oralmente un resumen del salario/compensación proporcionado en virtud del contrato.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyme Galazo:

Mayoría de votos

F.11 AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de casos:

23-24-16 23-24-14

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F.12 AUDIENCIAS ESTIPULADAS

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Lewis

Números de casos:

23-24-18

23-24-17

23-24-13

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 15 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de levantar la sesión, la Mesa Directiva solicitó un momento de silencio para dos empleados veteranos jubilados del Distrito Escolar Unificado de Rialto que fallecieron recientemente: la **Sra. Kathy M. Reed**, quien se unió al Distrito Escolar Unificado de Rialto como trabajadora sustituta en Servicios de Nutrición en 1981, y se jubiló como gerente en 2008. Falleció el 29 de septiembre de 2023; y la maestra de música de la Escuela Intermedia Kucera, la **Sra. Nancy Harris**, que falleció el 7 de octubre de 2023. La Sra. Harris comenzó a enseñar en 1989, como maestra de Coro en la Escuela Intermedia Frisbie. Se retiró después de 34 años de servicio, en agosto de 2023.

La vicepresidenta O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Hora: 8:42 p.m.

Mayoría de votos

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación

ACTA
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Reunión Especial de la Mesa Directiva de Educación

4 de noviembre de 2023
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: **Stephanie E. Lewis, Presidenta**
Joseph W. Martínez, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, Miembro
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro

Miembros de la Mesa

Directiva ausentes: **Nancy G. O'Kelley, Vicepresidenta**
Edgar Montes, Miembro

Personal presente: **Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente**
Rhea McIver Gibbs, Ed. D., Agente Líder Estratégica
Manuel Burciaga, Agente Académico Líder: Secundario
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Rhonda Kramer, Agente Líder de Personal
También presentes estaban Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva y José Reyes, Intérprete/Traductor

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN - 9:00 a.m.

TALLER DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

Se dio inicio a la reunión a las 9:04 a.m.

B. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley y el miembro Montes estuvieron ausentes. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Aprobado por mayoría de votos

C. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

C.1 COMENTARIOS DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

D. TALLER DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

La Mesa Directiva de Educación llevará a cabo un taller de gobernanza, centrado en los Estatutos de la Mesa Directiva (serie 9000 de Políticas de la Mesa Directiva). La Mesa Directiva puede hablar posibles revisiones y/o tomar medidas para iniciar el proceso de revisión de los Estatutos de la Mesa Directiva en conformidad con BB 9310. Christopher Keeler, abogado de Fagen, Friedman & Fulfroost, LLP, facilitará el taller.

La Mesa Directiva de Educación revisó, habló y recomendó cambios a algunos de los siguientes Estatutos de la Mesa Directiva, como se indica a continuación:

- Estatuto 9005: Estándares de gobernanza
- Estatuto 9010: Declaraciones públicas (Revisiones recomendadas)
- Estatuto 9100: Organización (Revisiones recomendadas)
- Estatuto 9140: Representantes de la Mesa Directiva
- Estatuto 9200: Límites de la autoridad de los miembros de la Mesa Directiva (Revisiones recomendadas)
- Estatuto 9230: Orientación (Revisiones recomendadas)
- Estatuto 9240: Capacitación de la Mesa Directiva

El abogado Christopher Keeler presentará al Superintendente los cambios recomendados en los Estatutos de la Mesa Directiva, que luego se presentarán a la Mesa Directiva para su aprobación.

E. CLAUSURA

Moción por Auxiliar Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

La vicepresidenta O'Kelley y el miembro Montes estuvieron ausentes. Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir con voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo:

Hora: 11:26 a.m.

Aprobado por mayoría de votos

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**ENMIENDA NÚM. 4 DEL ACUERDO CON HMC ARCHITECTS PARA SERVICIOS
EXTENDIDOS DE ARQUITECTURA/INGENIERÍA PARA EL PROYECTO DE
RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA OFICINA DEL DISTRITO**

INTRODUCCIÓN:

El 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con HMC para brindar servicios de arquitectura/ingeniería para el Proyecto de Renovación de Educación Especial en la oficina del Distrito. La cantidad original del acuerdo aprobado fue de \$276,483.00. La Mesa Directiva de Educación también aprobó las Enmiendas Núm. 1 y Núm. 2 para extender el plazo del acuerdo sin impacto fiscal al monto del acuerdo original. El 10 de agosto de 2022, la Mesa Directiva de Educación aprobó la Enmienda Núm. 3 por un monto de \$9,775.00 (más \$1,500.00 para gastos reembolsables) por condiciones estructurales imprevistas que afectan el Edificio C, que requirió revisiones a los detalles del plano para las penetraciones de paredes y techos para el unidades mecánicas, además de proporcionar nuevos cálculos de carga por un monto de contrato revisado de \$287,758.00.

RAZONAMIENTO:

Durante el transcurso de la construcción, el proyecto experimentó muchos retrasos debido a diversas razones. La Enmienda Núm. 4 para HMC Architects se debe a los servicios extendidos de administración de arquitectura y construcción prestados más allá de la fecha de finalización original del proyecto del 1 de noviembre de 2022 al 1 de noviembre de 2023.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Enmienda Núm. 4 al acuerdo con HMC Architects para servicios extendidos de arquitectura/ingeniería para el Proyecto de Renovación de Educación Especial en la oficina del Distrito por un monto de \$97,692.50 para una cantidad total del contrato revisado de \$385,450.50, y que se pagará con cargo al Fondo 40—Proyectos de Desembolso de Capital de Reserva Especial.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie Lopez/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CULTURALMENTE RESPONSABLE CON EL DR. SHARROKY HOLLIE

INTRODUCCIÓN:

El Centro para la Enseñanza y el Aprendizaje Culturalmente Responsable, con el Dr. Sharroky Hollie, se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para brindar aprendizaje profesional y capacitación en el salón de clases centrado en los principios de la Enseñanza y el Aprendizaje Cultural y Lingüísticamente Responsivo (CLR) en el salón de clases. Este Apoyo y Desarrollo Instruccional (entrenamiento) de CLR tiene como objetivo desarrollar conocimiento y crear el contexto para abordar las necesidades de los estudiantes menos privilegiados en la relatividad sociolingüística, así como promover un enfoque en estrategias de instrucción efectivas que validen y afirmen a los estudiantes desatendidos en todas las áreas de contenido y niveles de grado.

RAZONAMIENTO:

Enseñanza y aprendizaje cultural y lingüísticamente receptivos: La conciencia básica se vincula directamente con el Plan estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Estrategia I: "Proporcionaremos experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante". Los maestros necesitan comprensión y estrategias de enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva para garantizar que los estudiantes sigan participando en su aprendizaje y se sientan validados en sus experiencias escolares. Esta iniciativa refleja el compromiso asumido en la Resolución Núm. 19-20-65, Declarando el Racismo una Crisis de Salud Pública, al abordar la inequidad racial y los prejuicios implícitos dentro de nuestras estructuras educativas actuales. En 2022-2023, 25 maestros participaron en el Ciclo de Desarrollo y Apoyo Instruccional (ISD) de la Cohorte 1 y el 89% afirmó que, como resultado de ISD, saben cómo planificar mejor, de manera intencional y decidida, actividades CLR que validen y afirmen los comportamientos culturales de los estudiantes, así como como construcción y puente hacia los comportamientos escolares. De los 25 docentes que participaron, el 92% informó que hubo un cambio significativo en su conocimiento sobre los comportamientos culturales.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo y desarrollo de instrucción Cultural y Lingüísticamente Responsable (CLR) para 8 escuelas, a partir del 16 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$72,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Balogun, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-28

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO QUE DECLARA SU INTENCIÓN OFICIAL DE
REEMBOLSAR GASTOS DE PROYECTO CON INGRESOS DE CERTIFICADOS DE
PARTICIPACIÓN Y ACCIONES RELACIONADAS**

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (el “Distrito”) tiene la intención de emitir (o hacer que se emita) y vender certificados de participación u otras obligaciones (los “Valores”) para financiar un proyecto de instalación de la cocina central (colectivamente, el "Proyecto");

CONSIDERANDO que, a partir del período de 60 días anterior a la fecha del presente, el Distrito ha pagado o incurrido, o espera pagar o incurrir, en costos con respecto al Proyecto, incluidos, entre otros, la adquisición del sitio, el diseño y la construcción del Proyecto, antes de la emisión de los Títulos para financiar el Proyecto;

CONSIDERANDO que, el Distrito también puede haber pagado o incurrido en ciertos “gastos preliminares” en relación con el Proyecto, término que incluye arquitectura, ingeniería, topografía, pruebas de suelo, emisión de bonos de reembolso y costos similares en los que se incurre antes del comienzo de la adquisición, construcción, o rehabilitación de un proyecto, distintos de la adquisición de terrenos, la preparación del sitio y costos similares relacionados con el comienzo de la construcción;

CONSIDERANDO que, para reembolsarse a sí mismo por el pago, o pagar gastos no pagados, del Proyecto, el Distrito anticipa que emitirá obligaciones de deuda por un monto estimado que no se espera que exceda los \$55,000,000 de los Valores con el propósito de financiar los costos del Proyecto;

CONSIDERANDO que, los ingresos de dichas obligaciones de deuda (incluidos los Valores) se asignarán a gastos de reembolso a más tardar 18 meses después de (i) la fecha en que se paga el costo, o (ii) la fecha en que el Proyecto (o cada componente del mismo), lo que suceda más tarde) se pone en servicio o se abandona (pero en ningún caso más de tres años después de que se pague el costo);

CONSIDERANDO que, el Distrito actuará como emisor de los Valores y es la entidad autorizada aplicable para declarar su intención oficial razonable de reembolsar gastos anteriores para el Proyecto con los ingresos del endeudamiento;

CONSIDERANDO que, la Sección 1.150-2 de las Regulaciones de Tesorería requiere que el Distrito declare su intención oficial razonable de reembolsar gastos anteriores para el Proyecto con los ingresos del endeudamiento; y

CONSIDERANDO que, el Distrito desea declarar su intención oficial de utilizar los ingresos del endeudamiento (como los Valores) para reembolsar los gastos del Proyecto pagados antes de que se emitan sus obligaciones y para financiar los costos del Proyecto a largo plazo con los ingresos de dicho endeudamiento;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, lo siguiente:

Sección 1. Todos los considerandos aquí contenidos son verdaderos y correctos y la Mesa Directiva de Educación (la “Mesa Directiva”) así lo determina.

Sección 2. Esta Resolución es adoptada por la Mesa Directiva únicamente para efectos de establecer el cumplimiento de los requisitos de la Sección 1.150-2 del Reglamento de Tesorería. A menos que se defina lo contrario, los términos utilizados en este documento tendrán el significado establecido en el Código de Rentas Internas de 1986 y en la Sección 1.150-2 del Reglamento de Tesorería. Esta Resolución no obliga al Distrito a realizar ningún gasto, incurrir en ningún endeudamiento o continuar con el Proyecto.

Sección 3. Los funcionarios, empleados y agentes del Distrito quedan autorizados y ordenados, conjunta y solidariamente, a hacer todas y cada una de las cosas que consideren necesarias o aconsejables para consumir las acciones aquí autorizadas y, de otro modo, llevar a cabo, dar efecto y cumplir con los términos y la intención de esta Resolución.

Sección 4. Todas las acciones tomadas hasta ahora por los funcionarios, empleados y agentes del Distrito con respecto a las acciones establecidas anteriormente quedan aprobadas, confirmadas y ratificadas.

Sección 5. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.

PASADA Y ADOPTADA esta fecha, 15 de noviembre de 2023.

Presidenta de la Mesa Directiva de Educación
del Distrito Escolar Unificado de Rialto

CERTIFICA:

Auxiliar de la Mesa Directiva de Educación
del Distrito Escolar Unificado de Rialto

CERTIFICADO DEL AUXILIAR

Yo, Joseph W. Martínez, Auxiliar de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, California, por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una resolución debidamente adoptada en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación de dicho Distrito celebrada en el lugar de reunión ordinaria de la misma el 15 de noviembre de 2023, y registrada en las actas de la misma, de la cual todos los miembros de la Mesa Directiva de Educación fueron debidamente notificados y en la cual hubo quórum, y que en dicha reunión la resolución fue adoptada por la siguiente votación:

SÍES:

NOES:

ABSTENCIONES:

AUSENTES:

Se publicó una agenda de la reunión al menos 72 horas antes de la reunión en 182 East Walnut Avenue, Rialto, California, un lugar de libre acceso para los miembros del público, y en el sitio web del Distrito en conformidad con todas las leyes aplicables, y una breve descripción de la resolución apareció en la agenda.

Además, certifico que he comparado cuidadosamente la misma con el acta original de dicha reunión archivada y registrada en la oficina administrativa del Distrito; la resolución anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la resolución original adoptada en dicha reunión y registrada en dicha acta; y que dicha resolución no ha sido enmendada, modificada o rescindida desde la fecha de su adopción, y la misma está ahora en pleno vigor y efecto.

Fechado: _____, 2023

Auxiliar de la Mesa Directiva de Educación
del Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-29
INFORME ANUAL DE CUOTAS DE DESARROLLADORES Y CONTABILIDAD
ANUAL DE CUOTAS DE DESARROLLADORES PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023**

CONSIDERANDO que, El Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) ha recibido y gastado Tarifas Reportables en relación con las instalaciones escolares (“Instalaciones Escolares”) del Distrito para nuevos desarrollos y estos fondos se han depositado en una cuenta de capital de instalaciones según lo dispuesto en la Sección 66006(a) del Código de Gobierno; y

CONSIDERANDO que, de acuerdo con la Sección 66006(a) del Código de Gobierno, el Distrito ha establecido y mantenido una cuenta de capital de instalaciones separada y mantuvo dicha cuenta de capital de instalaciones de manera que se evite cualquier mezcla de las Tarifas Reportables con otros ingresos y fondos del Distrito, excepto para inversiones temporales, y ha gastado esas Tarifas Reportables cobradas con el único fin para el cual fueron cobradas; y

CONSIDERANDO que, La Sección 66006(b)(1) del Código de Gobierno establece que el Distrito pondrá a disposición del público dentro de ciento ochenta (180) días después del último día de cada año fiscal la siguiente información en forma de Informe de tarifas reportables:

- (A) Una breve descripción del tipo de tarifas reportables en la cuenta.
- (B) El monto de las Tarifas Reportables
- (C) El saldo inicial y final de la cuenta.
- (D) El monto de las Tarifas Reportables cobradas y los intereses devengados
- (E) Una identificación de cada proyecto (“Proyecto”) del Distrito en el que se gastaron Tarifas Reportables y el monto de los gastos en cada Proyecto, incluido el porcentaje total del costo del Proyecto que se financió con Tarifas Reportables
- (F) Una identificación de una fecha aproximada en la cual comenzará la construcción de un Proyecto si el Distrito determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de un Proyecto incompleto, como se identifica en el párrafo (2) de la subdivisión (a) de la Sección 66001, y el proyecto sigue incompleto
- (G) Una descripción de cada transferencia o préstamo entre fondos realizado desde la cuenta, incluido el Proyecto en el que se gastarán las Tarifas Reportables transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en la que se reembolsará el préstamo y el tasa de interés que la cuenta o el fondo recibirá por el

préstamo

(H) El monto de los reembolsos realizados de conformidad con la subdivisión (e) de la Sección 66001 y cualquier asignación en conformidad con la subdivisión (f) de la Sección 66001; y

CONSIDERANDO que, la Sección 66001 (d) del Código de Gobierno establece que durante el quinto año fiscal posterior al primer depósito en la cuenta, y cada cinco años a partir de entonces, el Distrito realizará todas las siguientes conclusiones con respecto a la parte de la cuenta que quede sin gastar: ya sea comprometido o no comprometido:

- (1) Identificación del propósito al cual se aplicarán las Tarifas Reportables
- (2) Demostración de una relación razonable entre las Tarifas Reportables y el propósito para el cual se cobran
- (3) Identificación de todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento de las instalaciones escolares K-12 del Distrito
- (4) Designación de las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos mencionados en el párrafo (3) se depositen en la cuenta correspondiente; y

CONSIDERANDO que, cuando las conclusiones sean requeridas por la Sección 66001(d) del Código de Gobierno, se harán en conexión con la información requerida por la Sección 66006 del Código de Gobierno; y

CONSIDERANDO que, la Sección 66006(b)(2) del Código de Gobierno requiere que la Mesa Directiva de Educación (“Mesa Directiva”) revise la información puesta a disposición del público en una reunión pública programada regularmente y cualquier otra información relevante, incluida, entre otras, la que cierto Informe de tarifas reportables preparado para el Distrito titulado “Informe anual de tarifas de desarrollador” Declaración de ingresos, gastos y cambios en el saldo de fondos para el año fiscal 2022-2023, de conformidad con las Secciones 66001 y 66006 del Código de Gobierno, no menos de quince (15) días después de que este Informe de tarifas declarables se ponga a disposición del público; y

CONSIDERANDO que, el Distrito ha cumplido con todas las disposiciones anteriores.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, determina y ordena lo siguiente:

Sección 1. Que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos

Sección 2. Que en conformidad con las Secciones 66001(d) y 66006(b)(1) y (2) del Código de Gobierno, el Distrito ha puesto a disposición del público y de la Mesa Directiva de Educación la información requerida y las conclusiones propuestas sobre la recaudación y el gasto de las Tarifas Reportables relacionadas a las instalaciones escolares para nuevos desarrollos dentro del distrito

Sección 3. Que la Mesa Directiva de Educación del Distrito en su reunión pública del

15 de noviembre de 2023, ha revisado la siguiente información contenida en el “Informe Anual de Tarifas de Desarrollador” Declaración de Ingresos, Gastos y Cambios en el Balance de Fondos para el Año Fiscal 2022-2023, adjunto como Anexo A, en conformidad con la Sección 66006(b)(1) del Código Gubernamental, según lo exige la Sección 66006(b)(2) del Gobierno:

- (A) Una breve descripción del tipo de tarifas reportables en la cuenta
- (B) El monto de las Tarifas Reportables
- (C) El saldo inicial y final de la cuenta
- (D) El monto de las tarifas declarables cobradas y los intereses devengados
- (E) Una identificación de cada proyecto en el que se gastaron tarifas declarables y el monto de los gastos en cada proyecto, incluido el porcentaje total del costo del proyecto que se financió con tarifas declarables
- (F) Una identificación de una fecha aproximada en la cual comenzará la construcción del Proyecto si el Distrito determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de un Proyecto incompleto, como se identifica en el párrafo (2) de la subdivisión (a) de la Sección 66001, y el proyecto sigue incompleto
- (G) Una descripción de cada transferencia o préstamo entre fondos realizado desde la cuenta, incluido el proyecto en el que se gastarán las tarifas declarables transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en la que se reembolsará el préstamo y la tasa de interés que la cuenta recibirá sobre el préstamo
- (H) El monto de los reembolsos realizados en conformidad con la subdivisión (e) de la Sección 66001 y cualquier asignación en conformidad con la subdivisión (f) de la Sección 66001; y

Sección 4. Que la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión pública ha revisado las conclusiones propuestas según lo exige la Sección 66001(d) del Código de Gobierno:

- (1) Identificación del propósito al cual se aplicarán las Tarifas Reportables
- (2) Demostración de una relación razonable entre las Tarifas Reportables y el propósito por el cual se cobran
- (3) Identificación de todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento de los Proyectos del Distrito
- (4) Designación de las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos mencionados en el párrafo (3) se depositen en la cuenta correspondiente

Sección 5. Que la Mesa Directiva de Educación del Distrito por la presente determina que todas las tarifas, cobros y gastos reportables han sido recibidos, depositados, invertidos y gastados en conformidad con las secciones pertinentes del Código de Gobierno y todas las demás leyes aplicables

Sección 6. Que la Mesa Directiva de Educación del Distrito por la presente determina que no se consideran pagaderos en este momento ningún reembolso ni asignación de tarifas declarables, según lo exige la Sección 66001 del Código de Gobierno

Sección 7. Que la Mesa Directiva de Educación del Distrito por la presente determina que el Distrito cumple con la Sección 6600 et seq. del Código de Gobierno en relación con el recibo, depósito, inversión, gasto o reembolso de las tarifas declarables recibidas y gastadas por las instalaciones escolares para nuevos desarrollos

APROBADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 15 de noviembre de 2023, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____
NOES: _____
ABSTENCIONES: _____
AUSENTES: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____
Stephanie E. Lewis
Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 15 de noviembre de 2023.

Joseph W. Martínez
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie Lopez/Diane Romo

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

INFORME ANUAL DE CUOTAS DE

DESARROLLADOR

DECLARACIÓN DE INGRESOS,

GASTOS Y CAMBIOS EN EL BALANCE DE

FONDOS PARA EL

AÑO FISCAL 2022/2023

Para ser presentado a la Mesa Directiva de Educación

del Distrito Escolar Unificado de Rialto el

15 de noviembre de 2023 a las 7:00 p.m.

182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376



RIALTO

UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Informe anual de tarifas de desarrollador

Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos para el año fiscal 2022-2023

Descripción	Código de cuenta	Ingresos/ Gastos
Balance inicial del fondo		\$9,987,993.54

A. Ingresos:

Interés	8660	\$234,006.47
Cuotas de desarrollador	8681	\$2,300,853.35
Ajuste GASB 31 FMV	8662	\$-88,032.00

Ingresos totales: \$2,446,827.82

B. Gastos:

Servicios contratados	5810	\$64,610.58	Lew Edwards/Asesores escolares/Analítico clave/ Economía pública
Otro costo en la mejora del plantel	5880	\$160.00	Ordenanza de tarifas del condado de San Bernardino
Honorarios de arquitectos	6210	\$269,865.38	Portátiles de Milor H.S./Academia Virtual Zupanic/ Plan Maestro de Instalaciones
División de estado	6230	\$39,017.50	Portátiles de Milor/ Academia Virtual Zupanic
Construcción	6250	\$509,641.58	Portátiles de Milor / Academia Virtual Zupanic
Pruebas de construcción	6275	\$14,485.00	Portátiles de Milor / Academia Virtual Zupanic
Inspección de edificios	6280	\$6,764.00	Portátiles de Milor / Academia Virtual Zupanic

Gastos totales: \$904,544.04

C. Exceso de ingresos sobre gastos: \$1,542,283.78

D. Balance final del fondo: \$11,530,277.32

**Informe anual de tarifas de desarrollador
Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos
para el año fiscal 2022-2023**

Según la sección 66006(b)(1)(A-H) del Código de Gobierno, como se indica:

A. Una breve descripción del tipo de tarifa en la Cuenta:

Cuotas reglamentarias de instalaciones escolares.

B. La cantidad de la tarifa:

\$4.79 por pie cuadrado de espacio accesible de construcción residencial; y \$0.78 por pie cuadrado de espacio cubierto y cerrado de construcción comercial/industrial; pero sujeto a la determinación del Distrito de que un proyecto en particular está exento de todo o parte de estas tarifas.

C. El saldo inicial y final de la cuenta:

*Balance inicial: **\$ 9,987,993.54***

*Balance final: **\$ 11,530,277.32***

D. El monto de las tarifas recaudadas y los intereses obtenidos:

Consulte el Estado de ingresos, gastos y cambios en el saldo del fondo adjunto para el año fiscal 2022-2023.

E. Una identificación de cada mejora pública en la que se gastaron tarifas y el monto de los gastos en cada mejora, incluido el porcentaje total del costo de la mejora pública que se financió con tarifas. *Consulte el Estado de ingresos, gastos y cambios en el saldo del fondo adjunto para el año fiscal 2022-2023.*

**Informe anual de tarifas de desarrollador
Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos
para el año fiscal 2022-2023**

- F. Una identificación de una fecha aproximada en la cual comenzará la construcción de la mejora pública si la agencia local determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de una mejora pública incompleta, como se identifica en el párrafo (2) subdivisión (a) de sección 66001, y la mejora pública sigue incompleta.

Todo el dinero de esta cuenta se gasta en salones de clases reubicables en todo el Distrito y en nuevas construcciones y renovaciones de edificios existentes. Esto incluye, entre otros, tarifas de instalación, pagos de arrendamiento y muebles y equipos.

- G. Una descripción de cada transferencia entre fondos o préstamo realizado desde la cuenta o fondo, incluida la mejora pública en la que se gastarán las cuotas transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en la que se reembolsará el préstamo y el tipo de interés al que la cuenta o fondo recibirá el préstamo.

Sin transferencia entre fondos

- H. El importe de los reembolsos efectuados en conformidad con la subdivisión (e) de la sección 66001 y cualquier asignación en conformidad con la subdivisión (f) de la sección 66001:
\$0.00

Según la sección 66001(d)(1)-(4) del Código de Gobierno, como se indica:

1. Con respecto únicamente a la porción de la Cuenta que quede sin gastar al final del año fiscal 2022-2023, el propósito de las cuotas es financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para reducir la sobrepoblación causada por el desarrollo sobre el cual se recaudaron las cuotas, cuyas instalaciones se identifican más específicamente de la siguiente manera: *Arrendamientos reubicables, nuevas ubicaciones localizables, nuevas construcciones y renovaciones de edificios existentes, y los costos asociados con los mismos, incluidos, entre otros, las cuotas de establecimiento, los pagos de arrendamiento y el mobiliario/equipo.*
2. En referencia a la sección 66001(d)(2) del Código Gubernamental, y con respecto únicamente a la parte de la Cuenta que quede sin gastar al final del año fiscal 2022-2023, las conclusiones y pruebas mencionadas anteriormente demuestran que existe una relación razonable entre la tasa y el fin para el que se cobra.
3. Con respecto únicamente a la parte de la Cuenta que quede sin gastar al final del año fiscal 2022-2023, las fuentes y cantidades de financiación previstas para completar la financiación de cualquier mejora incompleta identificada en el apartado A anterior son las siguientes:

\$ 11,530,277.32 de la recaudación del canon de urbanización.

4. Con respecto únicamente a la parte de la Cuenta que quede sin gastar al final del año fiscal 2022-2023, a continuación se indican las fechas aproximadas en las que se espera que la financiación a la que se hace referencia en el apartado C anterior se deposite en la cuenta o fondo correspondiente:

Los fondos se depositan en la Cuenta a medida que se reciben las tarifas del desarrollador.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-30

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN CONTINUA CON EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA CONTRATO PARA EL PROGRAMA
PREESCOLAR ESTATAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2023-2024**

CONSIDERANDO que, esta resolución debe adoptarse para certificar la aprobación de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto para aceptar la solicitud de Financiamiento Continuo con el Departamento de Educación del Estado de California con el propósito de brindar servicios preescolares estatales para el año 2024-2025.

CONSIDERANDO que, el requisito mínimo de Días de inscripción infantil (CDE) será de 176 días.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto acepte la Aplicación de Financiación Continua con el Departamento de Educación de California para el Contrato de Desarrollo Infantil con el requisito de Días Mínimos de Operación (MDO) de 176 días, todos los términos y condiciones del acuerdo original permanecerán sin cambios y en pleno vigor y efecto, y autoriza a Diane Romo, Agente de Servicios Empresariales, como firmante de dicho acuerdo.

PASADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 15 de noviembre de 2023, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____
NOES: _____
AUSENTE: _____
ABSTENCIÓN: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____
Stephanie E. Lewis
Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 15 de noviembre de 2023.

Joseph W. Martínez
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Alexis Bogarin/Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

**ADOPTAR RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-31
REMUNERACIÓN**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, fue justificada de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles, 25 de octubre de 2023;

Y POR CUANTO, el Código de Educación de California §35120 y el Reglamento 9250 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la Mesa Directiva escolar puede recibir pago por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva de Educación justifique la ausencia de la vicepresidenta de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles, 25 de octubre de 2023.

Stephanie E. Lewis, Presidenta de la Mesa Directiva

Fecha

Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Secretario de la Mesa Directiva

Fecha

PRESENTADO/REVISADO POR: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
15 de noviembre de 2023**

RESOLUCIÓN NÚM. 23-24-32

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
AUTORIZANDO LA COMPRA DE FURGONETAS, CAMIONETAS Y/O
VEHÍCULOS DE CARGA SIMILARES Y ACCIONES RELACIONADAS**

CONSIDERANDO que, en septiembre de 2021, el Distrito inició el proceso de ordenar vehículos para reemplazar siete camiones de trabajo existentes utilizados por el personal de Mantenimiento y Operación y otro personal de apoyo en relación con el mantenimiento y reparación de rutina de las instalaciones del Distrito y otros propósitos del Distrito; y

CONSIDERANDO que, el Distrito inició el proceso de reemplazo de vehículos porque, en ese momento, la flota existente del Distrito estaba vieja y en condiciones deterioradas, incluyendo, entre otras cosas, vehículos con sistemas de aire acondicionado defectuosos, incapacidad para manejar los pesos de carga requeridos y frecuentes averías de problemas mecánicos que requieren reparaciones costosas; y

CONSIDERANDO que, el Distrito inicialmente intentó adquirir los vehículos de reemplazo, según lo autorizado por la ley de California, a través de un contrato intergubernamental con el Departamento de Servicios Generales del Estado de California (“DGS”), que el DGS había adjudicado a Downtown Ford Sales de Sacramento (“Downtown Ford Sales”); y

CONSIDERANDO que, en septiembre de 2021, el Distrito realizó un pedido a Downtown Ford por siete camionetas, pero, debido a problemas de entrega del fabricante, Downtown Ford posteriormente pospuso la entrega del pedido del Distrito al siguiente año de producción (es decir, el año de producción 2022); y

CONSIDERANDO que, debido a que el Distrito aún no había recibido los vehículos que había ordenado anteriormente al centro de Ford, el Distrito nuevamente, en agosto de 2022, emitió nuevas órdenes de compra para siete camionetas e incluyó un pedido adicional para cinco vehículos de carga utilizados en el transporte de correo, equipos de tecnología de la información y suministros de servicios de nutrición, utilizando nuevamente el contrato de la DGS con Downtown Ford; y

CONSIDERANDO que, en noviembre de 2022, Downtown Ford canceló las órdenes de compra de vehículos del Distrito, citando varias razones que incluyeron sobreventa de vehículos de producción, escasez de mano de obra y escasez de repuestos; y

CONSIDERANDO que, luego de la cancelación por parte de Downtown Ford, el Distrito se comunicó con varios concesionarios para preguntar sobre la disponibilidad de los vehículos para la compra, pero se le informó en cada caso que los vehículos no estarían disponibles hasta fin de año debido a que los fabricantes cambiaron de año de modelo; y

CONSIDERANDO que, para corresponder con el plazo para que los vehículos del año de producción 2024 estén disponibles en diciembre de 2023, el Distrito, en julio de 2023, buscó ofertas competitivas formales para los vehículos necesarios (es decir, Oferta No. 22-23-006) ; y

CONSIDERANDO que, a pesar de la amplia difusión por parte del Distrito y el interés de quince posibles postores, muchos de esos concesionarios expresaron su incapacidad de presentar ofertas con garantías de precios debido al volátil mercado de vehículos, la incertidumbre relacionada con una reciente huelga de United Auto Workers y la alta demanda de vehículos similares, todos los cuales se venden por orden de llegada sin opciones de retención de inventario; y

CONSIDERANDO que, el Distrito recibió solo tres respuestas a la Oferta No. 22-23-006: (i) Fairview Ford Sales, Inc Fleet and Truck Center (“Fairview Ford”); (ii) Los Angeles Truck Centers LLC dba Los Angeles Freightliner dba Velocity Truck Center (“LA Truck Center”); y (iii) Chevrolet de Mountain View; y

CONSIDERANDO que, el 26 de octubre de 2023, después de que el Distrito adjudicara el contrato para los vehículos necesarios a Fairview Ford y LA Truck Center informaron al Distrito que el fabricante (es decir, Ford Motor Company) no podía cumplir con la totalidad del pedido del Distrito, ya que el fabricante había discontinuado ciertas camionetas de carga que el Distrito había ordenado; y

CONSIDERANDO que, las camionetas y furgonetas de la flota de vehículos del Distrito que no han sido reemplazados se encuentran en condiciones extremadamente malas y en alto riesgo de avería, poniendo en peligro la capacidad del Distrito para mantener los servicios operativos adecuados necesarios para que el Distrito preste servicios apropiados a sus estudiantes y personal, y resultando en una necesidad urgente para que el Distrito adquiera vehículos de reemplazo; y

CONSIDERANDO que, basándose en los retrasos y problemas actuales de los fabricantes, y la disponibilidad de vehículos por orden de llegada, como lo describen muchos concesionarios, el personal del Distrito cree que es necesario realizar intentos adicionales para buscar ofertas para los vehículos que se necesitan con urgencia sería

inútil, no resultaría en ninguna ventaja financiera para el Distrito y, desde una perspectiva práctica, impediría que el Distrito compre los vehículos; y

CONSIDERANDO que, los Tribunales de California, en una serie de casos que incluyen, entre otros, Los Angeles Dredging v. Long Beach (1930) 210 Cal. 348, Meakin v. Steveland (1977) 68 Cal.App.3d 490, y Graydon v. Pasadena Redevelopment Agency (1980) 104 Cal.App.3d 631, ha determinado que no se requiere licitación pública si generara una incongruencia, sería inútil porque afectaría el resultado final, no produciría ninguna ventaja financiera y haría prácticamente imposible la adquisición; y

CONSIDERANDO que, el Distrito desea que la Mesa Directiva de Educación autorice al Distrito a emitir Órdenes de Compra a los concesionarios que, de vez en cuando, tengan camiones apropiados y/u otros vehículos de carga disponibles para la compra, hasta el momento en que los vehículos viejos y deteriorados existentes tengan todos sido reemplazado, y sujeto a la posterior ratificación de la compra, en cada caso, por la Mesa Directiva de Educación; y

AHORA, POR LO TANTO, la Mesa Directiva de Educación por la presente resuelve, determina y ordena lo siguiente:

Sección 1. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación considera y determina que todos los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta dichos considerandos como conclusiones de la Mesa Directiva de Educación.

Sección 2. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación determina expresamente que el Distrito tiene una necesidad urgente de los vehículos de reemplazo descritos en esta Resolución, ya que dichos vehículos son fundamentales para el desempeño adecuado de los servicios operativos requeridos para servir adecuadamente a los estudiantes y al personal del Distrito.

Sección 3. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación determina expresamente que los intentos adicionales de adquirir de manera competitiva los vehículos que se necesitan con urgencia serían inútiles, no resultarían en ninguna ventaja financiera para el Distrito y, desde una perspectiva práctica, impedirían que el Distrito compre los vehículos.

Sección 4. La Mesa Directiva de Educación por la presente autoriza y ordena al Superintendente del Distrito, su Agente Líder de Servicios Comerciales, su Agente de Compras de Servicios y/o sus respectivos designados, a emitir órdenes de compra para la compra de los vehículos que se necesitan con urgencia, de vez en cuando, según necesario para reemplazar la flota actual envejecida y deteriorada del Distrito, y sujeto a dicho precio y otros términos que el personal del Distrito determine que son razonables.

Sección 5. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación ordena al personal del Distrito que presente a la Mesa Directiva de Educación para su ratificación y aprobación, inmediatamente después de su emisión, cada una de las órdenes de compra emitidas en conformidad con la Sección 4 de esta Resolución.

Sección 6. La Mesa Directiva de Educación por la presente autoriza y ordena al Superintendente del Distrito, su Agente Líder de Servicios Empresariales, su Agente de Compra de Servicios y/o sus respectivos designados, a tomar otras acciones que sean razonablemente necesarias y/o convenientes para lograr la intención y los propósitos de esta Resolución.

Sección 7. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación y adopción por parte de la Mesa Directiva de Educación.

APROBADO Y ADOPTADO el 15 de noviembre de 2023 por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, como lo demuestran las siguientes firmas:

Stephanie E. Lewis, Presidenta de la Mesa Directiva de Educación

Certifica:

Joseph W. Martínez, Auxiliar de la Mesa Directiva de Educación

ESTADO DE CALIFORNIA)
) ss.
CONDADO DE SAN BERNARDINO)

Yo, Joseph W. Martínez, Secretario de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente certifico que la Mesa Directiva de Educación aprobó y adoptó debidamente la anterior Resolución Núm. 23-24-32 durante la sesión abierta de su reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2023, para lo cual se publicó aviso y agenda según lo exige la ley, y que la Mesa Directiva de Educación aprobó la Resolución Núm. 23-24-32 mediante la siguiente votación:

SÍES:

NOES:

ABSTENCIONES:

AUSENTES:

Por: _____
Joseph W. Martinez, Auxiliar de la Mesa Directiva
de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto

ESTADO DE CALIFORNIA)
) ss.
CONDADO DE SAN BERNARDINO)

Yo, Joseph W. Martínez, Auxiliar de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, fiel y correcta de la Resolución Núm. 23-24-31 de la Mesa Directiva de Educación y que, a la fecha que se indica a continuación, la Resolución N° 23-24-31 continúa vigente y no ha sido modificada.

Fechado: _____, 2023

Por: _____
Joseph W. Martínez, Auxiliar de la Mesa Directiva
de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

Arriba: El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró la excelencia en alfabetización bilingüe de 274 de nuestros estudiantes en la Ceremonia del Sello de Alfabetización Bilingüe del estado de California el miércoles, 1 de noviembre de 2023. La ceremonia celebró a los estudiantes de doceavo grado que ya obtuvieron el Sello de Alfabetización Bilingüe del estado de California. Estos estudiantes han alcanzado un alto nivel de competencia en hablar, leer y escribir en uno o más idiomas, además del inglés.

Centro: ¡Empieza el juego en la Escuela Intermedia Jehue! Los Jaguars dieron a conocer oficialmente su nuevo laboratorio de deportes electrónicos de última generación con una exuberante ceremonia de inauguración el jueves, 2 de noviembre de 2023.

Abajo: ¡Book Mania sacó a relucir muchos personajes y, lo más importante, el placer de la alfabetización! El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró su evento anual Book Mania en las escuelas primarias de todo el distrito el martes 31 de octubre de 2023. ¡Los estudiantes disfrutaron de lectores invitados especiales, actividades de alfabetización, premios y más! **Jehlani Huerta**, estudiante de preescolar de la Escuela Primaria Morgan, se emocionó al escuchar a la **Srta. Andriana Gutiérrez**, Especialista de Programa de Servicios Especiales, leer el libro "David se mete en líos" durante el día especial.²¹¹

